

PAPELES DE TRABAJO

EL COMERCIO ENTRE ASTURIAS Y CHINA EN EL PERÍODO 1994-2007: LOS PATRONES COMERCIALES Y LOS EFECTOS DE LA LIBERALIZACIÓN COMERCIAL

Alejandro Rodríguez González



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ASTURIAS

PAPELES DE TRABAJO

Número 7

Este trabajo ha sido realizado para el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias en el marco del Convenio de colaboración celebrado entre dicho organismo y la Univesidad de Oviedo, a través del programa de doctorado *Economía y Sociología de la Globalización*.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en las publicaciones editadas por el CES incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que el Consejo se identifique con las mismas.

Promueve y edita: Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, 2010

Plaza de la Paz, 9 - 1º

33006 Oviedo (Asturias)

Teléfono: 98 527 07 15 · Fax: 98 523 78 13

E-mail: correo@cesasturias.es

Web: <http://www.cesasturias.es>

ISBN: 978-84-694-0890-2

Diseño y maquetación: **Consejo Económico y Social del Principado de Asturias**

PAPELES DE TRABAJO

EL COMERCIO ENTRE ASTURIAS Y CHINA EN EL PERÍODO 1994-2007: LOS PATRONES COMERCIALES Y LOS EFECTOS DE LA LIBERALIZACIÓN COMERCIAL

Alejandro Rodríguez González



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es describir el comercio de mercancías entre Asturias y China en el período 1994-2007, a la luz de la teoría del comercio internacional. El análisis se realiza tanto desde un punto de vista estático (patrones comerciales) como desde una perspectiva dinámica (efectos de la doble liberalización asociada, por una parte, a la Ronda Uruguay y, por otra, a la adhesión de China a la Organización Mundial del Comercio). En lo relativo al análisis dinámico, las diversas medidas institucionales destinadas a disminuir las barreras al comercio parecen tener un efecto positivo sobre la evolución de los intercambios entre Asturias y China, tanto en lo que se refiere al volumen (en términos de valor) del comercio como en el número de partidas arancelarias incluidas en el mismo. En cuanto al análisis estático, el comercio es, básicamente, interindustrial y parece ajustarse bien a los patrones esperados según la teoría de Heckscher y Ohlin, esto es, Asturias exporta bienes intensivos en capital y China exporta bienes intensivos en mano de obra y en recursos naturales. Respecto al comercio intraindustrial, se resalta la importancia que tienen en el mismo las empresas multinacionales o altamente internacionalizadas.

Palabras clave: comercio exterior, Asturias, China, partidas arancelarias, patrones comerciales, efectos liberalización comercial, Ronda Uruguay, OMC, comercio interindustrial e intraindustrial, Heckscher-Ohlin.

ABSTRACT

The aim of this paper is to describe the trade of goods between Asturias and China in period 1994-2007, basing on theory of international trade. The analysis is done both static (trade patterns) and dynamic (liberalization results of the Uruguay Round and China's accession to the WTO). In regard to dynamic analysis, several institutional measures aimed to reduce trade barriers appear to have a positive effect on trade development between Asturias and China, both in terms of trade volume (value), as on the number of tariff items included therein. With regard to static analysis, trade is basically inter-industry and seems to fit well with expected patterns according to Heckscher and Ohlin theory, that is, Asturias exports capital intensive goods and China exports labor and natural resources intensive goods. Regarding the intra-industry trade, it highlights the importance of multinational or highly internationalized companies.

Keywords: foreign trade, Asturias, China, tariff item, trade patterns, effects of trade liberalization, Uruguay Round, WTO, interindustry and intraindustry trade, Heckscher-Ohlin.

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2.- MARCO TEÓRICO E HIPÓTESIS.....	7
I. ANÁLISIS GENERAL.....	12
3.- EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ASTURIAS Y SU RELACIÓN CON CHINA.....	12
3.1.- PERSPECTIVA GENERAL DE LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ASTURIAS.....	12
3.2.- PERSPECTIVA GENERAL DE LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO DE ASTURIAS CON CHINA.....	14
3.3.- EVOLUCIÓN DEL COMERCIO DE ASTURIAS CON CHINA Y CON EL RESTO DEL MUNDO.....	16
3.3.1.- Importaciones.....	16
3.3.2.- Exportaciones.....	18
4.- ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR DE ASTURIAS CON CHINA.....	27
4.1.- PERSPECTIVA GENERAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE ASTURIAS.....	27
4.1.1.- Importaciones.....	27
4.1.2.- Exportaciones.....	29
4.2.- SELECCIÓN DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES EN EL COMERCIO DE ASTURIAS CON CHINA.....	31
4.3.- COMERCIO INTRAINDUSTRIAL: ÍNDICE DE GRUBEL-LLOYD.....	33
II. ANÁLISIS POR PARTIDAS ARANCELARIAS.....	37
5.- COMERCIO INTERINDUSTRIAL: CHINA EN LAS IMPORTACIONES DE ASTURIAS.....	37
5.1.- SECCIÓN V: PRODUCTOS MINERALES.....	38
5.1.1.- Partida 2519 "Magnetita".....	39
5.1.2.- Partida 2606 "Minerales de aluminio".....	40
5.1.3.- Partida 2608 "Minerales de cinc y sus concentrados".....	41
5.1.4.- Partida 2701 "Hullas".....	42
5.1.5.- Partida 2704 "Coques".....	43
5.2.- SECCIÓN VI: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS.....	44
5.2.1.- Partida 2818 "Corindón artificial".....	44
5.2.2.- Partida 2826 "Sales complejas de flúor".....	45
5.3.- SECCIÓN XI: MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.....	46
5.3.1.- Partida 6112 "Abrigos deportivos de punto".....	47
5.3.2.- Partida 6201 "Abrigos no de punto".....	48
5.3.3.- Partida 6203 "Conjuntos para hombres o niños".....	49
5.3.4.- Partida 6211 "Abrigos deportivos no de punto".....	50
5.4.- SECCIÓN XII: CALZADO, SOMBRERÍA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO.....	51
5.4.1.- Partida 6403 "Calzado con cuero natural".....	51
5.5.- SECCIÓN XV: METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.....	52
5.5.1.- Partida 7202 "Ferroaleaciones".....	53
5.5.2.- Partida 8001 "Esaño en bruto".....	54
5.6.- SECCIÓN XVI: MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.....	55

5.6.1.- Partida 8507 "Acumuladores eléctricos".....	55
5.6.2.- Partida 8541 "Dispositivos semiconductores".....	56
5.7.- LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS IMPORTACIONES ASTURIANAS PROCEDENTES DE CHINA.....	57
6.- COMERCIO INTERINDUSTRIAL: CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE ASTURIAS.....	60
6.1.- SECCIÓN V: PRODUCTOS MINERALES.....	61
6.1.1.- Partida 2707 "Aceites de Hulla".....	61
6.2.- SECCIÓN VI: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS.....	62
6.2.1.- Partida 2932 "Compuestos heterocíclicos".....	62
6.3.- SECCIÓN X: PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN; PAPEL, CARTÓN Y SUS APLICACIONES.....	63
6.3.1.- Partida 4803 "Papel de uso doméstico".....	63
6.4.- SECCIÓN XI: MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.....	64
6.4.1.- Partida 5603 "Tela sin tejer".....	64
6.5.- SECCIÓN XV: METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.....	65
6.5.1.- Partida 7207 "Productos intermedios de hierro o acero sin alear".....	66
6.5.2.- Partida 7213 "Alambrón de hierro o acero sin alear".....	66
6.5.3.- Partida 7302 "Elementos para vías férreas".....	68
6.6.- SECCIÓN XVI: MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.....	69
6.6.1.- Partida 8405 "Generadores de gas pobre".....	69
6.6.2.- Partida 8417 "Hornos no eléctricos".....	70
6.6.3.- Partida 8428 "Máquinas y aparatos de elevación".....	71
6.6.4.- Partida 8454 "Lingoteras y máquinas de colar".....	72
6.7.- LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES ASTURIANAS DESTINADAS A CHINA.....	73
7.- COMERCIO INTRAINDUSTRIAL.....	75
7.1.- SECCIÓN XV: METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.....	77
7.1.1.- Partida 7208 "Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir".....	78
7.1.2.- Partida 7210 "Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos".....	79
7.1.3.- Partida 7308 "Construcciones y sus partes".....	81
7.2.- SECCIÓN XVI: MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.....	82
7.2.1.- Partida 8431 "Partes destinadas a máquinas o aparatos de elevación".....	82
7.2.2.- Partida 8455 "Laminadores para metal y sus cilindros".....	84
7.3.- LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL COMERCIO INTRAINDUSTRIAL ENTRE ASTURIAS Y CHINA.....	84
8.- RESUMEN Y CONCLUSIONES.....	86
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	91
ANEXOS.....	93

1.- INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos económicos más relevantes de los últimos años es la emergencia de China en los mercados internacionales. Desde que las reformas económicas de carácter capitalista comenzaron a introducirse a partir de 1978, la República Popular de China ha experimentado un crecimiento económico sin precedentes, con tasas de crecimiento anuales del PIB en torno al 10%. Este crecimiento sostenido le ha llevado a posicionarse en los últimos años como la tercera economía mundial tras Estados Unidos y Japón. En el panorama del comercio internacional se ha situado como el tercer mayor importador mundial y recientemente, en el año 2009, ha llegado incluso a situarse a la cabeza del mundo como el mayor exportador, desbancando de ese puesto a Alemania.

Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y China se han incrementado al ritmo impuesto por su crecimiento económico, hasta tal punto que en la actualidad China es el principal socio comercial de la Unión Europea con carácter recíproco. Esta relación bilateral se caracteriza, sin embargo, por su desequilibrio. Hasta 1995 la Unión Europea presentaba superávit comercial con China. Desde entonces la situación se ha invertido. El déficit comercial de la Unión Europea con respecto a China se ha disparado desde el año 2000, y en el caso de España la brecha entre las importaciones y las exportaciones es aún más profunda (Tejelo, 2009).

En cualquier caso, el problema del desequilibrio comercial con China no es exclusivo de la Unión Europea. Entre 2004 y 2008, la tasa de crecimiento promedio de las exportaciones chinas ascendió al 24,5%, mientras que la de las importaciones se situó en el 19,2%. A pesar de su adhesión a la Organización Mundial del Comercio en Diciembre de 2001, la República Popular de China sigue presentando condiciones restrictivas para acceder a su mercado. Según el Índice de Facilitación del Comercio que publica anualmente el *World Economic Forum*, China se sitúa en el puesto 49. Si solo se tiene en cuenta el apartado referido a Acceso al Mercado la posición de China cae hasta la 103 (Tejelo, 2009).

Dentro de este proceso de creciente importancia de China en la economía mundial, adquiere especial interés el análisis de los vínculos comerciales que unen al

Principado de Asturias con el gigante asiático y, además, es un tema especialmente oportuno, ya que permite ver los efectos de la liberalización comercial (por una parte, la asociada a la entrada de China en la Organización Mundial del Comercio y, por otra, la relacionada con la puesta en práctica de los acuerdos de la Ronda Uruguay). En este contexto, el objetivo de la presente investigación es doble: en primer lugar, se trata de ordenar y presentar las cifras del comercio entre Asturias y China; en segundo lugar, se pretenden plantear hipótesis que, a priori y sobre la base de la teoría del comercio internacional, puedan servir para explicar dicho comercio, hipótesis que podrían ser contrastadas en futuros trabajos.

En lo que se refiere a los datos, se analizará la información disponible acerca del flujo de bienes entre Asturias y China. A este respecto, y gracias a las facilidades dadas por la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)¹, se cuenta con los datos de exportaciones e importaciones del período 1994-2007, desagregados a dos niveles (capítulos y partidas), según el código que fija el TARIC (Arancel integrado de las Comunidades Europeas). La fuente de dichos datos es el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

El orden de exposición es el siguiente: tras este muy breve capítulo introductorio, se presenta el marco teórico y las hipótesis derivadas del mismo (capítulo 2). A continuación se realiza el análisis general del comercio Asturias-China, teniendo en cuenta tanto la evolución (capítulo 3) como la estructura (capítulo 4). Posteriormente, se pasa del análisis general a un análisis más detallado, realizado al nivel de las partidas arancelarias, en tres capítulos: dos centrados en el comercio interindustrial (importaciones, capítulo 5, y exportaciones, capítulo 6) y uno dedicado al comercio intraindustrial (capítulo 7). El trabajo se cierra con el capítulo de conclusiones, en el que se resumen los principales resultados obtenidos (capítulo 8).

La versión actual (septiembre de 2010) de este trabajo es una ampliación de la presentada como Trabajo de Fin de Master en Julio de 2010. Concretamente, se han introducido nuevos elementos en el capítulo 3 (apartado 3.3.2) y en el anexo.

¹ Agradezco especialmente las orientaciones de don José López García, que han sido de gran utilidad a la hora de interpretar dichos datos.

El autor agradece la beca concedida por el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias para la realización de este trabajo.

2.- MARCO TEÓRICO E HIPÓTESIS

Dado que el marco institucional condiciona enormemente las relaciones comerciales internacionales, es necesario conocer el marco institucional en el que se desarrolla el comercio de mercancías entre el Principado de Asturias y la República Popular de China. A este respecto, se debe prestar atención a tres aspectos principales. En primer lugar, se debe tener en cuenta la estrategia comercial que tiene la Unión Europea (UE) respecto a China, puesto que, como es lógico, Asturias se rige en materia de política comercial por la normativa de la UE. En segundo lugar, se deben tener en cuenta los acuerdos logrados en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en general y, especialmente, los relacionados con la Ronda Uruguay, ya que son los que más pueden afectar al comercio en el período considerado. En tercer lugar, es preciso tener en cuenta la reciente adhesión de China a la OMC (11 de Diciembre de 2001), que, como es lógico, lleva a que se produzcan cambios institucionales en las políticas comerciales de China.

Respecto al marco institucional existente entre la UE y China, hay que remitirse al Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial de 1985 establecido entre dicho país y la entonces Comunidad Económica Europea, que se mantiene vigente a lo largo de todo el período estudiado (1994-2007). El objetivo del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial de 1985 es, según se expresa en el mismo, “promover e intensificar el comercio entre la Comunidad Europea y China y estimular la expansión sostenida de la cooperación económica” (tomado de Teijelo, 2009). Entre los efectos prácticos del mismo sobre el comercio cabe destacar la aplicación del trato de nación más favorecida entre las partes, a pesar de que en aquel momento China no se encontraba integrada aún en la OMC.

En lo que se refiere a la OMC y su Ronda Uruguay, los resultados más relevantes para el presente estudio son los relacionados con la progresiva reducción de los aranceles de los productos industriales, que se reducen en un 38% en un período de 5 años (Tamames, 2010, p. 171), y la integración en la OMC de los textiles. Respecto a estos últimos, recuérdese que el comercio internacional de textiles se desarrollaba previamente en clave de contingentes bilaterales, según lo establecido en el Acuerdo Multifibras. La integración en la OMC lleva a que se aplique a este

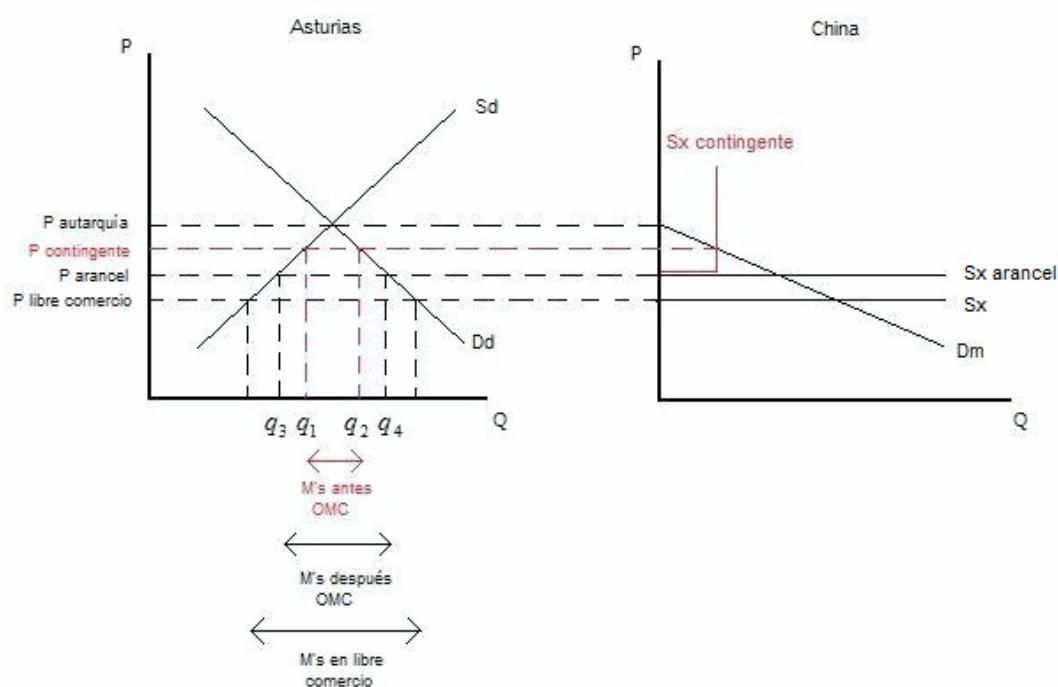
sector la normativa general de la misma y, en definitiva, a que se reduzcan las barreras a dicho comercio durante un período transitorio que se culmina en el año 2005. Lógicamente, los acuerdos de la Ronda de Uruguay afectan a todos los firmantes y, consecuentemente, determinan la estructura arancelaria de la UE y, también, de China, una vez que entra en la OMC.

En cuanto a la repercusión de la entrada de China en la OMC a finales de 2001, hay que tener en cuenta que, según la quinta disposición general del Protocolo de adhesión de la República Popular China, ésta “liberalizará progresivamente la disponibilidad y el alcance del derecho a tener actividades comerciales, de forma que, en un plazo de tres años contados a partir de la adhesión, todas las empresas de China disfrutarán del derecho a tener actividades comerciales con todo tipo de mercancías en todo el territorio aduanero de China (...) Este derecho a tener actividades comerciales incluirá el derecho a importar y exportar mercancías.” (OMC, 2001). Hasta entonces, “únicamente se permitía que los fabricantes de las empresas de inversión extranjera (FIE: *foreign invested enterprise*) importaran las materias primas necesarias para su proceso de producción y exportaran solamente sus productos terminados. Cualquier otro tipo de comercio se realizaba a través de empresas de comercio exterior estatales (FTC; *foreign trade corporation*), también conocidas como empresas de importación-exportación” (La Caixa, 2008). En los anexos 2A y 2B del Protocolo de adhesión de la República Popular China se recogen las excepciones a la quinta disposición general del mismo. Las mercancías enumeradas en el anexo 2A seguirán sujetas a un régimen de comercio de Estado. Las enumeradas en el anexo 2B serán liberalizadas progresivamente según el plazo que se señale para cada una de ellas en dicho anexo. Además, China se obliga a eliminar las medidas no arancelarias que no pueda justificar de conformidad con lo dispuesto en la OMC. En el anexo 3 del Protocolo de adhesión de la República Popular China a la OMC se recoge el programa de eliminación de estas medidas para determinadas mercancías.

En definitiva, en el período considerado tienen lugar dos procesos que llevan a una mayor liberalización comercial: por una parte, el de la progresiva aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay; por otra, el de la entrada de China en la OMC. Ambos llevan, básicamente, a un comercio más libre. En síntesis, la entrada de China

en la OMC en un momento en el que se están reduciendo las barreras (aranceles y contingentes) al comercio dentro de dicha organización, supone pasar de un comercio entre Asturias y China limitado por contingentes muy restrictivos o aranceles elevados, tanto para las importaciones como por las exportaciones, a un comercio gravado, básicamente, con aranceles más reducidos. En el gráfico 2.1 se muestran los resultados que se esperan de un proceso de este tipo para el caso de Asturias como importador. Concretamente, se supone que inicialmente hay un contingente que reduce las exportaciones de China (puesto bien por el país importador –por ejemplo, el contingente existente respecto a las importaciones de textiles por parte de la UE asociado al Acuerdo Multifibras- o bien por el país exportador -las restricciones a la exportación existentes en China).

Gráfico 2.1. Los efectos de la liberalización comercial (de contingentes restrictivos a aranceles menos restrictivos)



China a la OMC y de la liberalización del comercio derivada de la Ronda Uruguay son las correspondientes al segmento q_3 q_4).

Lo comentado hasta ahora respecto a las importaciones asturianas es igualmente válido para las exportaciones. Así, con independencia de la forma de la oferta de exportaciones a la que se enfrente China, el paso desde la limitación de sus importaciones (exportaciones asturianas, en este trabajo) mediante contingentes muy restrictivos o elevados aranceles hasta un comercio gravado con aranceles más reducidos supone, en teoría, el aumento de las mismas o, dicho de otra manera, el aumento de las exportaciones asturianas hacia China.

De este análisis y del hecho de que las empresas chinas cuenten con el “derecho a tener actividades comerciales”, se deduce la primera hipótesis de este trabajo:

Se espera que el comercio entre Asturias y China se intensifique en el período considerado (1994-2007) y que, además, se incorporen al comercio nuevas partidas (Hipótesis 1).

La primera hipótesis hace referencia a la dinámica esperada en el comercio entre Asturias y China. El siguiente paso es tratar de describir la estructura del mismo. Acerca de la composición del comercio, son numerosas las teorías existentes. A continuación se indican las principales.

Como es sabido, David Ricardo (1817) señaló implícitamente que las brechas tecnológicas impulsan el intercambio entre diferentes países. Posteriormente, Heckscher (1919) y Ohlin (1933) sostuvieron que el comercio se rige por las diferencias existentes respecto a la abundancia de factores. El país con abundancia relativa de un determinado factor se especializará en el bien intensivo en dicho factor, lo exportará, e importará el otro bien, para el cual escasea en términos relativos el factor en que es intensivo.

Gracias al análisis de David Ricardo y de Heckscher-Ohlin se puede explicar en cierta medida el comercio interindustrial sobre la base de las diferencias tecnológicas o, en un contexto de igual tecnología, sobre la base de las diferencias en la dotación

relativa de factores. Ahora bien, en las últimas décadas ha aparecido otro tipo de comercio, el de carácter intraindustrial, para el que estas teorías no ofrecen explicación en bastantes casos. A partir de los años 70 del siglo pasado surgen, de la mano de Paul Krugman (1979) y otros autores, las “nuevas teorías” del comercio internacional para tratar de explicar dicho fenómeno. A diferencia de sus predecesores, estos trabajos se basan sobre la idea de competencia imperfecta. En lugar de asumir el supuesto de competencia perfecta, se utilizan modelos de competencia monopolística y modelos de oligopolio de producto homogéneo. Los modelos de competencia monopolística encuentran en el “amor por la variedad” el acicate para el comercio intraindustrial de productos diferenciados. En el caso del oligopolio de producto homogéneo, las empresas encuentran incentivos a la exportación para cubrir la demanda no satisfecha por el monopolio local. Esto explica el comercio intraindustrial con un producto homogéneo.

Finalmente en esta última década se está desarrollando una nueva corriente teórica, basada en el concepto de heterogeneidad empresarial (Melitz, 2003), a la que se conoce con el nombre de “nuevas nuevas” teorías del comercio internacional. Según estas teorías, el comercio internacional está fuertemente concentrado en un número relativamente pequeño de empresas exportadoras, que son aquellas que tienen una mayor productividad. El comercio internacional hace una selección natural de empresas, en la que solo las más productivas sobreviven. Este supuesto se hace extensible también a las empresas importadoras. Dentro de esta corriente tienen también relevancia notoria conceptos como *offshoring*, *outsourcing* internacional, deslocalización o comercio intra-firma. Así, en lo que respecta a las multinacionales, Pol Antràs (2003) explica, sobre la base de las nuevas teorías, el hecho de que los bienes intensivos en mano de obra se asocien a comercio entre empresas independientes, mientras que los bienes intensivos en capital se asocien a comercio intra-firma, dentro de la propia multinacional.

Como punto de partida, la hipótesis que se realizará en este trabajo respecto a los patrones comerciales entre Asturias y China es la asociada al teorema de Heckscher-Ohlin. Suponiendo que en Asturias abunda, en términos relativos, el capital y que en China abunda, en términos relativos, la mano de obra, la segunda hipótesis de este trabajo es la siguiente:

Se espera que en el período considerado (1994-2007) Asturias exporte a China bienes intensivos en capital, y que China exporte a Asturias bienes intensivos en mano de obra (Hipótesis 2).

I. ANÁLISIS GENERAL

3.- EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ASTURIAS Y SU RELACIÓN CON CHINA

3.1.- PERSPECTIVA GENERAL DE LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ASTURIAS

En el cuadro 3.1 y en el gráfico 3.1 se puede observar la evolución del comercio exterior de Asturias desde 1994 hasta 2007.

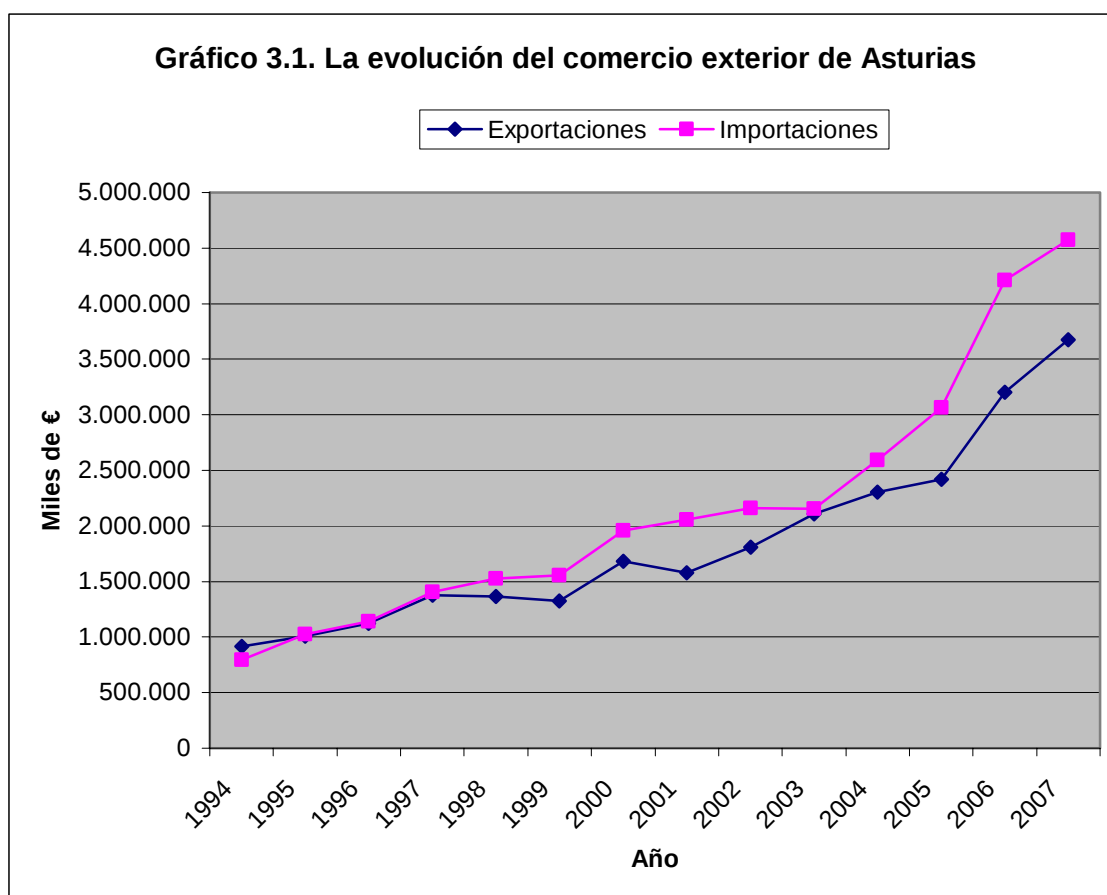
Cuadro 3.1. La evolución del comercio exterior de Asturias

Año	Exportaciones (miles de €)	Importaciones (miles de €)	Tasa de cobertura (%)	Tasa de crecimiento anual de las exportaciones (%)	Tasa de crecimiento anual de las importaciones (%)
1994	917.827	793.026	115,74	—	—
1995	1.006.925	1.022.796	98,45	9,71	28,97
1996	1.125.386	1.139.926	98,72	11,76	11,45
1997	1.378.404	1.402.924	98,25	22,48	23,07
1998	1.366.978	1.523.984	89,70	-0,83	8,63
1999	1.324.499	1.557.861	85,02	-3,11	2,22
2000	1.683.511	1.960.693	85,86	27,11	25,86
2001	1.578.394	2.054.472	76,83	-6,24	4,78
2002	1.809.573	2.160.413	83,76	14,65	5,16
2003	2.110.019	2.156.860	97,83	16,60	-0,16
2004	2.304.434	2.594.130	88,83	9,21	20,27
2005	2.418.917	3.064.012	78,95	4,97	18,11
2006	3.201.195	4.208.334	76,07	32,34	37,35
2007	3.677.173	4.573.024	80,41	14,87	8,67

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEL.

En términos nominales, el comercio exterior de Asturias ha aumentado significativamente a lo largo de los 14 años estudiados. Las exportaciones se han cuadruplicado entre 1994 y 2007, mientras que las importaciones se han

sextuplicado. En ambos casos, el año que presenta las mayores tasas de crecimiento es el 2006. Salvo escasas excepciones, en todos los años se incrementa el valor, tanto de las importaciones como de las exportaciones.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

A lo largo de los 14 años pertenecientes al período 1994-2007, Asturias ha importado mercancías por unos 30.212 millones de euros y ha exportado mercancías por unos 25.903 millones de euros. En este período, el valor de las exportaciones representa aproximadamente el 85% del valor de las importaciones. La media anual de las importaciones es aproximadamente igual a 2.158 millones de euros y la media anual de las exportaciones se sitúa en torno a los 1.850 millones de euros.

3.2.- PERSPECTIVA GENERAL DE LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO DE ASTURIAS CON CHINA

En el cuadro 3.2 y en el gráfico 3.2 se puede observar la evolución anual del comercio entre Asturias y China desde 1994 hasta 2007.

Cuadro 3.2. La evolución del comercio de Asturias con China

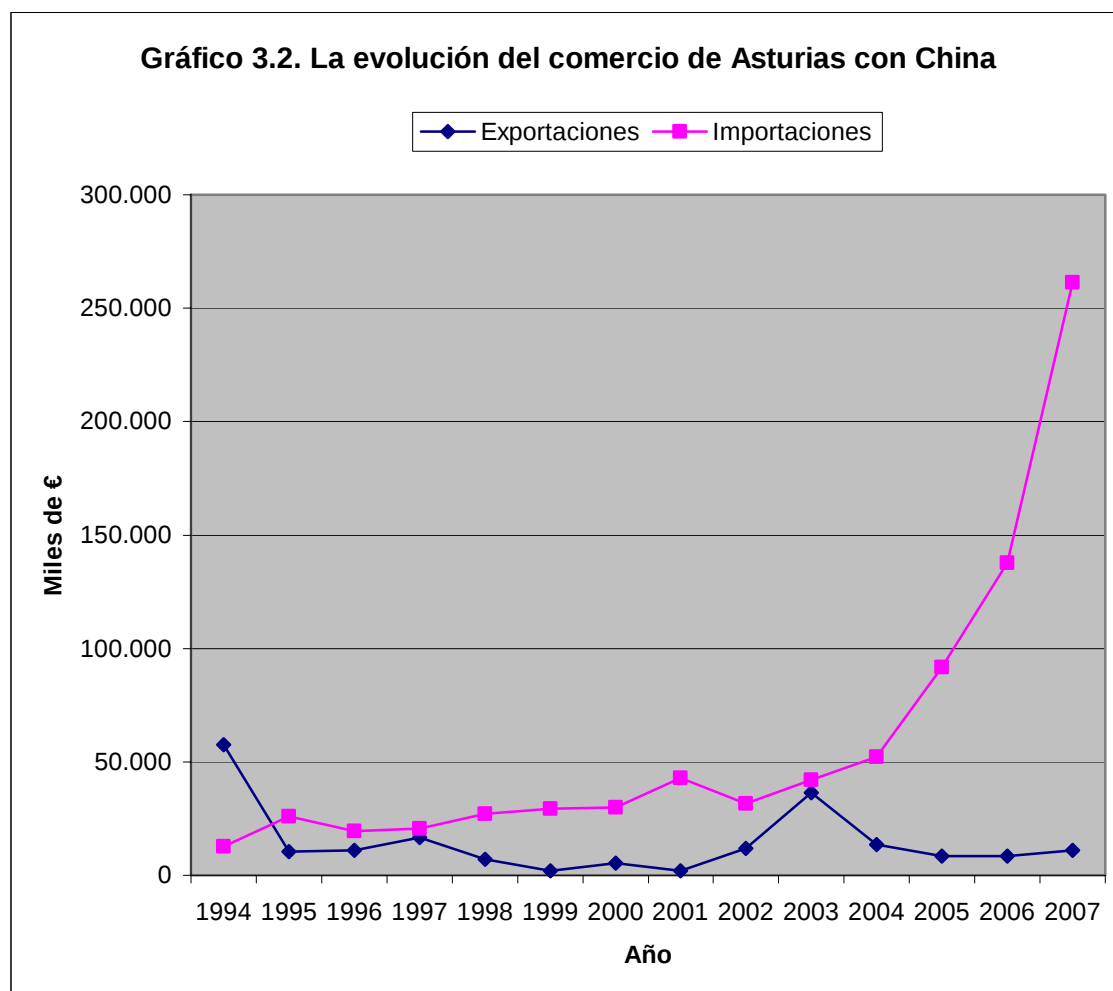
Año	Exportaciones (miles de €)	Importaciones (miles de €)	Tasa de cobertura (%)	Tasa de crecimiento anual de las exportaciones (%)	Tasa de crecimiento anual de las importaciones (%)
1994	57.590	12.780	450,64	—	—
1995	10.503	26.017	40,37	-81,76	103,58
1996	11.144	19.403	57,44	6,10	-25,42
1997	16.552	20.595	80,37	48,52	6,14
1998	7.055	27.177	25,96	-57,38	31,96
1999	1.872	29.228	6,41	-73,46	7,55
2000	5.500	29.881	18,41	193,72	2,23
2001	2.043	42.841	4,77	-62,85	43,37
2002	11.966	31.543	37,93	485,66	-26,37
2003	36.293	42.082	86,24	203,31	33,41
2004	13.470	52.287	25,76	-62,88	24,25
2005	8.503	91.713	9,27	-36,88	75,40
2006	8.570	137.640	6,23	0,79	50,08
2007	11.095	261.433	4,24	29,46	89,94

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Las exportaciones se mantienen estables. El primer año de la serie (1994) es precisamente el año en que las exportaciones alcanzan mayor valor y da la impresión de ser un año atípico, ya que posteriormente las exportaciones presentan valores mucho menores, fluctuando entre los 7 y los 12 millones de euros en la mayoría de los casos. Los años menos prósperos para las exportaciones asturianas a China han sido 1999 y 2001, con un valor próximo a los 2 millones de euros.

Las importaciones aumentan. El año con menor valor de las mismas es el primero de la serie, el año 1994, en el que las importaciones ascienden a casi 13 millones de euros. En los tres últimos años, entre 2005 y 2007, el crecimiento de las importaciones se dispara enormemente, llegando a situarse en los 261 millones de euros en 2007.

Como consecuencia de la dispar evolución de las importaciones y las exportaciones (véase el gráfico 3.2), la brecha en la balanza comercial se incrementa enormemente desde 2005, situándose la tasa de cobertura en tan solo el 4,24% en 2007 (en 1995 era del 40,37%).



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

A lo largo de los 14 años pertenecientes al período 1994-2007, Asturias ha importado mercancías procedentes de China por unos 824 millones de euros y ha exportado mercancías por unos 202 millones de euros. En este período, el volumen total de exportaciones representa aproximadamente la cuarta parte de las importaciones. La media anual de importaciones se aproxima a los 59 millones de euros², mientras que las exportaciones se sitúan cerca de los 14,5 millones de euros.

² La media de las importaciones procedentes de China en los tres últimos años (2005-2007) alcanza los 163,5 millones de euros.

Para el conjunto de años comprendidos entre 1994 y 2007, las importaciones procedentes de China suponen el 2,73% del valor total de las importaciones asturianas. En el caso de las exportaciones asturianas, el peso de las destinadas a China se sitúa en el 0,77%. Dicho de otra manera, a pesar de su gran tamaño, China no es un país importante en el comercio exterior de Asturias en el periodo considerado, debido, entre otras razones, a los costes de transporte y, en lo que respecta a las importaciones de materias primas, a que no es uno de los principales proveedores de las mismas³.

3.3.- EVOLUCIÓN DEL COMERCIO DE ASTURIAS CON CHINA Y CON EL RESTO DEL MUNDO

Con el fin de valorar relativamente la evolución del comercio exterior de Asturias con China quizás sea oportuno compararlo con la evolución del comercio exterior de Asturias con el resto del mundo. A continuación se realizan ambas comparaciones, tanto para las importaciones como para las exportaciones. Con el objetivo de ver si el ritmo de crecimiento se mantiene o si, alternatively, hay cambios estructurales en el mismo, se presentan los datos en logaritmos.

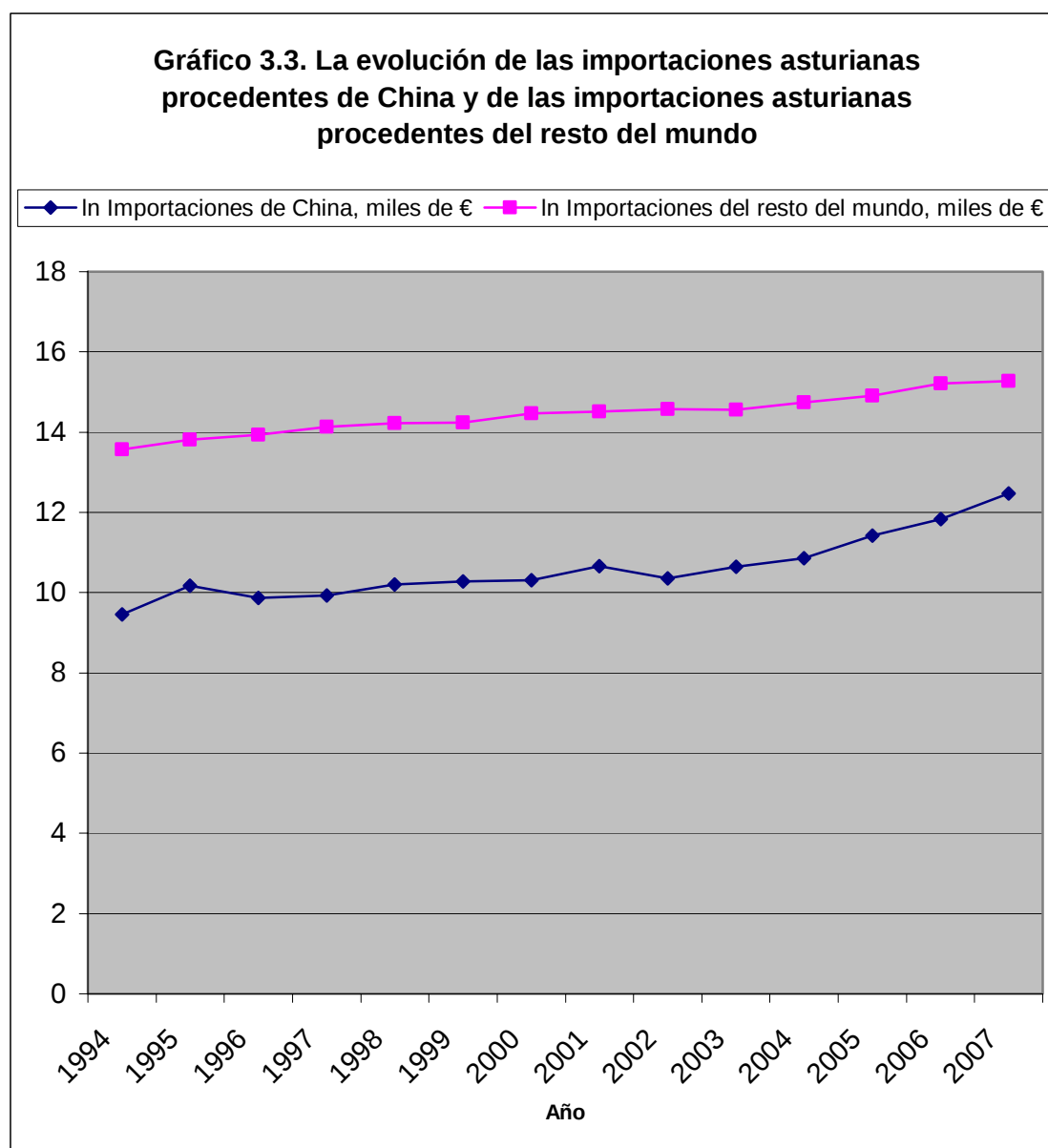
3.3.1.- Importaciones

En el gráfico 3.3 se recoge la evolución, en logaritmos, de las importaciones asturianas procedentes de China y de las importaciones asturianas procedentes del resto del mundo en el período 1994-2007.

Las importaciones procedentes del resto del mundo (excluida, pues, China) mantienen su ritmo de crecimiento durante el período 1994-2007, mientras que las importaciones procedentes de China crecen a ritmos diferentes: a un ritmo menor durante el subperíodo inicial (1994- 2004) y a un ritmo mayor en el período final (2004-2007). Este es un resultado importante y es posible que se relacione con la adhesión de China a la OMC (11 de diciembre de 2001) y con la progresiva liberalización ocasionada por la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

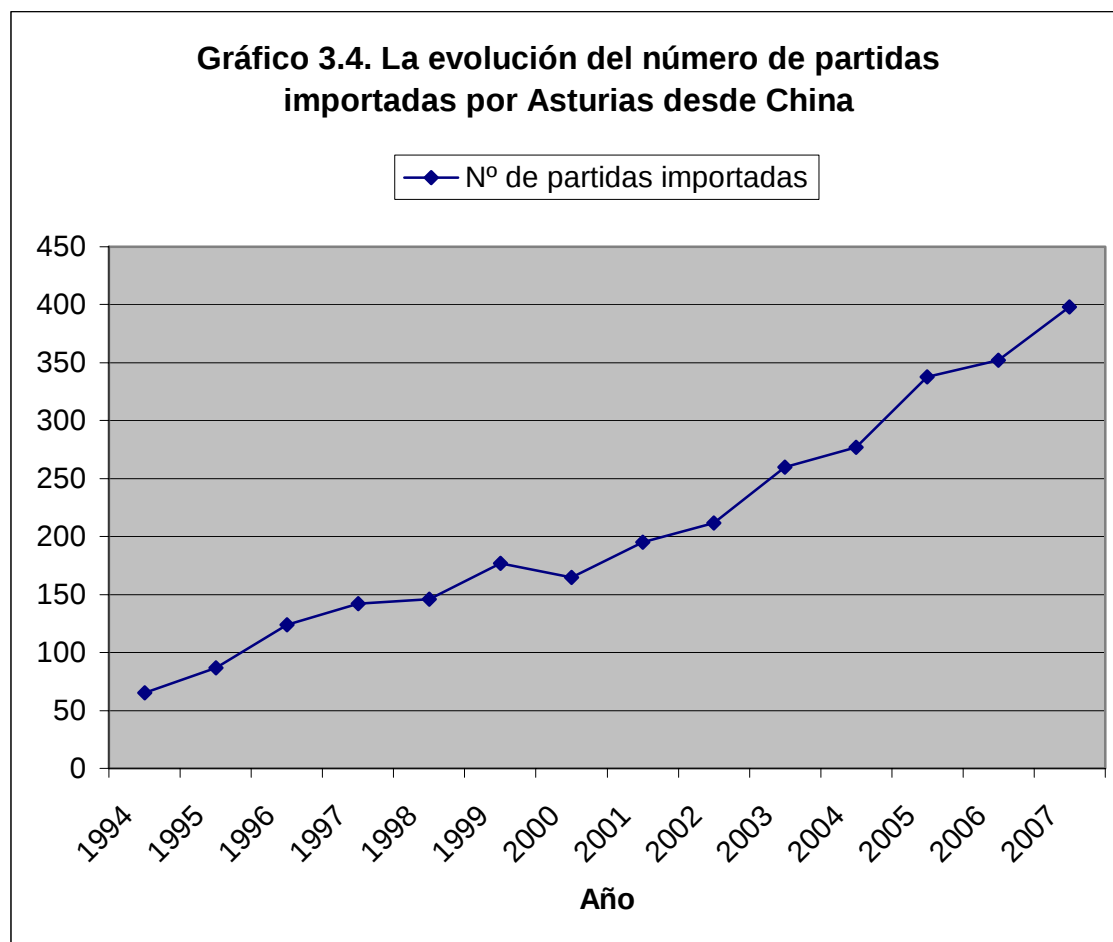
³ Los principales países de destino de las exportaciones asturianas son los países de la UE más cercanos. Por ejemplo, en el año 2005 la mitad (50,93%) de las exportaciones de Asturias se destinaron a Francia, Italia, Alemania y Portugal, por este orden. En lo que se refiere a las importaciones, y siguiendo con el mismo año, los principales países de origen de las mismas son, por este orden, Alemania (9,86%), Australia (8,73%, básicamente hulla), Estados Unidos (8,53, principalmente hulla y mineral de zinc) y Brasil (7,26%, básicamente mineral de hierro) (SADEI, 2007).

Consecuentemente, en lo que respecta a las importaciones asturianas procedentes de China, no se puede rechazar la Hipótesis 1 del presente trabajo en lo que se refiere al aumento del comercio.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEL.

Además tampoco se puede rechazar la Hipótesis 1 en lo que se refiere al aumento de partidas comercializadas. Así, en el gráfico 3.4 se recoge la evolución anual del número de partidas que han sido importadas desde China hacia Asturias a lo largo del período estudiado y se observa que el número de partidas importadas aumenta año tras año.

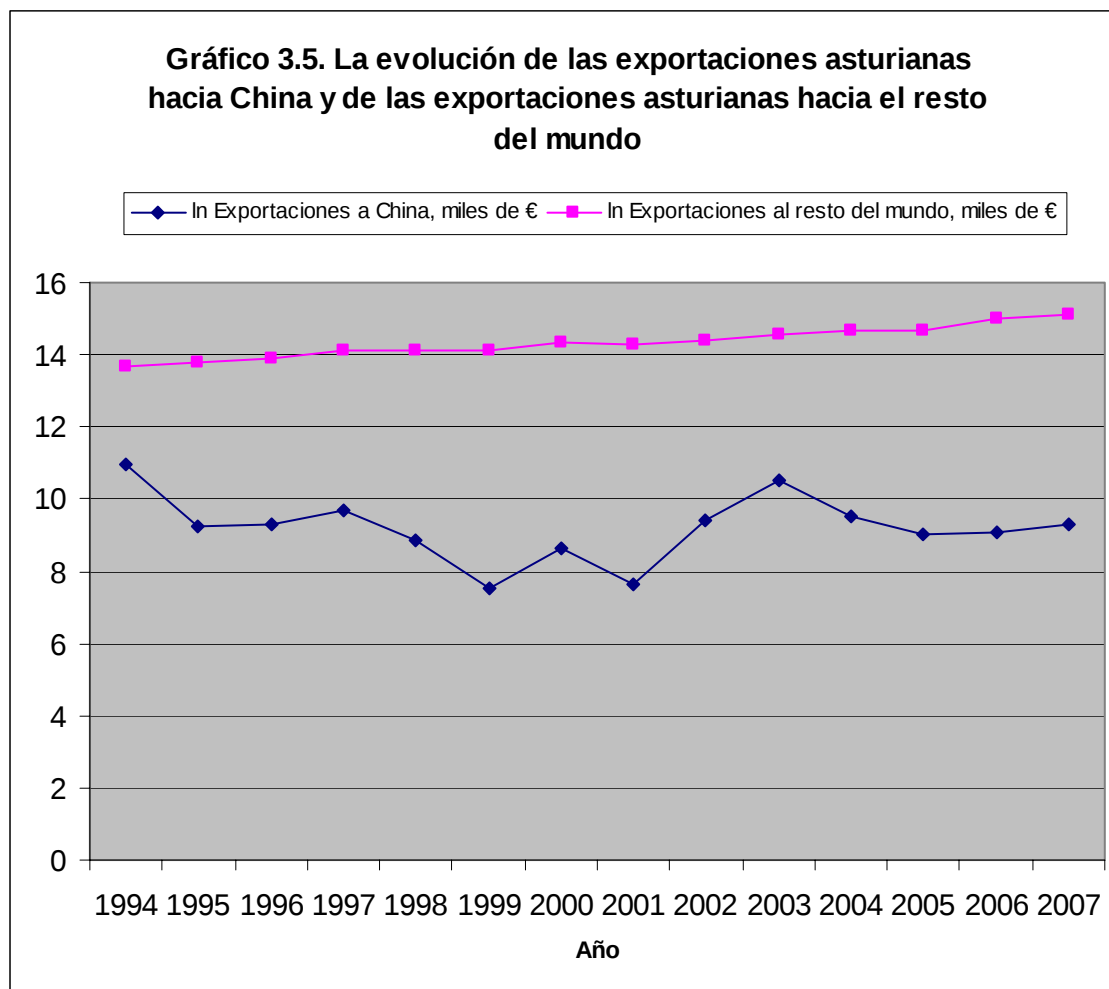


Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

3.3.2.- Exportaciones

En el gráfico 3.5 se muestra la evolución de las exportaciones asturianas a China y de las exportaciones asturianas al resto del mundo entre 1994 y 2007.

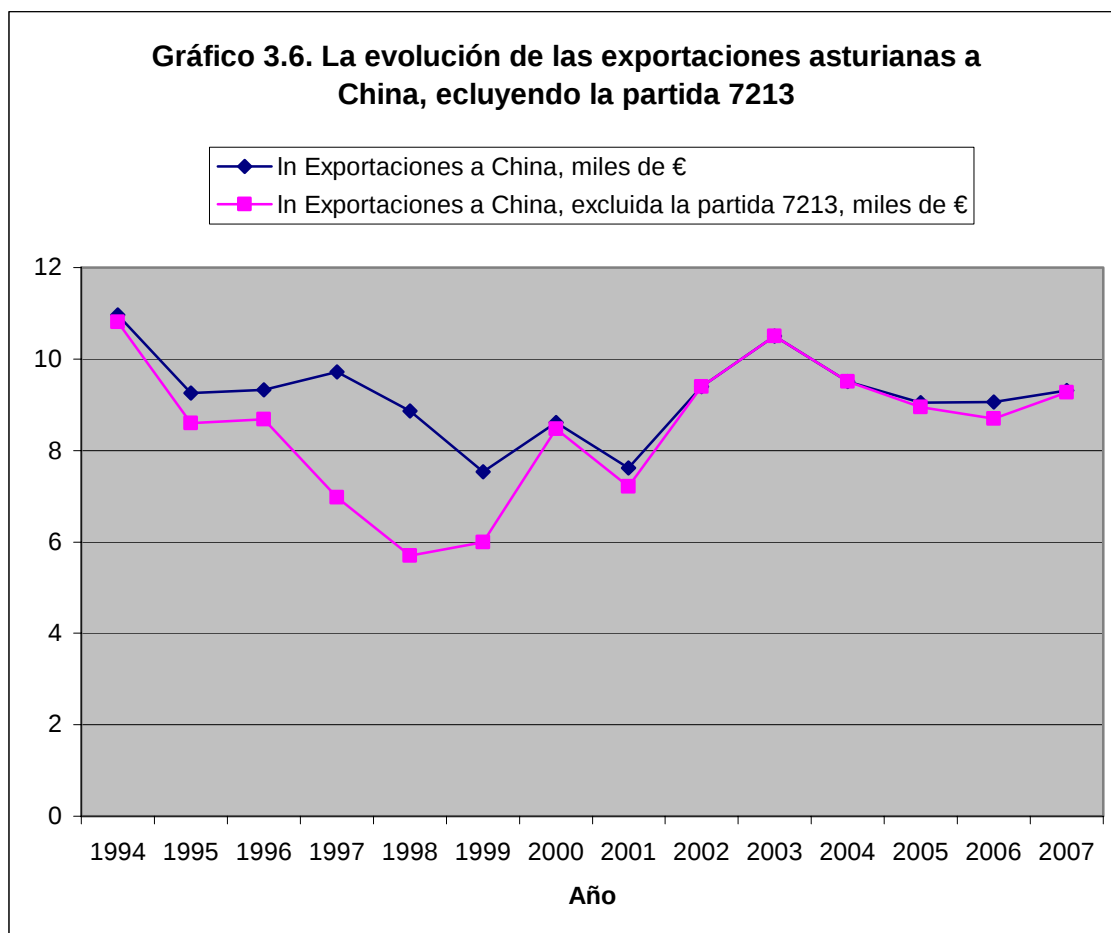
Mientras que las exportaciones asturianas a China oscilan en torno a la misma media (no crecen, pues), las exportaciones de Asturias al resto del mundo mantienen su ritmo de crecimiento entre 1994 y 2007. Esto significa que, en un entorno general de crecimiento de las exportaciones asturianas, no aumentan las exportaciones a China. En definitiva, y esta es una conclusión importante, en principio no se observa en las exportaciones a China el aumento esperado teóricamente, según lo expuesto en la Hipótesis 1 del presente trabajo.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Dado que este resultado no es el que se esperaba teóricamente y con el fin de explicar las causas del no crecimiento de las exportaciones, se ha realizado un análisis más detallado. Como consecuencia de dicho análisis, el resultado que se obtiene es que, en términos generales, las exportaciones también aumentan. El que no se observe dicho crecimiento se debe a que queda enmascarado por la evolución de una partida (la 7213) que, por una parte, es fundamental en las exportaciones asturianas y, por otra, experimenta un escalón a la baja en los últimos años del período considerado, con lo que compensa el crecimiento que se está experimentando en las demás partidas (véase el gráfico 3.6). Así, si no se tiene en cuenta el dato de exportaciones de 1994 que, como ya se ha apuntado previamente, parece atípico, lo que se observa es, además de notables oscilaciones, un cambio de nivel al alza. Concretamente el nivel medio del período 2002-2007 (14,33 millones de

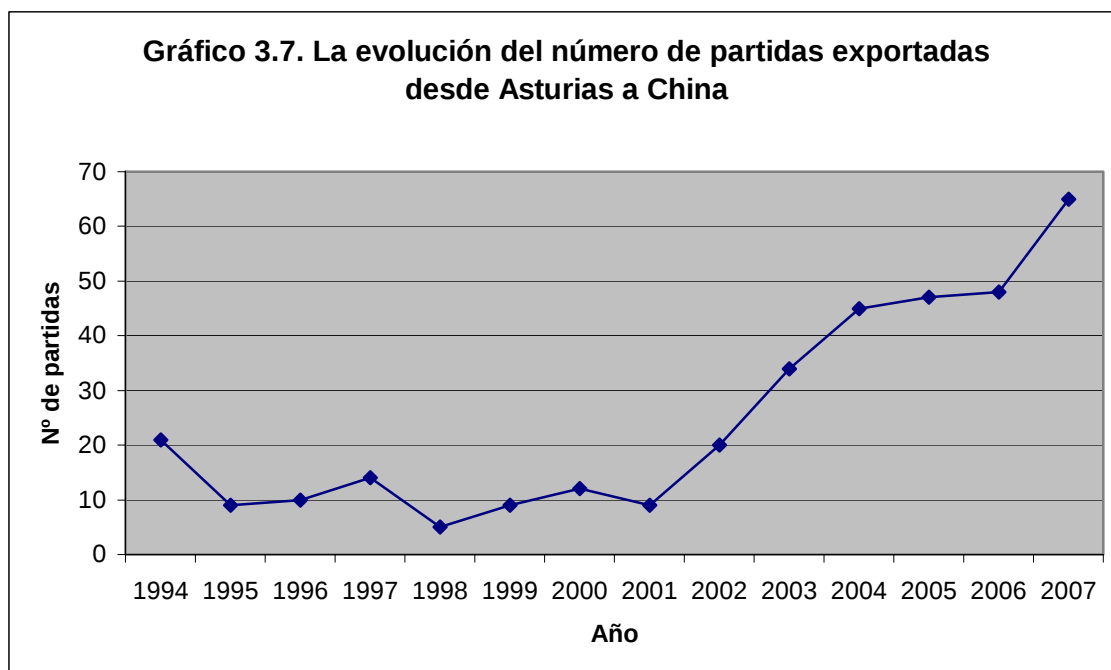
€ anuales) es claramente superior al del período 1995-2001 (2,74 millones de € anuales)⁴.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEL.

En lo que se refiere al aumento de partidas comercializadas, el que, de acuerdo con el Protocolo de adhesión de China a la OMC, se abra la posibilidad de que las empresas chinas puedan realizar un comercio exterior que no era posible hasta ese momento lleva a que se animen a importar (con lo que aumentan las partidas exportadas por Asturias), desde la firma del Protocolo (diciembre de 2001) hasta el final del período de transición (2004).

⁴ El cambio de nivel se mantiene incluso si se calcula la media con el año 1994, ya que dicha media se situaría en los 8,57 millones de € anuales.



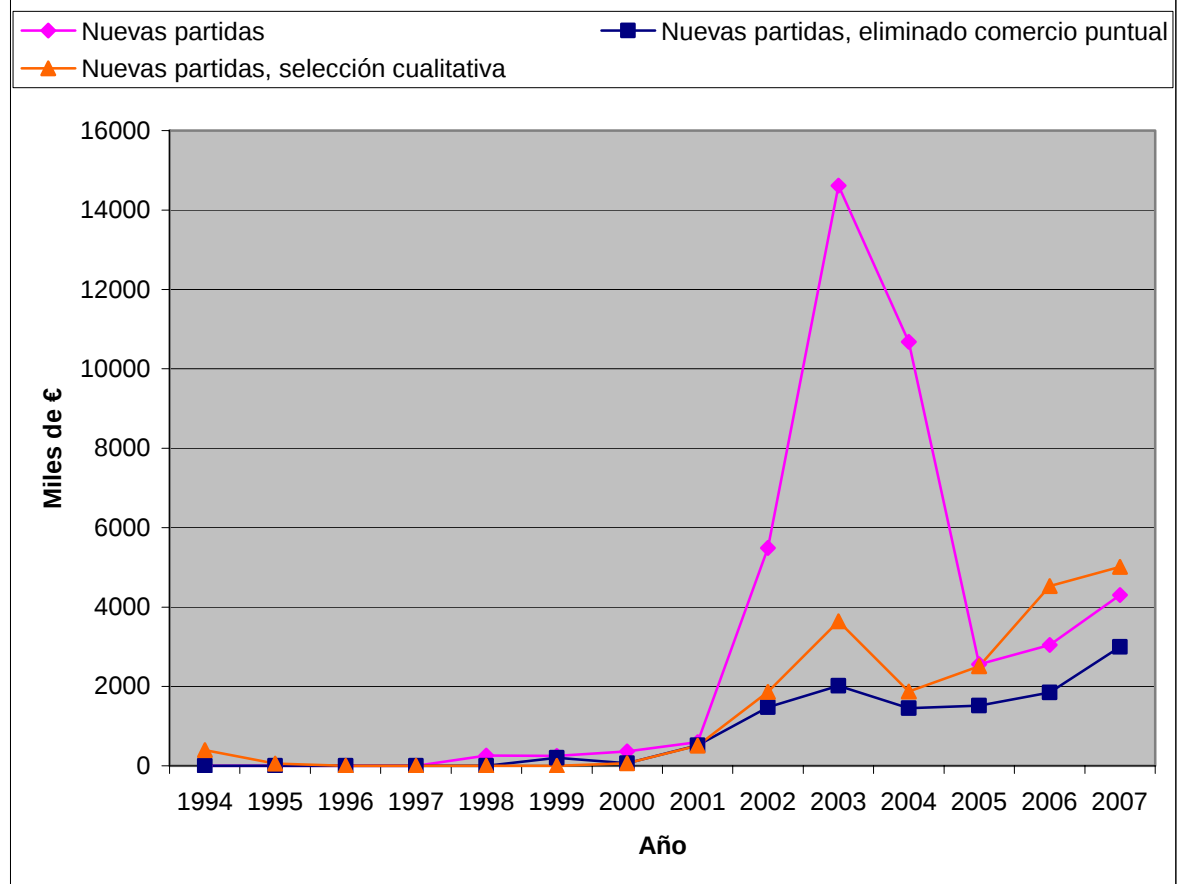
Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Efectivamente, en el gráfico 3.7 se puede apreciar que el número de partidas exportadas se mantiene relativamente estable hasta 2001 y que en los años posteriores se incrementa fuertemente. El resultado final de todo este proceso de liberalización es que el número de partidas exportadas se incrementa en un 363,63% desde la fase previa a la liberalización (11 partidas de promedio anual en el período 1994-2001) hasta la fase posterior a la misma (51 partidas de promedio anual en el período 2004-2007).

Una vez que se ha mostrado el cambio de nivel en el número (y, por tanto, en la variedad) de partidas exportadas a China en los años posteriores a la adhesión de ésta a la OMC, resulta interesante tratar de cuantificar la importancia relativa de las nuevas partidas incorporadas al comercio⁵. Si se definen las nuevas partidas como aquellas que no presentan ninguna exportación en el periodo 1994-1997 (de este modo se tienen tres años de control, entre 1998 y 2000, antes de la adhesión de China a la OMC), se obtiene una lista de 102 partidas que cumplen este requisito. En el gráfico 3.8 se recoge la evolución del valor de estas nuevas partidas, teniendo en cuenta diversos criterios de selección.

⁵ En la literatura económica reciente ha surgido una línea de investigación que, a partir del trabajo de Kehoe y Ruhl (2003), trata de analizar la importancia del comercio de nuevos bienes, a los cuales llaman "margen extensivo". En esta línea de investigación se puede consultar el trabajo de Suárez Villa (2010), centrado en el caso de España y sus socios comerciales de la Unión Europea.

Gráfico 3.8. La evolución del valor de las nuevas partidas exportadas desde Asturias a China



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Comenzando el análisis por dichas nuevas partidas sin ningún tipo de restricción adicional (línea “Nuevas partidas”), se pueden diferenciar tres etapas en la evolución del valor de las exportaciones relacionadas con las mismas. Una primera etapa (1998-2000), anterior a la liberalización, en la que el valor de las exportaciones de las nuevas partidas es casi nulo. Esto coincide con lo esperado teóricamente: en el periodo previo a la liberalización económica el comercio permanece en las partidas tradicionales. Una segunda etapa (2002-2004), que coincide con el periodo de liberalización, en la que dicho valor se dispara y llegan a alcanzar los 14,61 millones de euros, y una tercera etapa (2005-2007), posterior a la liberalización, en la que el valor de las exportaciones de las nuevas partidas se sitúa en un nivel intermedio, en torno a los 3,3 millones de euros.

En principio, lo lógico sería que, una vez producida la adhesión de China a la OMC (año 2001), el comercio fuera creciendo conforme pasa el tiempo y, en definitiva, cambiara de nivel. Así, lo propio sería que el comercio aumentase en la fase de liberalización (2002-2004) y que posteriormente siguiera aumentando o, al menos, se mantuviera en el mismo nivel. Sin embargo, no es esto lo que se observa en la línea “Nuevas partidas” del gráfico 3.8, en la que se puede apreciar que el comercio aumenta fuertemente en el periodo de liberalización y posteriormente disminuye hasta un nivel que, en todo caso y de acuerdo con lo esperable, es más elevado que el correspondiente al periodo previo a la adhesión. El que los resultados obtenidos no se correspondan con los esperados se debe básicamente a la importancia que en las exportaciones asturianas a China tiene el comercio de algunas partidas que se exportan esporádicamente y que tienen gran valor. En este caso, las partidas 2932 (“Compuestos heterocíclicos”) y 7207 (“Productos intermedios de hierro o acero sin alear”) son las grandes responsables de la elevada cifra de exportaciones hacia China entre 2002 y 2004. Además, existen otras muchas partidas que presentan exportaciones esporádicas por un valor menos importante. Esta es una observación relevante, dado que la mayor parte de las exportaciones asturianas hacia China tienen carácter puntual a lo largo de todo el periodo estudiado. En algunos casos posteriores a la adhesión de China a la OMC (2001), este hecho puede ser explicado por la motivación de algunas empresas asturianas a probar suerte en el mercado del gigante asiático, aprovechando la coyuntura favorable del proceso de liberalización del comercio. Sin embargo, existen otras muchas razones por las cuales las exportaciones asturianas hacia China presentan carácter puntual, como, por ejemplo, el caso mencionado anteriormente de la partida 2932, que se explica con más detalle en el capítulo sexto del presente trabajo.

En una segunda fase del análisis y con el fin de realizar una estimación del nuevo comercio que tiene un carácter más permanente, se ha eliminado el comercio puntual. Para ello, se han considerado como partidas puntuales aquellas en las que las exportaciones se realizan en menos de cuatro años. Tras aplicar este filtro, las 102 nuevas partidas mencionadas anteriormente se ven reducidas a tan solo 9. Dichas partidas se recogen en el cuadro 3.3.

Cuadro 3.3. Las nuevas partidas exportadas desde Asturias a China, excluido el comercio puntual

Código	Descripción abreviada	Valor total (miles de €)	Capítulo nuevo	Sección nueva
2206	Sidra	95	Sí	No
4803	Papel de uso doméstico	4.317	Sí	Sí
4908	Calcomanías de cualquier clase	1.041	Sí	Sí
5603	Tela sin tejer	4.229	Sí	No*
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero	119	No	No
7605	Alambre de aluminio	900	No	No
8410	Turbinas hidráulicas	1.024	No	No
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles	79	No	No
9406	Construcciones prefabricadas	299	No	No

* En términos prácticos, puede considerarse que esta partida pertenece a una sección nueva. Véase la nota 8.
Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEL.

El valor de estas 9 partidas aparece recogido en el gráfico 3.8 bajo la rúbrica “Nuevas partidas, eliminado comercio puntual”. Se puede apreciar que desaparecen las anomalías señaladas anteriormente y que, de acuerdo con los resultados esperados, se observa un crecimiento en los dos primeros años después de la adhesión (2002-2003) y que, posteriormente, las exportaciones se mantienen relativamente estables en torno a los 2 millones de euros. En síntesis, la dinámica observada en el valor de las exportaciones relacionadas con las partidas nuevas de carácter más permanente coincide con lo esperado teóricamente tras el proceso de liberalización asociado a la entrada de China en la OMC⁶.

Dado que los criterios establecidos para la definición de las partidas nuevas y de carácter permanente son, en algunos casos, excesivamente rígidos, se ha completado el estudio con un análisis de carácter cualitativo, que sirve para matizar los resultados anteriores y se basa en un examen muy detallado de las partidas. En dicho análisis cualitativo se han relajado los dos criterios manejados hasta ahora. En primer lugar y respecto al criterio de novedad, se han considerado también como nuevas aquellas partidas en las que solo hay exportaciones en un año del periodo 1994-1997⁷. De este modo, se han incluido entre las partidas nuevas la 6902 (“Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas”), la 7210 (“Laminados planos

⁶ El nivel de análisis realizado en este trabajo no permite demostrar que ese aumento de las exportaciones haya sido causado realmente por la liberalización asociada a la adhesión de China a la OMC. Así, por ejemplo, pudiera ocurrir que el aumento de las exportaciones en ese periodo fuera ocasionado por la decisión de algunas empresas de comenzar a internacionalizarse.

⁷ En el anexo (cuadro A.5) se incluyen los datos correspondientes a la evolución de las exportaciones relacionadas con las nuevas partidas.

de hierro o acero, chapados o revestidos”) y la 8455 (“Laminadores para metal y sus cilindros”). En segundo lugar y respecto al criterio de permanencia, se han realizado tres ajustes: por un lado, se ha relajado el criterio de exclusión del comercio puntual, incluyendo la partida 7404 (“Desperdicios y desechos, de cobre”), que, aunque solo tiene exportaciones en tres años, presenta continuidad en el último trienio del periodo estudiado (2005-2007); por otro lado, se han excluido dos partidas que carecen de continuidad al final del periodo (la 8708 “Partes y accesorios de vehículos automóviles” y la 9406 “Construcciones prefabricadas”); finalmente, se ha excluido también la partida 2206 (“Sidra”) por presentar valores de exportación significativos tan solo en un año. La nueva selección, de carácter cualitativo, se detalla a continuación en el cuadro 3.4.

Cuadro 3.4. Las nuevas partidas exportadas desde Asturias a China, selección cualitativa

Código	Descripción abreviada	Valor total (miles de €)	Capítulo nuevo	Sección nueva
4803	Papel de uso doméstico	4.317	Sí	Sí
4908	Calcomanías de cualquier clase	1.041	Sí	Sí
5603	Tela sin tejer	4.229	Sí	No*
6902	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas	1.758	Sí	Sí
7210	Productos laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos	3.691	No	No
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero	119	No	No
7404	Desperdicios y desechos, de cobre	451	Sí	No
7605	Alambre de aluminio	900	No	No
8410	Turbinas hidráulicas	1.024	No	No
8455	Laminadores para metal y sus cilindros	2.839	No	No

* En términos prácticos, puede considerarse que esta partida pertenece a una sección nueva. Véase la nota 8.

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEL.

Cuatro de las partidas nuevas seleccionadas con este criterio cualitativo pertenecen a capítulos arancelarios en los que Asturias ya realizaba exportaciones a China previamente en otras partidas. Es decir, se trata de productos de las industrias tradicionales (principalmente acero y maquinaria) con nuevas especificaciones. Éste es el caso de las partidas 7210 (“Productos laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos”), 7326 (“Las demás manufacturas de hierro o acero”), 8410 (“Turbinas hidráulicas”) y 8455 (“Laminadores para metal y sus cilindros”).

Seis de las partidas nuevas seleccionadas con este criterio cualitativo corresponden a productos pertenecientes a capítulos arancelarios en los que anteriormente no había comercio con China o éste era muy puntual. Comenzando por éste último, en el capítulo 76 ("Aluminio y manufacturas de aluminio") solo había habido exportaciones en un año del periodo anterior a la adhesión (en el año 1995) y éstas no se vinculaban a la partida que presenta continuidad en las exportaciones tras el periodo de adhesión (la 7605 "Alambre de aluminio"). En el resto de las partidas incluidas en este grupo, las empresas asturianas relacionadas con las mismas son pioneras en las exportaciones a China en sus respectivos capítulos arancelarios y, prácticamente en todos los casos (la única excepción es la correspondiente a la partida 7404), en sus respectivas secciones arancelarias⁸. Esto último es lo que ocurre en el caso de las partidas 4803 ("Papel de uso doméstico") y 4908 ("Calcomanías de cualquier clase") dentro de la industria papelera y de la industria gráfica, la partida 5603 ("Tela sin tejer") en la industria de las materias textiles y la 6902 ("Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas") en la industria de los productos cerámicos.

Una vez que se han expuesto los criterios con los que se han establecido los distintos grupos de nuevas partidas exportadas, procede ver su importancia en términos de valor. En el cuadro 3.5. se muestra el salto, en términos absolutos y relativos, que se produce en dicho comercio desde el trienio anterior al periodo de liberalización (1998-2000) hasta el trienio posterior al mismo (2005-2007).

Cuadro 3.5. La evolución del valor de las nuevas partidas exportadas desde Asturias a China

Partidas	Valor absoluto (miles de euros)			Valor relativo (% sobre el total de exportaciones)	
	Promedio 1998-2000	Promedio 2005-2007	Incremento (%)	Promedio 1998-2000	Promedio 2005-2007
Nuevas	291	3.303	1.034,06	7,84	34,81
Nuevas, excluido comercio puntual	90	2.121	2.267,29	3,99	22,14
Nuevas, selección cualitativa	22	4.019	17.816,23	0,41	42,54

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

⁸ Dado que las exportaciones que existían previamente en la Sección XI ("Materias textiles y sus manufacturas") eran prácticamente insignificantes (470,8 euros en el año 1997), en términos prácticos puede considerarse que la partida 5603 ("Tela sin tejer") pertenece a una sección nueva.

Como se puede observar, se ha producido un cambio de nivel al alza en todos los grupos considerados: en partidas en las que prácticamente no existían exportaciones (el máximo se situaba en menos de 300 mil euros) se están alcanzando valores en torno a los 2-4 millones de euros, en función del criterio de selección elegido. Por otra parte, este aumento absoluto del comercio viene asociado también al aumento del peso relativo de dichas nuevas partidas en el total de exportaciones asturianas hacia China. Así, suponían menos del 8% en el periodo previo a la adhesión y se sitúan posteriormente en torno al 20-40%. En síntesis, el peso de las nuevas exportaciones asturianas a China tras la adhesión de dicho país a la OMC se incrementa notablemente, tanto en términos absolutos como relativos. Consecuentemente, da la impresión de que algunas empresas asturianas están aprovechando las oportunidades que les ofrece la apertura de la economía china.

4.- ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR DE ASTURIAS CON CHINA

4.1.- PERSPECTIVA GENERAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE ASTURIAS

Para centrar el análisis sobre las partidas más relevantes en el comercio exterior de Asturias, se han seleccionado aquellas cuyo valor importado (exportado) representa al menos el 1% del valor total de las importaciones (exportaciones) del período 1994-2007.

4.1.1.- Importaciones

En el cuadro 4.1 se recogen los productos importados que cumplen el requisito definido previamente (1% o más del valor total importado). Además, se indica el peso que tiene China en esas importaciones.

Cuadro 4.1. Las principales importaciones de Asturias y el peso de China en las mismas

Código	Descripción abreviada	Importaciones procedentes de todo el mundo		Importaciones procedentes de China		
		Valor (miles de €)	% sobre el total de importaciones de Asturias	Valor (miles de €)	% sobre el total de importaciones procedentes de China	Importaciones procedentes de China / importaciones procedentes de todo el mundo (%)
2402	Cigarros (puros)	334.478	1,11	0	0,00	0,00
2601	Minerales de hierro y sus concentrados	2.530.015	8,37	0	0,00	0,00
2608	Minerales de cinc y sus concentrados	3.824.893	12,66	9.084	1,10	0,24
2701	Hullas	5.618.609	18,60	89.835	10,89	1,60
2706	Alquitranes de hulla	325.861	1,08	0	0,00	0,00
2710	Aceites de petróleo	862.588	2,86	0	0,00	0,00
2711	Hidrocarburos gaseosos	891.707	2,95	0	0,00	0,00
3920	Láminas de plástico	342.236	1,13	81	0,01	0,02
7201	Fundición en bruto	385.333	1,28	2.163	0,26	0,56
7208	Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir	968.710	3,21	173.224	21,01	17,88
8711	Motocicletas y sus partes	541.090	1,79	19	0,00	0,00
TOTAL SELECCIÓN		16.625.522	55,03	274.406	33,28	1,65
TOTAL		30.212.457	100,00	824.618	100,00	2,73

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEL.

Tras esta selección se observa que hay 11 partidas arancelarias que superan el listón situado en el 1% del valor total de las importaciones asturianas en el período 1994-2007. Las principales partidas importadas son, con mucha diferencia, las hullas, los minerales de cinc y los minerales de hierro, que suponen prácticamente el 40% de todas las importaciones de Asturias en dicho período. En los tres casos se trata de productos minerales.

En lo que se refiere al peso de China en las principales importaciones de Asturias, se debe señalar que está presente en 6 de las 11 partidas arancelarias principales, pero que su peso es mínimo en general, tal como lo muestra, por una parte, el hecho de que solo haya una partida que tenga un porcentaje superior al 3% (la 7208, que se sitúa, prácticamente, en el 18%) y, por otra, el hecho de que en las principales importaciones de Asturias la participación de China solo supone el 1,65%.

4.1.2.- Exportaciones

En el cuadro 4.2 se recogen las partidas exportadas que superan el listón del 1%. Se señala también la importancia en las mismas del comercio con China.

Tras esta selección se observa que hay 25 partidas arancelarias que cumplen los requisitos exigidos. Existe una partida que destaca sobre las demás por el valor de sus exportaciones. Se trata del cinc en bruto, que supone el 15% de todas las exportaciones asturianas. Con el mismo porcentaje se sitúa el conjunto formado por tres partidas en las que se incluyen productos laminados planos. A una gran distancia le siguen, por este orden, la pasta química de madera (4,43%), los coques (4,02%) y el alambrón de hierro o acero sin alear (3,14%).

Respecto a la participación de China en las principales exportaciones de Asturias, el gigante asiático figura en 15 de las 25 partidas arancelarias principales. De todas ellas, las únicas que se sitúan en torno al 5% son la 7213 y la 7302. En general, el peso de China en las principales exportaciones de Asturias es el 0,69%.

Cuadro 4.2. Las principales exportaciones de Asturias y el peso de China en las mismas

Código	Descripción abreviada	Exportaciones a todo el mundo		Exportaciones a China		
		Valor (miles de €)	% sobre el total de exportaciones de Asturias	Valor (miles de €)	% sobre el total de exportaciones a China	Exportaciones destinadas a China / exportaciones destinadas a todo el mundo (%)
0405	Mantequilla (manteca)	404.812	1,56	1.110	0,55	0,27
1901	Preparaciones alimenticias	342.241	1,32	29	0,01	0,01
2704	Coques	1.040.707	4,02	0	0,00	0,00
2708	Brea y coque de brea de alquitrán de hulla	293.243	1,13	0	0,00	0,00
2932	Compuestos heterocíclicos	274.399	1,06	3.455	1,71	1,26
3004	Medicamentos	495.409	1,91	0	0,00	0,00
4703	Pasta química de madera	1.147.359	4,43	204	0,10	0,02
7007	Vidrio de seguridad	292.877	1,13	1	0,00	0,00
7208	Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir	1.926.689	7,44	35.968	17,79	1,87
7209	Laminados planos de hierro o acero, laminados en frío	514.321	1,99	915	0,45	0,18
7210	Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos	1.455.138	5,62	3.691	1,83	0,25
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear	812.404	3,14	47.601	23,55	5,86
7302	Elementos para vías férreas	385.680	1,49	19.117	9,46	4,96
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares	346.410	1,34	1.947	0,96	0,56
7408	Alambre de cobre	507.367	1,96	0	0,00	0,00
7601	Aluminio en bruto	304.473	1,18	331	0,16	0,11
7901	Cinc en bruto	3.887.317	15,01	0	0,00	0,00
8428	Las demás máquinas y aparatos de elevación	415.384	1,60	9.592	4,74	2,31
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles	649.758	2,51	79	0,04	0,01
8711	Motocicletas y sus partes	707.049	2,73	0	0,00	0,00
8901	Transatlánticos, barcos	727.174	2,81	0	0,00	0,00

	para excursiones					
8902	Barcos de pesca; barcos factoría	258.632	1,00	0	0,00	0,00
8905	Barcos fero, barcos bomba, dragas	259.293	1,00	0	0,00	0,00
9406	Construcciones prefabricadas	286.208	1,10	299	0,15	0,10
9930	SIN CLASIFICAR	294.925	1,14	0	0,00	0,00
SUMA DE LA SELECCIÓN		18.029.270	69,60	124.338	61,51	0,69
TOTAL		25.903.235	100,00	202.156	100,00	0,78

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

En resumen, la principal conclusión que se obtiene del análisis relacionado con el peso de China en las principales partidas del comercio exterior de Asturias es que la importancia de China en las mismas es mínima, salvo en el sector del acero.

4.2.- SELECCIÓN DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES EN EL COMERCIO DE ASTURIAS CON CHINA

Para centrar el análisis sobre aquellas partidas con mayor relevancia en el intercambio comercial entre Asturias y China, se han seleccionado aquellas cuyo peso en las importaciones o en las exportaciones representa al menos el 1% del valor total de las mismas.

En el cuadro 4.3 se presentan las partidas arancelarias (código de cuatro dígitos) seleccionadas según el criterio previamente definido, clasificadas por capítulos arancelarios (código de dos dígitos) y por secciones arancelarias (código de un dígito, numeración romana), acompañadas del valor anual medio de las importaciones (exportaciones) de Asturias desde (hacia) China en el período estudiado.

Tras aplicar este filtro, se observa, que hay 18 partidas arancelarias importadas que cumplen este requisito. En el caso de las exportaciones lo cumplen 16 partidas. Las 18 partidas importadas que se han seleccionado suponen el 66,28% del total de importaciones procedentes de China. Respecto a las exportaciones, las 16 partidas seleccionadas suponen el 88,12% del total de exportaciones destinadas a China. Teniendo en cuenta que el número de partidas seleccionadas es similar en ambos casos, llama la atención la diferencia existente en el porcentaje que representan sobre el valor total de importaciones y exportaciones, respectivamente. Mientras que en las

exportaciones se puede decir que analizando las 16 partidas seleccionadas se está cubriendo la mayor parte de lo que Asturias exporta a China entre 1994 y 2007, en el caso de las importaciones se excluye del análisis la tercera parte de las mismas. Esto es debido a la mayor variedad que presentan las importaciones. Mientras que entre 1994 y 2007 se exportaron desde Asturias a China productos recogidos en 137 partidas arancelarias diferentes, el número de partidas arancelarias correspondientes a las importaciones desde China asciende a 495.

Cuadro 4.3. El comercio entre Asturias (importaciones, exportaciones) y China en el periodo 1994-2007 (partidas que superan el valor del 1%, media anual en miles de euros)

Código	Descripción abreviada	Importaciones	Exportaciones
<u>V</u>	<u>PRODUCTOS MINERALES</u>	<u>14.083</u>	<u>493</u>
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cemento	2.978	0
2519	Magnesita	2.978	0
26	Minerales, escorias y cenizas	3.926	0
2606	Minerales de aluminio	3.277	0
2608	Minerales de cinc	649	0
27	Combustibles minerales, aceites minerales y produc	7.179	493
2701	Hullas	6.417	0
2704	Coques	762	0
2707	Aceites de hulla	0	493
<u>VI</u>	<u>PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE</u>	<u>1491</u>	<u>253</u>
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorg	1491	6
2818	Corindón artificial	678	0
2826	Sales complejas de flúor	813	6
29	Productos químicos orgánicos	0	247
2932	Compuestos heterocíclicos	0	247
<u>X</u>	<u>PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBR</u>	<u>0</u>	<u>308</u>
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa,	0	308
4803	Papel para uso doméstico	0	308
<u>XI</u>	<u>MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS</u>	<u>3.839</u>	<u>303</u>
56	Guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales, co	0	302
5603	Tela sin tejer	0	302
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	777	0
6112	Abrigos deportivos de punto	777	0
62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de p	3.062	1
6201	Abrigos no de punto	1.373	0
6203	Conjuntos para hombres o niños	636	0
6211	Abrigos deportivos no de punto	1.053	1
<u>XII</u>	<u>CALZADO, SOMBRERÍA, PARAGUAS, QUITASOLES</u>	<u>778</u>	<u>0</u>
64	Calzado, polainas, botines y artículos análogos; part	778	0
6403	Calzado con cuero natural	778	0
<u>XV</u>	<u>METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTO</u>	<u>16.001</u>	<u>8.695</u>
72	Fundición, hierro y acero	14.322	6.826
7202	Ferroaleaciones	723	0
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0	593
7208	Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revest	12.373	2.569

7210	Laminados planos de hierro o acero, chapados o revesti	1.133	264
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear	93	3.400
73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	339	1.869
7302	Elementos para vías férreas	34	1.365
7308	Construcciones y sus partes	305	504
80	Estaño y manufacturas de estaño	1.340	0
8001	Estaño en bruto	1.340	0
XVI	MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y	4.142	2.680
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y	859	2.680
8405	Generadores de gas pobre	0	336
8417	Hornos no eléctricos	20	155
8428	Máquinas y aparatos de elevación	49	685
8431	Partes destinadas a máquinas y aparatos de elevación	528	416
8454	Lingoteras y máquinas de colar	1	885
8455	Laminadores para metal y sus cilindros	261	203
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico; aparatos de	3.283	0
8507	Acumuladores eléctricos	1.122	0
8541	Dispositivos semiconductores	2.161	0

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Las 18 partidas importadas seleccionadas se recogen dentro de 10 capítulos arancelarios que, a su vez, pertenecen a 6 secciones arancelarias diferentes, mientras que las 16 partidas exportadas incluidas en la selección realizada se recogen dentro de 7 capítulos arancelarios que, a su vez, pertenecen a 6 secciones arancelarias diferentes. Si se suman el total de partidas cuya media anual representa al menos un 1% sobre la media total se obtienen 32 partidas, puesto que dos de ellas figuran tanto en las importaciones como en las exportaciones⁹.

4.3.- COMERCIO INTRAINDUSTRIAL: ÍNDICE DE GRUBEL-LLOYD¹⁰

Con el fin de avanzar en la caracterización de las principales partidas relacionadas con el comercio Asturias-China, a continuación se analiza dicho comercio desde la perspectiva del comercio inter e intra industrial. A este respecto, existen en la literatura económica varias expresiones cuyo objetivo es medir el índice de comercio intraindustrial. El método más extendido es el índice de Grubel y Lloyd, cuya expresión es la siguiente:

$$GL_j = \frac{\sum(X_i + M_i) - \sum|X_i - M_i|}{\sum(X_i + M_i)} \times 100$$

⁹ Estas dos partidas son "Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, sin chapar ni revestir" y "Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, chapados o revestidos".

¹⁰ Agradezco al profesor Ignacio del Rosal sus orientaciones a la hora de elaborar este apartado.

El índice de Grubel-Lloyd calculado para las partidas arancelarias intercambiadas entre Asturias y China durante el período 1994-2007 es igual a 11,45 y para los capítulos arancelarios es igual a 30,66. Es lógico que el índice calculado teniendo en cuenta los capítulos arancelarios sea mayor que el resultante de considerar las partidas arancelarias, puesto que los capítulos arancelarios presentan mayor nivel de agregación que las partidas arancelarias, y será, por tanto, mayor el número de intercambios que se solapan bajo la misma rúbrica.

El problema del índice de Grubel y Lloyd radica en que no tiene en cuenta los desequilibrios en la balanza comercial. Cuando un país presenta un amplio déficit o superávit en la balanza comercial, el índice de Grubel y Lloyd estará sesgado hacia abajo y la medida del comercio intraindustrial estará subestimada. Para afrontar este problema, Grubel y Lloyd proponen una fórmula alternativa ajustada a los desequilibrios comerciales:

$$GL_j = \frac{\Sigma(X_i + M_i) - \Sigma|X_i - M_i|}{\Sigma(X_i + M_i) - |\Sigma X_i - \Sigma M_i|} \times 100$$

El índice de Grubel-Lloyd ajustado calculado para las partidas arancelarias intercambiadas entre Asturias y China toma un valor igual a 29,09 y para los capítulos arancelarios toma un valor igual a 77,87.

Hasta ahora se han considerado el total de importaciones y exportaciones entre Asturias y China, pero puede resultar de interés analizar qué sucede al medir el nivel de comercio intraindustrial tomando en consideración tan solo las partidas y los capítulos seleccionados, por ser los que tienen mayor peso en el comercio entre ambos. Aplicando la metodología utilizada hasta ahora, se obtiene que el índice de Grubel y Lloyd calculado para las partidas seleccionadas toma un valor de 14,93, mientras que para el caso de los capítulos arancelarios seleccionados toma un valor de 34,07. Al tratar de corregir el efecto de los desequilibrios comerciales entre Asturias y China utilizando el índice de Grubel y Lloyd ajustado, se obtiene un índice igual a 31,10 para las partidas arancelarias e igual a 78,77 para los capítulos arancelarios. Los resultados obtenidos se recogen en el cuadro 4.4.

Cuadro 4.4. El Índice de Grubel y Lloyd (GL) del comercio entre Asturias y China (1994-2007)

Índice	Partidas		Capítulos	
	Totales	Seleccionadas	Totales	Seleccionadas
GL	11,45	14,92	30,66	34,06
GL Ajustado	29,09	31,1	77,86	78,77

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria elaborados por SADEI.

Considerando ambos niveles de desagregación, el índice de comercio intraindustrial de las partidas y capítulos seleccionados es levemente mayor que el índice correspondiente al total de partidas y capítulos.

En el cuadro 4.5 se expone el índice de comercio intraindustrial para cada una de las partidas seleccionadas.

Cuadro 4.5. El Índice de Grubel y Lloyd para las partidas seleccionadas (1994-2007)

Código	Abreviatura	GL
2519	Magnesita	0,00
2606	Minerales de aluminio	0,00
2608	Minerales de cinc	0,00
2701	Hullas	0,00
2704	Coques	0,00
2707	Aceites de hulla	0,00
2818	Corindón artificial	0,00
2826	Sales complejas de flúor	1,66
2932	Compuestos heterocíclicos	0,00
4803	Papel para uso doméstico	0,14
5603	Tela sin tejer	0,00
6112	Abrigos deportivos de punto	0,00
6201	Abrigos no de punto	0,00
6203	Conjuntos para hombres o niños	0,00
6211	Abrigos deportivos no de punto	0,21
6403	Calzado con cuero natural	0,00
7202	Ferroaleaciones	0,00
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	0,00
7208	Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir	34,39
7210	Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos	37,76
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear	5,31
7302	Elementos para vías férreas	4,90
7308	Construcciones y sus partes	75,30
8001	Estaño en bruto	0,00
8405	Generadores de gas pobre	0,00

8417	Hornos no eléctricos	22,42
8428	Máquinas y aparatos de elevación	13,38
8431	Partes destinadas a máquinas y aparatos de elevación	88,08
8454	Lingoteras y máquinas de colar	0,14
8455	Laminadores para metal y sus cilindros	87,38
8507	Acumuladores eléctricos	0,00
8541	Dispositivos semiconductores	0,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria elaborados por SADEI.

Se puede observar que no se produce comercio intraindustrial (o, al menos, presenta un índice de Grubel-Lloyd inferior al 0,005) en 19 de las 32 partidas seleccionadas. Es decir, en más de la mitad de las partidas seleccionadas únicamente ha existido comercio en un solo sentido. Entre las partidas restantes, el comercio intraindustrial no alcanza el 1% en 3 de ellas y representa al menos el 1% del comercio en tan solo 10 partidas de las seleccionadas. Solo hay cinco partidas que tienen un índice superior al doble del índice promedio de las partidas seleccionadas (14,92) y, dentro de ellas, los casos más significativos son los correspondientes a las partidas 8431 ("Partes destinadas a máquinas y aparatos de elevación"), 8455 ("Laminadores para metal y sus cilindros") y 7308 ("Construcciones y sus partes"), presentando todas ellas índices de comercio intraindustrial superiores al 70%.

En este análisis se están considerando cifras de comercio acumuladas a lo largo de un período de 14 años, por lo que los índices valoran como comercio intraindustrial intercambios comerciales que se han producido en años diferentes dentro de la serie. Es decir, se está calificando como comercio intraindustrial aquel que se realiza dentro de una misma partida arancelaria durante el período 1994-2007, pero puede darse el caso de que los flujos de mercancías en una dirección (por ejemplo de China hacia Asturias) se recojan en años diferentes a aquellos en los que se producen los flujos en la otra dirección (de Asturias hacia China en dicho ejemplo). Por ello, es de especial interés estudiar la evolución en el tiempo, año a año, de los patrones comerciales de cada una de las partidas seleccionadas. Este es el objetivo de la segunda parte de este trabajo.

II. ANÁLISIS POR PARTIDAS ARANCELARIAS

Las 32 partidas seleccionadas por ser las que representan, al menos, el 1% de las importaciones asturianas procedentes de China o de las exportaciones asturianas a China se pueden clasificar en dos grandes grupos: por una parte, el correspondiente al comercio interindustrial y, por otra, el relacionado con el comercio intraindustrial. De acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis del comercio intraindustrial, se considerará comercio interindustrial el correspondiente a las exportaciones e importaciones cuyo índice de Grubel-Lloyd se sitúa por debajo del doble del índice promedio ($2 \times 14,92$). A continuación se analizan las partidas así clasificadas en tres capítulos: dos dedicados al comercio interindustrial (capítulo 5, importaciones, y capítulo 6, exportaciones) y uno dedicado al comercio intraindustrial (capítulo 7).

5.- COMERCIO INTERINDUSTRIAL: CHINA EN LAS IMPORTACIONES DE ASTURIAS

En el cuadro 5.1 se presentan las principales partidas arancelarias en las que se incluyen las importaciones asturianas procedentes de China.

Las 16 partidas arancelarias en las que se incluyen las principales importaciones de Asturias procedentes de China se agrupan en 10 capítulos arancelarios y éstos, a su vez, en 5 secciones arancelarias. A continuación se revisan todas ellas.

Cuadro 5.1. Las principales importaciones asturianas desde China (1994-2007)

Código	Descripción abreviada	Importaciones procedentes de todo el mundo		Importaciones procedentes de China		
		Valor (miles de €)	% sobre el total de importaciones de Asturias	Valor (miles de €)	% sobre el total de importaciones procedentes de China	Importaciones procedentes de China / Importaciones procedentes de todo el mundo (%)
2519	Magnesita	89.283	0,30	41.696	5,06	46,70
2606	Minerales de aluminio	65.330	0,22	45.872	5,56	70,22
2608	Minerales de cinc	3.824.893	12,66	9.084	1,10	0,24
2701	Hullas	5.618.609	18,60	89.835	10,89	1,60
2704	Coques	24.324	0,08	10.664	1,29	43,84
2818	Corindón artificial	46.148	0,15	9.488	1,15	20,56
2826	Sales complejas de flúor	15.986	0,05	11.380	1,38	71,19
6112	Abrigos deportivos de punto	18.832	0,06	10.876	1,32	57,75
6201	Abrigos no de punto	35.271	0,12	19.216	2,33	54,48
6203	Conjuntos para hombres o niños	25.816	0,09	8.904	1,08	34,49
6211	Abrigos deportivos no de punto	29.947	0,10	14.746	1,79	49,24
6403	Calzado con cuero natural	25.413	0,08	10.887	1,32	42,84
7202	Ferroaleaciones	137.165	0,45	10.123	1,23	7,38
8001	Estaño en bruto	110.049	0,36	18.760	2,28	17,05
8507	Acumuladores eléctricos	34.932	0,12	15.704	1,90	44,95
8541	Dispositivos semiconductores	57.027	0,19	30.249	3,67	53,04
SUMA DE LA SELECCIÓN		10.159.027	33,63	357.484	43,35	3,52
TOTAL		30.212.457	100,00	824.618	100,00	2,73

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

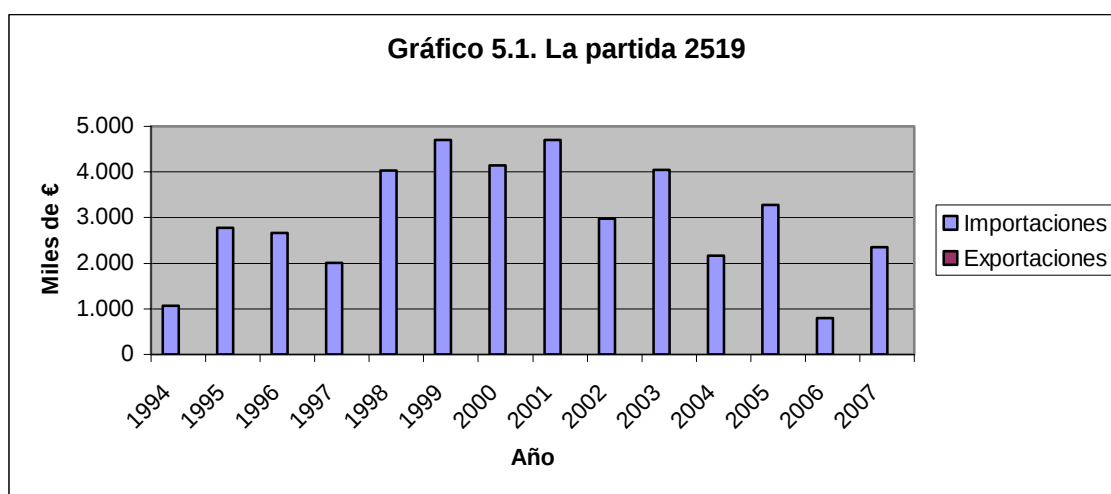
5.1.- SECCIÓN V: PRODUCTOS MINERALES

Dentro de los productos minerales se encuentran tres capítulos arancelarios que recogen partidas arancelarias relevantes importadas de China. Estos capítulos son el 25 ("Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos"), el 26 ("Minerales, escorias y cenizas") y el 27 ("Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales").

Capítulo 25 "Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos"

5.1.1.- Partida 2519 “Magnesita”

La partida 2519 (“Magnesita”) se ha importado durante todos los años del período 1994-2007 y representa el 5,06% del total de importaciones procedentes de China a lo largo del mismo. Analizando esta partida a mayor nivel de desagregación, se observa que la principal magnesita que se importa de China es la magnesita calcinada a muerte (sinterizada). La lógica detrás de este flujo comercial responde a necesidades de esta materia prima por parte de las empresas fabricantes de materiales refractarios localizadas en Asturias (PLIBRICO S.A., CERÁMICA DEL NALÓN S.A., REFRACTARIA S.A., PASEK ESPAÑA S.A.)¹¹. Según los datos del U.S. Geological Survey (USGS), en 2008 China era el primer productor mundial de magnesita y, en general, el tercero en lo que se refiere a las reservas de dicho mineral (USGS, 2010). Asturias adquiere allí casi la mitad (46,70%) de la magnesita calcinada a muerte que importa de todo el mundo. El hecho de que importe la magnesita transformada en lugar de importarla cruda para su posterior transformación reside probablemente en que China cuenta con las instalaciones que se precisan para su calcinación y, tras este proceso, la magnesita sufre una pérdida de peso considerable (lo que abarata su transporte). Por lo tanto, es posible que esta importación asturiana pueda explicarse por la abundancia relativa del mineral de magnesita en China (Heckscher-Ohlin) y por la reducción de los costes de transporte obtenidos por la calcinación de la magnesita en origen.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

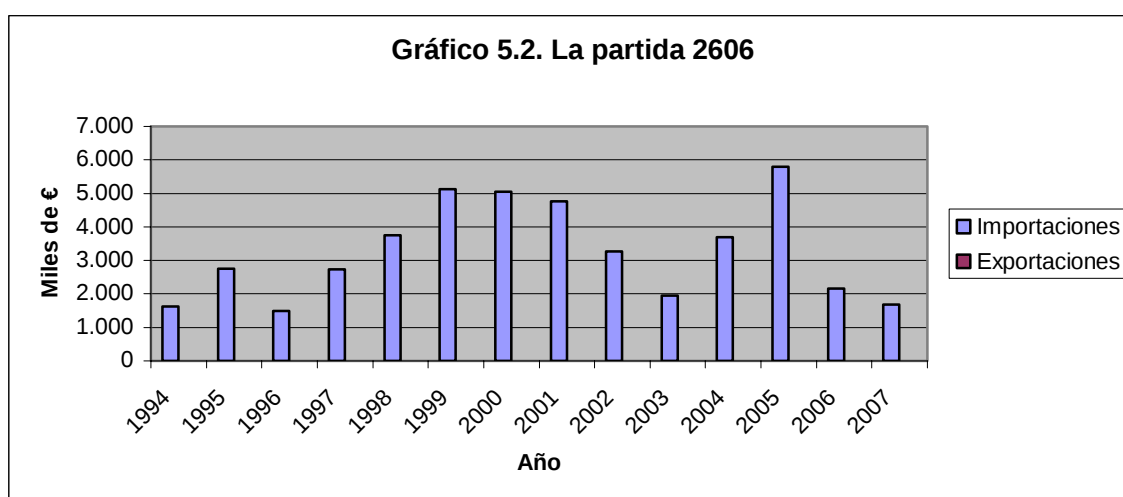
¹¹ En general, las empresas mencionadas en este análisis desagregado son las que figuran como importadoras y/o exportadoras de los productos analizados en el Directorio de Empresas Españolas Exportadoras e Importadoras del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. Las empresas se indican a modo de ejemplo, con carácter meramente orientativo.

Capítulo 26 “Minerales, escorias y cenizas”

A este capítulo pertenecen las partidas arancelarias 2606 y 2608.

5.1.2.- Partida 2606 “Minerales de aluminio”

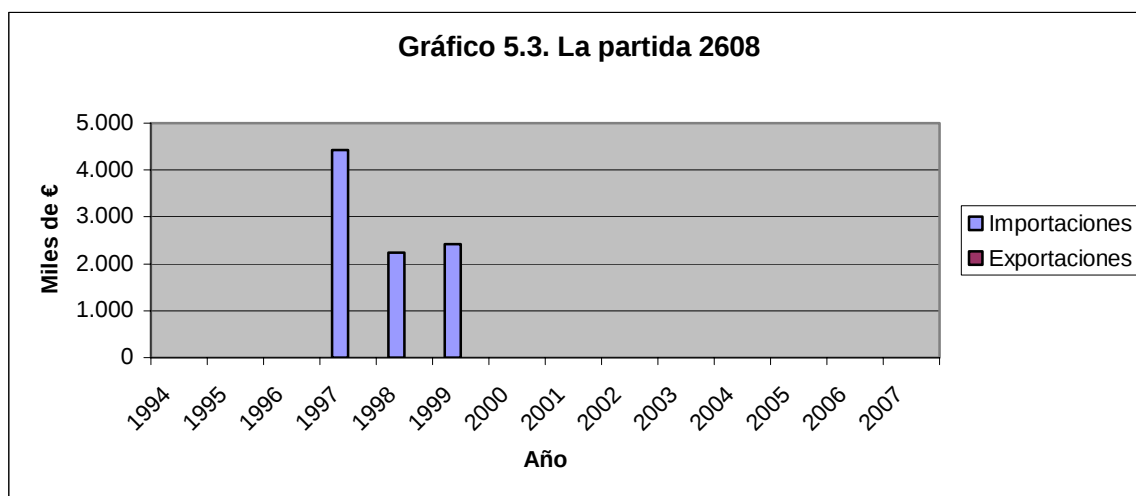
La partida 2606 (“Minerales de aluminio y sus concentrados”) ha sido importada durante todos los años del período 1994-2007 y representa el 5,56% del total de importaciones procedentes de China en esos 14 años. La lógica de este flujo comercial responde a necesidades de esta materia prima por parte de las empresas del sector del metal y por parte de los fabricantes de materiales refractarios localizados en Asturias. El espectro de empresas localizadas en Asturias que pueden demandar esta materia prima es amplio (PLIBRICO S.A., CERÁMICA DEL NALÓN S.A., REFRACTARIA S.A., PASEK ESPAÑA S.A., ARCELOR ESPAÑA S.A., SIDERCAL MINERALES S.A.). China es uno de los principales productores de minerales de aluminio (según el USGS (2010), en 2008 era el primer productor mundial y el séptimo en reservas) y Asturias importa de allí el 70% de todos los minerales de aluminio que ha importado entre 1994 y 2007. Esta importación asturiana es posible que pueda explicarse por la abundancia relativa de los minerales de aluminio en China (Heckscher-Ohlin).



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.1.3.- Partida 2608 “Minerales de cinc y sus concentrados”

En el caso de la partida 2608 (“Minerales de cinc y sus concentrados”), el total de importaciones se recogen en tan sólo tres años, entre 1997 y 1999. A pesar de ello, representa el 1,1% del total de importaciones realizadas a lo largo de los 14 años comprendidos entre 1994 y 2007. La lógica detrás de este flujo comercial responde a la necesidad de esta materia prima por parte de las empresas del sector del metal localizadas en Asturias, concretamente aquellas especializadas en el cinc (ASTURIANA DE ZINC S.A.). En esta partida, el peso de las importaciones procedentes de China es insignificante (0,24%). A pesar de contar con abundancia relativa de estos minerales (Según el USGS (2010), en 2008 era el primer productor mundial y el segundo en reservas; ventaja, pues, comparativa en clave de Heckscher-Ohlin), China no suministra a Asturias regularmente. Es posible que ello se deba a que China no está interesada en la exportación de estos minerales, tal como lo muestra el hecho de que en el Protocolo de adhesión a la OMC se fijara como objetivo final un derecho a la exportación del 30% (OMC, 2001).



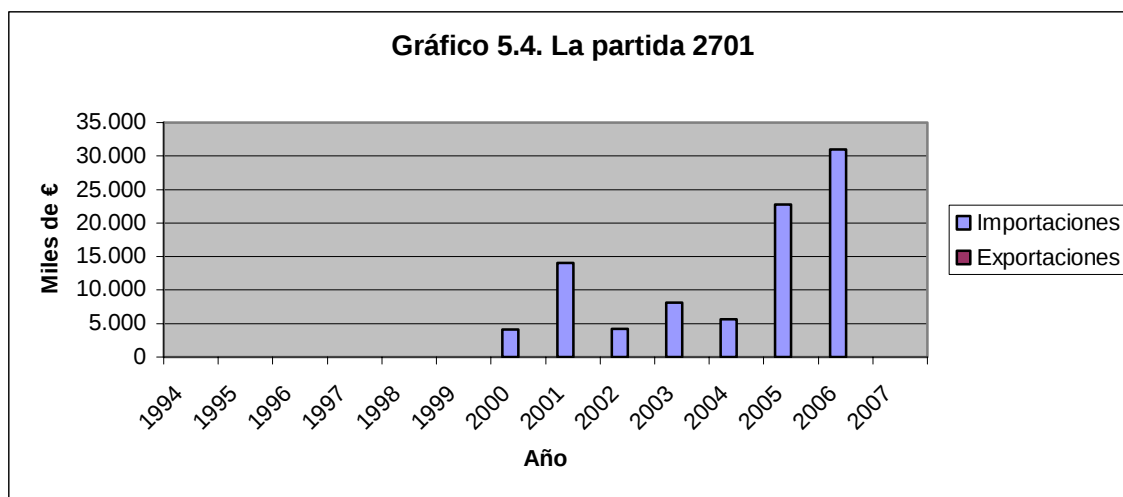
Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Capítulo 27 “Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales”

A este capítulo pertenecen las partidas arancelarias 2701 y 2704.

5.1.4.- Partida 2701 "Hullas"

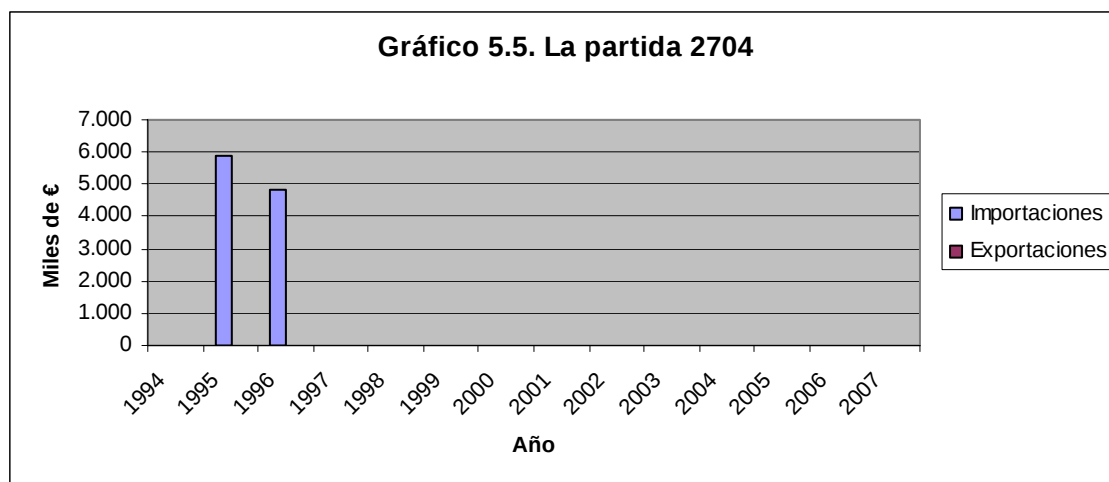
Las importaciones de la partida 2701 ("Hullas") comienzan en el año 2000 y, tras mantenerse relativamente estables hasta el año 2004, experimentan un salto en los años 2005 y 2006, momento en el que alcanzan su mayor valor, y desaparecen posteriormente. Esta partida representa el 10,89% del total de importaciones a lo largo del período 1994-2007, a pesar de que solamente se importa en la mitad de los años del período considerado. Si se analiza con un mayor grado de detalle esta partida, se observa que la principal hulla que se importa de China es la hulla bituminosa. La lógica detrás de este flujo comercial responde a necesidades de esta materia prima por parte de las empresas que utilizan la hulla para obtener combustible a partir de su destilación (ARCELOR ESPAÑA S.A.). China es uno de los principales productores mundiales de hulla bituminosa (Según indica el British Geological Survey (BGS, 2008), en 2006 China era el primer productor mundial). A pesar de poseer abundancia relativa de este mineral, China solo suministra a Asturias el 1,60% de las importaciones de este mineral. Esta importación parece responder a la abundancia relativa de este mineral en China (Heckscher-Ohlin).



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.1.5.- Partida 2704 “Coques”

La partida 2704 (“Coques”) tan solo presenta importaciones en tres años, (1995, 1996 y 2007)¹². A pesar de ello, su valor representa el 1,29% del total de importaciones de mercancías procedentes de China a lo largo del período 1994-2007. Desde China se importó el 43,84% del coque importado por Asturias en dicho período. Los principales coques que se importan de China son los coques y semicoques de hulla no destinados a la fabricación de electrodos. El coque es un combustible obtenido de la destilación de la hulla. En concreto, en Asturias, estos minerales se pueden emplear para calentar los hornos que se emplean en diversas aplicaciones industriales, que sean distintas de las correspondientes a las centrales térmicas destinadas a generar energía eléctrica. Si se analiza el comercio de esta partida, se observa que Asturias no importa este tipo de combustibles con frecuencia (los coques solo suponen el 0,08% de las importaciones totales asturianas), ya que importa cantidades enormes de hulla para transformarlas en coque en las baterías de las empresas localizadas en la región (ARCELOR ESPAÑA S.A.). Esta importación parece responder a necesidades puntuales de las empresas que utilizan estos minerales como producto energético. Lógicamente la importación de coques se relaciona con la importación de hullas (partida 2701), ya que estas últimas son la materia prima con la que se fabrican los primeros. Por ello, al final, dicha importación asturiana es posible que se pueda explicar en clave de Heckscher-Ohlin, en función de la abundancia relativa de hulla en China.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

¹² La importación de 2007 presenta un valor tan pequeño en términos relativos (4.511,22 €), que no se aprecia en el gráfico.

5.2.- SECCIÓN VI: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

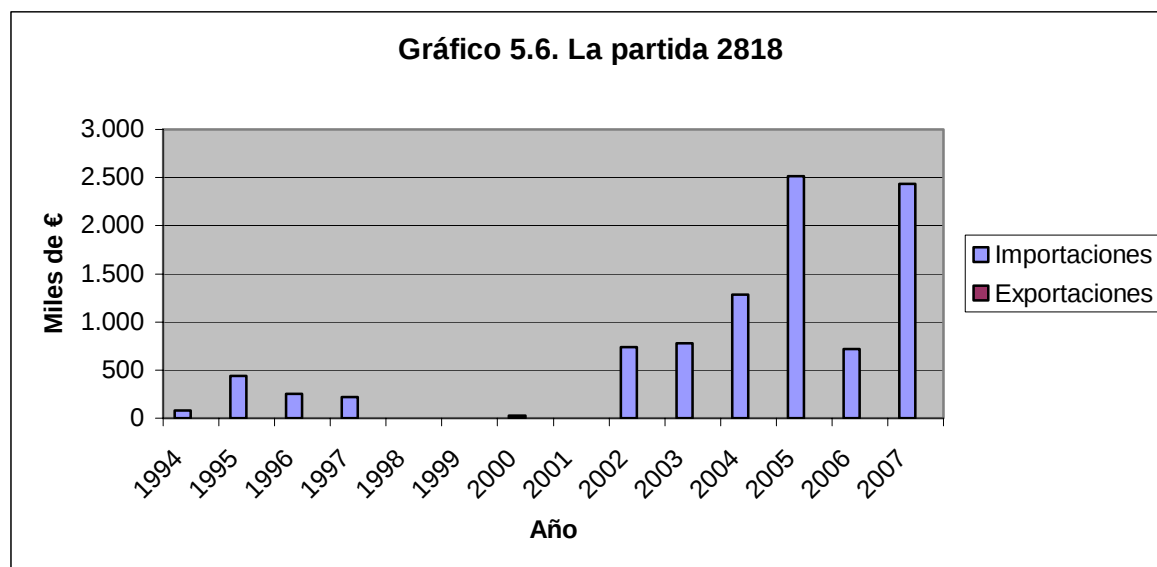
Dentro del sector de la industria química y de las industrias conexas se encuentra un capítulo (el 28) que recoge dos partidas importantes (2818 y 2826) respecto a las importaciones procedentes de China.

Capítulo 28 “Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de elementos radiactiv.”

A este capítulo pertenecen las partidas 2818 y 2826.

5.2.1.- Partida 2818 “Corindón artificial”

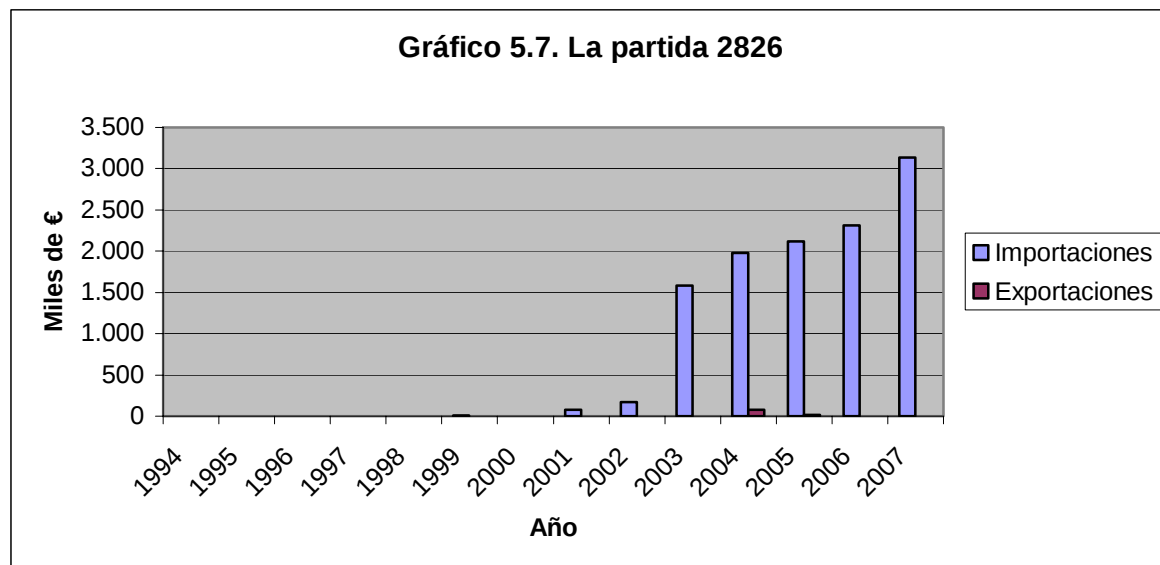
La partida 2818 (“Corindón artificial”) presenta importaciones casi durante todos los años del período. Desde el año 2002 se importa ininterrumpidamente y los flujos son más intensos. El valor importado de esta partida representa el 1,15% del total de las importaciones procedentes China durante el período 1994-2007. Al estudiar esta partida más minuciosamente, se observa que el corindón artificial que se importa de China es, principalmente, aquel que tiene un contenido de óxido de aluminio inferior al 97,5% en peso. Su principal uso es como abrasivo o refractario. La lógica detrás de este flujo comercial responde a necesidades de esta materia prima por parte de las empresas fabricantes de materiales refractarios localizadas en Asturias (PLIBRICO S.A., CERÁMICA DEL NALÓN S.A., REFRACTARIA S.A., PASEK ESPAÑA S.A.), así como aquellas que lo emplean como abrasivo para el acabado del acero (ARCELOR ESPAÑA S.A.). China es uno de los principales productores mundiales de corindón artificial. Asturias importa de China el 20,56% del corindón artificial que importa de todo el mundo. Por lo tanto, esta importación asturiana desde China es posible que pueda explicarse, al igual que el caso de la partida 2606 (“Minerales de aluminio y sus concentrados”), por la abundancia relativa de minerales de aluminio (bauxita) en China (Heckscher-Ohlin), puesto que son la principal materia prima para obtener corindón artificial.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.2.2.- Partida 2826 “Sales complejas de flúor”

Las importaciones de la partida 2826 (“Sales complejas de flúor”) comienzan en el año 2001. En 2003 experimentan un cambio de nivel al alza y posteriormente aumentan año tras año, hasta alcanzar su máximo en el último año del período. Las exportaciones de esta partida son prácticamente inexistentes (solo se producen en los años 2004 y 2005, y suponen el 0,83% de las importaciones). El peso de esta partida en el valor total de las importaciones es el 1,38%. Las sales complejas de flúor que se importan de China son, principalmente, los fluoruros distintos de los fluoruros de amonio, de sodio o de aluminio y otras sales complejas de flúor. Estos compuestos químicos se emplean en la fabricación del acero. Este flujo comercial se relaciona con las necesidades de aquellas empresas que fabrican acero en Asturias (ARCELOR ESPAÑA S.A.). China es uno de los principales productores mundiales de minerales de flúor. De hecho, el 71,19% de las sales complejas de flúor que importa Asturias procede de China. Por lo tanto, esta importación asturiana desde China parece que puede explicarse en clave de Heckscher-Ohlin, por la abundancia relativa de flúor en China (según el USGS (2010), en 2008 China era el principal productor mundial de espatoflúor y el tercero en reservas), puesto que son la principal materia prima para obtener los fluoruros arriba indicados y las demás sales complejas de flúor.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.3.- SECCIÓN XI: MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

En esta sección aparecen dos capítulos arancelarios que recogen partidas con peso relevante en las importaciones de Asturias procedentes de China. Éstos son el 61 ("Prendas y complementos de vestir, de punto") y el 62 ("Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto"). En general, la evolución de estas importaciones viene determinada por la crisis del textil de 2005. En dicho año, y como consecuencia de la progresiva reducción de las restricciones al comercio de textiles asociada al fin del Acuerdo Multifibras, las importaciones alcanzan volúmenes elevados y ello lleva a que la UE trate de limitar el crecimiento de dichas exportaciones durante un período transitorio de tres años. A pesar de que el comisario de comercio Peter Mandelson señaló que el acuerdo logrado en mayo de 2005 era *win-win*, lo cierto es que el problema se agravó, ya que había muchas mercancías bloqueadas en los despachos aduaneros de la UE. Al final hubo que realizar un nuevo acuerdo en septiembre de 2005 por el que tanto China como la UE cedieron en sus pretensiones iniciales (Tamames, 2007, pp. 371-372).



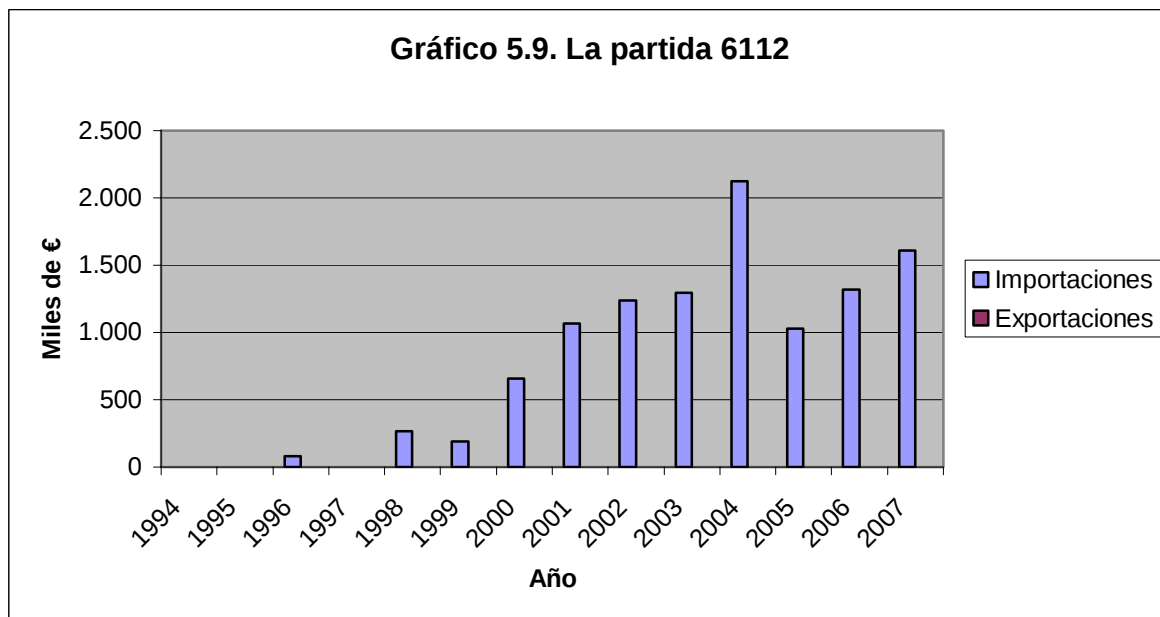
En el gráfico 5.1 se recoge la suma de las importaciones de las partidas que se revisarán a continuación (6112, 6201, 6203 y 6211). Como se puede apreciar, el resultado final de este conflicto fue que el acelerado crecimiento de las importaciones de textiles que se había producido hasta 2004 se frenó en 2005.

Capítulo 61 “Prendas y complementos de vestir, de punto”

5.3.1.- Partida 6112 “Abrigos deportivos de punto”

La partida 6112 (“Abrigos de punto”) se importa ininterrumpidamente desde 1998. El peso de esta partida sobre el valor total de las importaciones en el período estudiado es el 1,32%. El comercio incluido bajo esta rúbrica se debe principalmente a dos productos: los conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales) de algodón o de fibras sintéticas y los bañadores para hombres o niños de materias textiles no sintéticas. En ambos casos se trata de manufacturas textiles presumiblemente intensivas en mano de obra. Más de la mitad (57,75%) de las importaciones asturianas de esta clase de productos son originarias de China. La

lógica detrás de este flujo comercial parece responder a la abundancia relativa de mano de obra en China (Heckscher-Ohlin).



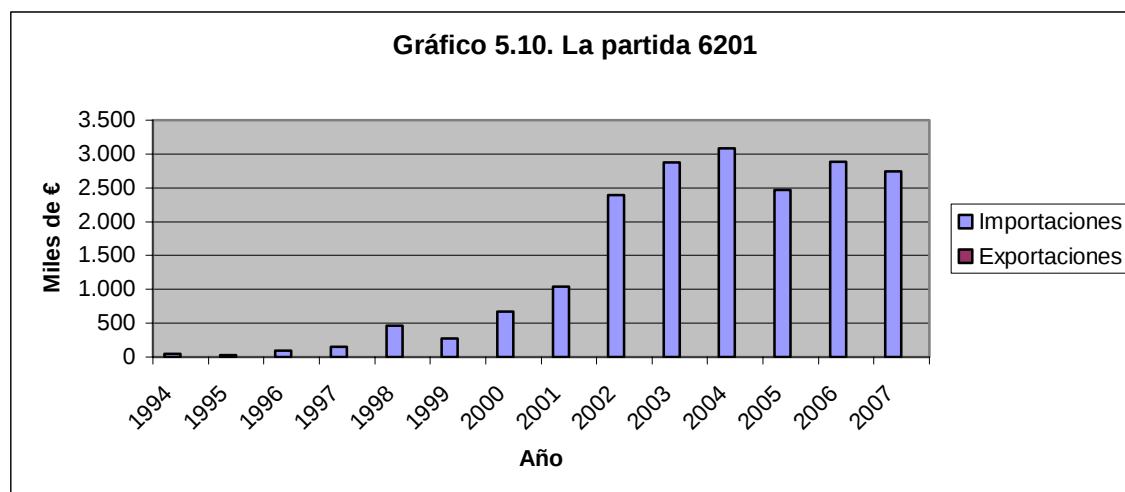
Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Capítulo 62 “Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto”

En este capítulo aparecen tres partidas arancelarias relevantes, la 6201, la 6203 y la 6211.

5.3.2.- Partida 6201 “Abrigos no de punto”

La partida 6201 (“Abrigos no de punto”) presenta importaciones durante todos los años del período considerado. Los años con mayores flujos de importación son los comprendidos entre 2002 y 2007. El peso de esta partida sobre el valor total de las importaciones es el 2,33%. Los productos importados dentro de esta partida son los siguientes: abrigos, impermeables, chaquetones, anoraks, cazadoras, capas y artículos similares de fibras sintéticas o artificiales. Al igual que en el caso anterior, más de la mitad (54,48%) de las importaciones de esta partida que recibe Asturias proceden de China. La lógica detrás de este flujo comercial parece responder a la abundancia relativa de mano de obra en China (Heckscher-Ohlin).

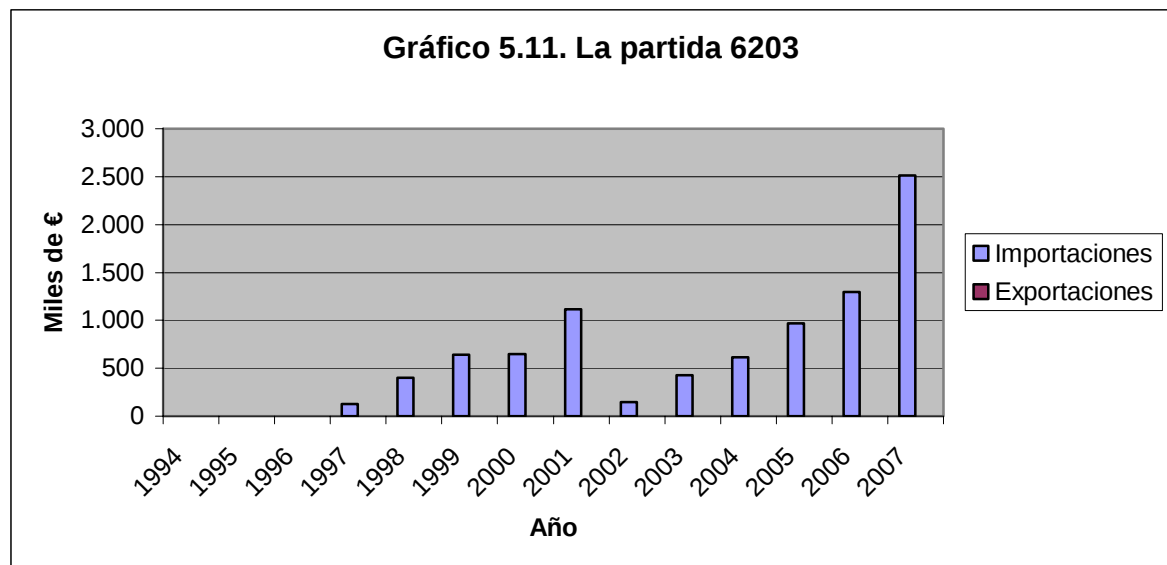


Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.3.3.- Partida 6203 “Conjuntos para hombres o niños”

Las importaciones de la partida 6203 (“Conjuntos para hombres o niños”) comienzan en el año 1997 y aumentan hasta el año 2001. En el año 2002 (antes, por lo tanto, de la crisis del textil de 2005) se produce un fuerte retroceso y desde entonces han aumentado ininterrumpidamente hasta el último año estudiado¹³. El peso de esta partida sobre el valor total de las importaciones es el 1,08%. Analizando esta partida a mayor nivel de desagregación, se observa que el comercio incluido bajo esta rúbrica se debe principalmente a dos productos: conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños, de fibras sintéticas y también los pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños, de algodón. El 34,49% de las importaciones de estos productos recibidas en Asturias proceden de China. La lógica detrás de este flujo comercial parece responder a la abundancia relativa de mano de obra en China (Heckscher-Ohlin).

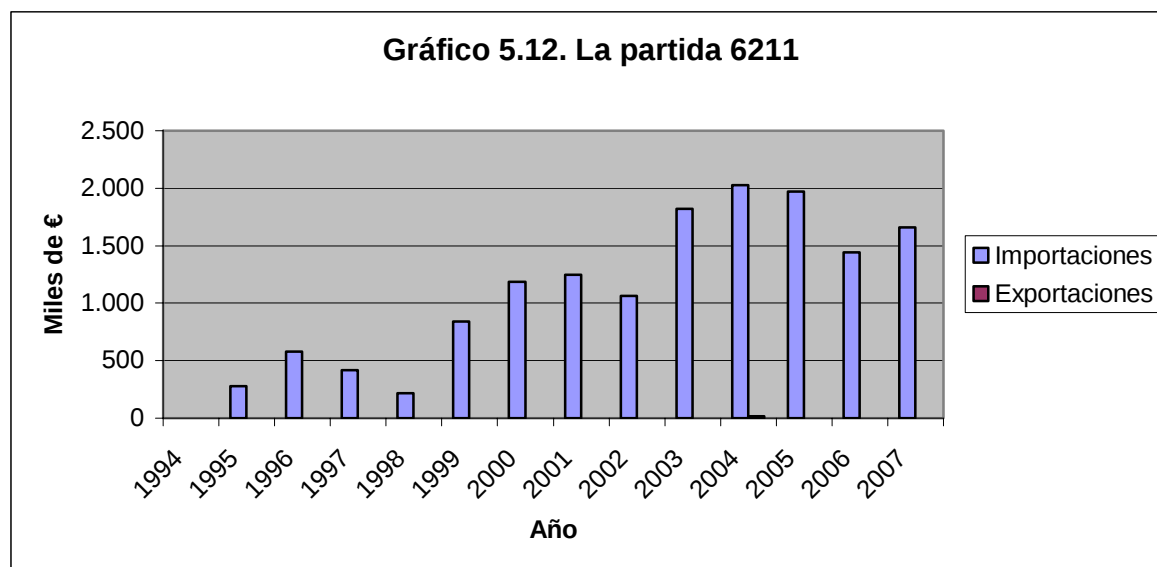
¹³ Aunque no se ha profundizado en este punto en la presente investigación, debe destacarse el hecho de que este escalón a la baja que se produce en la partida 6203 en el año 2002 coincide con el escalón al alza que se produce en la partida 6201 en ese mismo año (si se suman ambas partidas se observa que no hay escalón en dicho año).



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.3.4.- Partida 6211 "Abrigos deportivos no de punto"

La partida 6211 ("Abrigos deportivos no de punto") es la única relacionada con los textiles en la que se observa la existencia de exportaciones, que solo se realizan en el año 2004 y tienen un carácter anecdótico (dicha exportación equivale al 0,74% de la importación de dicho año). Las importaciones se inician en el año 1995 y continúan ininterrumpidamente hasta el final del período estudiado. El peso de esta partida sobre el valor total de las importaciones es el 1,79%. Analizando esta partida a mayor nivel de desagregación se observa que el comercio incluido bajo esta rúbrica se debe principalmente a cuatro productos: bañadores para hombres o niños, monos y conjuntos de esquí, prendas de trabajo y conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales) con forro, todos ellos de fibras sintéticas. La mitad (49,24%) de las importaciones asturianas de estos productos proceden de China. La lógica detrás de este flujo comercial parece responder a la abundancia relativa de mano de obra en China (Heckscher-Ohlin).



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.4.- SECCIÓN XII: CALZADO, SOMBRERÍA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO

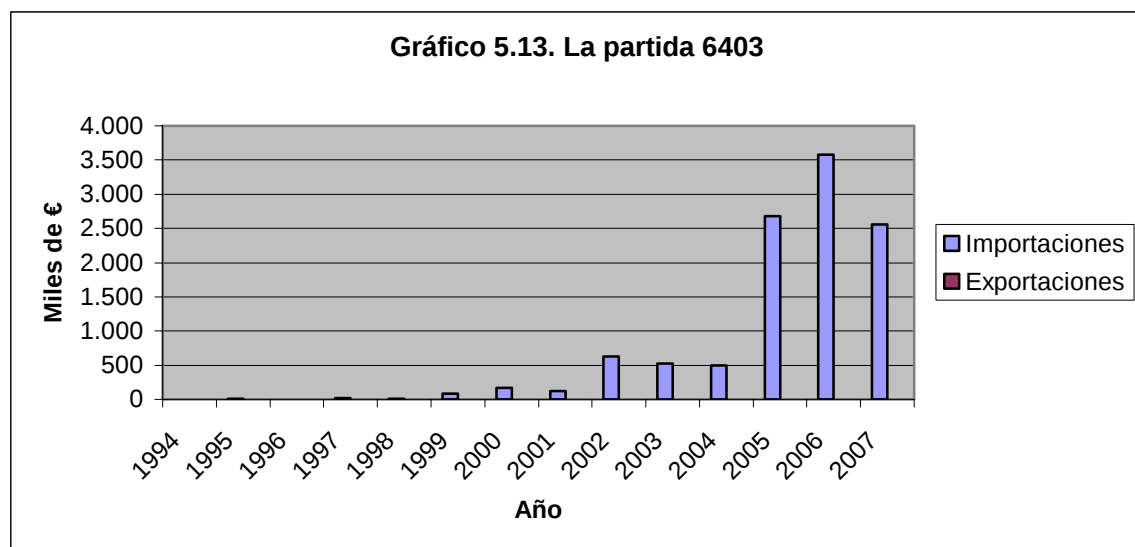
Dentro de esta sección aparece una única partida arancelaria cuyo peso es significativo para este análisis. Se trata de la partida 6403, perteneciente al capítulo arancelario que se cita a continuación.

Capítulo 64 "Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos"

5.4.1.- Partida 6403 "Calzado con cuero natural"

Las importaciones de la partida 6403 ("Calzado con cuero natural") procedentes de China comienzan en el año 1999 y a partir de 2005 (momento en que finalizan los contingentes vinculados al Acuerdo Multifibras) se produce un notable cambio de nivel al alza (de un promedio anual de 551 miles de euros de importaciones en el trienio 2002-2004 se pasa a una media de 2940 miles de euros en el trienio 2005-2007), a pesar de que en este sector la UE estableció nuevas limitaciones a la importación (Tamames, 2007, pp. 372-373). Esta partida supone el 1,32% del valor total de las importaciones desde China durante el período estudiado y las importaciones procedentes de dicho país suponen el 42,84% de las que realiza

Asturias en dicha partida. Analizando esta partida a mayor nivel de desagregación, se observa que el comercio incluido bajo esta rúbrica se debe principalmente a dos productos: calzado deportivo con parte superior de cuero natural y calzado no identificable como calzado para hombre o para mujer con plantilla de longitud superior o igual a 24 cm, con parte superior de cuero natural. La lógica detrás de este flujo comercial parece responder a la abundancia relativa de mano de obra en China (Heckscher-Ohlin).



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.5.- SECCIÓN XV: METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

Dentro de esta sección aparecen dos capítulos arancelarios que presentan partidas de interés en el análisis de las importaciones asturianas procedentes de China. Estos capítulos son el 72 ("Fundición, hierro y acero") y el 80 ("Estaño y manufacturas de estaño").

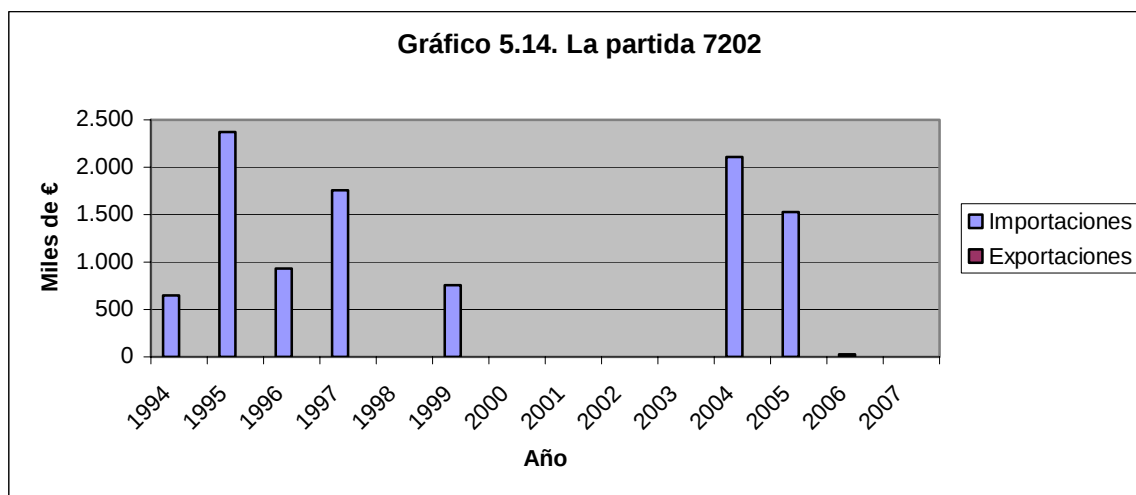
Capítulo 72 "Fundición, hierro y acero"

A este capítulo pertenecen tres partidas arancelarias con una participación sobre el valor total de las importaciones superior al 1% (la 7202 "Ferroaleaciones", la 7208 "Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir" y la 7210 "Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos"). Dado que las dos últimas son significativas tanto por el valor de sus flujos de importación como por el

de sus flujos de exportación, serán analizadas más adelante, en el capítulo dedicado al comercio intraindustrial.

5.5.1.- Partida 7202 “Ferroaleaciones”

Las importaciones de la partida 7202 (“Ferroaleaciones”) presentan una cronología bastante irregular. Su participación sobre el valor total de las importaciones es el 1,23% y China aporta el 7,38% de las importaciones totales de Asturias en dicha partida. Analizando a mayor nivel de desagregación los productos importados bajo esta rúbrica, se observa que se refiere casi exclusivamente a una aleación conocida como ferro-sílico-manganeso. Esta ferroaleación es muy dúctil y se emplea para mejorar la desoxidación y la manejabilidad del acero. Probablemente, los demandantes de esta importación sean los fabricantes de acero localizados en Asturias (ARCELOR ESPAÑA S.A., FUNDICION NODULAR S.A.) y las empresas que les suministran servicios y consumibles a los primeros (INTERNACIONAL ALONSO S.L.). Dado que China es uno de los principales productores mundiales de esta aleación (según el USGS (2010), en 2008 China era el primer productor mundial de mineral de hierro y de silicio y el tercero de manganeso), la explicación de este flujo comercial probablemente sea la abundancia relativa de los minerales que forman esta aleación en China (Heckscher-Ohlin).

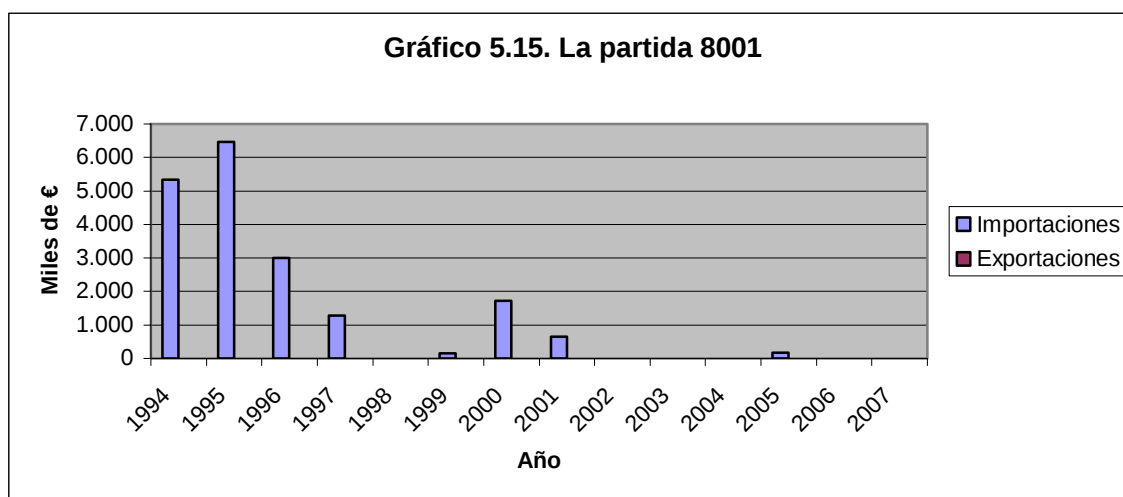


Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Capítulo 80 “Esaño y manufacturas de esaño”

5.5.2.- Partida 8001 “Estaño en bruto”

Dentro del capítulo 80, la partida 8001 (“Estaño en bruto”) es la única relevante para la presente investigación y presenta, básicamente, importaciones en los primeros años del período estudiado. Posteriormente disminuyen, hasta desaparecer en 2002. Esta partida supone el 2,28% de las importaciones del período considerado. Asturias importa de China el 17,05% de todas sus importaciones relacionadas con esta partida. El principal producto que se importa de China bajo esta rúbrica es el estaño sin alear. Son numerosas las empresas localizadas en Asturias que pueden demandar este metal (ARCELOR ESPAÑA S.A., HIERROS Y APLANACIONES S.A., SERVICIOS COMERCIALES METALURGICOS SERCOMET S.L.). La lógica detrás de este flujo comercial responde, probablemente, a necesidades de esta materia prima por parte de las empresas fabricantes de hojalata, ya que se utiliza como componente de la misma¹⁴. Dado que China es uno de los principales productores mundiales de estaño (según el USGS (2010), en 2008 China era el primer productor mundial de mineral de estaño y el primero en reservas), esta importación asturiana puede explicarse por la abundancia relativa de este mineral en dicho país (Heckscher-Ohlin).



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

¹⁴ Como se verá posteriormente en el análisis de la partida arancelaria 7210 (“Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos”), Asturias exporta hojalata a China y también la importa desde allí.

5.6.- SECCIÓN XVI: MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

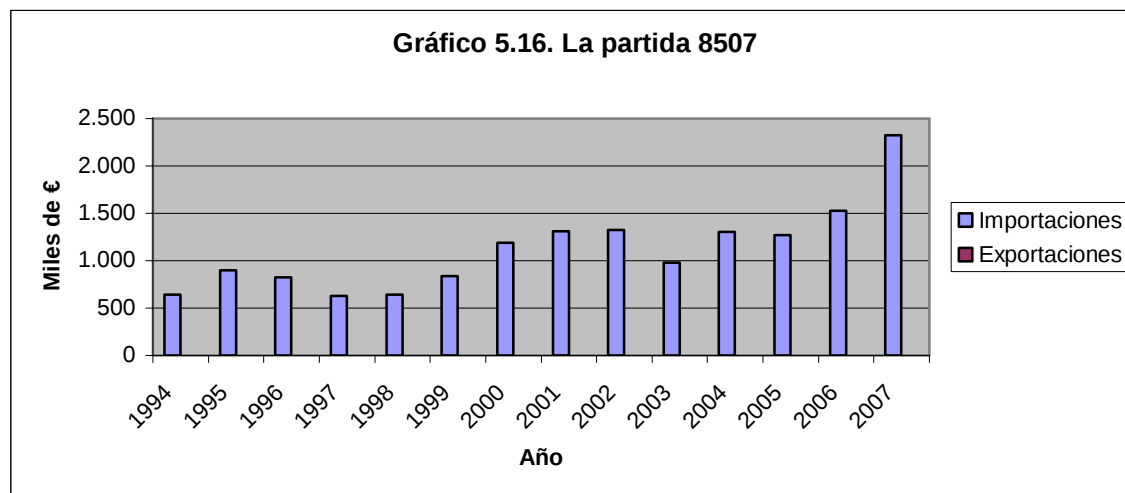
Dentro de esta sección aparece un único capítulo arancelario de interés para el presente análisis.

Capítulo 85 “Máquinas, aparatos y material eléctrico; aparatos de grabación o reproducción de sonido e imágenes”

A este capítulo pertenecen dos partidas arancelarias que presentan un volumen de importaciones cuyo valor es significativo para este análisis. Éstas partidas son la 8507 y la 8541.

5.6.1.- Partida 8507 “Acumuladores eléctricos”

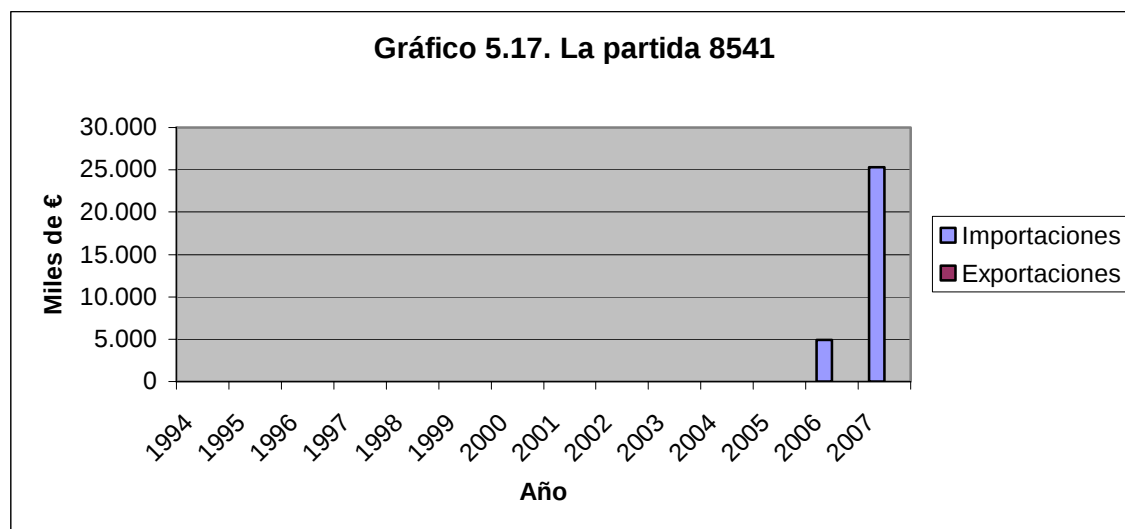
La partida 8507 (“Acumuladores eléctricos”) se importa todos los años del período considerado y, en general, tiene una tendencia creciente, alcanzándose el máximo valor en el último año del período, en el que las importaciones experimentan un fuerte aumento. Su peso en las importaciones del período 1994-2007 es el 1,90%. Asturias adquiere en China el 44,95% de las importaciones relacionadas con esta partida. Prácticamente la totalidad de las importaciones de esta partida se deben a los acumuladores eléctricos de níquel-cadmio, herméticamente cerrados. En 1996, 2006 y 2007 las importaciones de éstos disminuyen y se ven sustituidas por otros acumuladores eléctricos cuya composición no se especifica. Son numerosas las empresas asturianas que pueden demandar estos acumuladores, tanto para su incorporación al proceso productivo, como para su posterior distribución a otras empresas (CRADY ELECTRICA S.A.U., ADARO TECNOLOGIA S.A., SUZUKI MOTOR ESPAÑA S.A., DISTRIBUIDORA ACUMULADORES IMPORTADOS S.A.). En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear una hipótesis respecto a las causas que explican teóricamente esta importación.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.6.2.- Partida 8541 “Dispositivos semiconductores”

Las importaciones de la partida 8541 (“Dispositivos semiconductores”) se recogen únicamente en los dos últimos años del período estudiado. En 2006 se realizan importaciones por un valor elevado y en 2007 las importaciones se disparan hasta superar los veinticinco millones de euros. El peso de esta partida sobre el valor total de las importaciones en el período 1994-2007 es el 3,67%. Asturias adquiere en China la mitad (53,04%) de las importaciones totales relacionadas con esa partida. Los productos importados desde China bajo esta rúbrica son, casi exclusivamente, dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles. En Asturias existen varias empresas que puedan demandar esta clase de componentes eléctricos (INGENIUM INGENIERIA Y DOMOTICA S.L., ADARO TECNOLOGIA S.A.). Esta importación tan elevada, concentrada únicamente en 2006 y 2007, probablemente esté relacionada con el despegue de las energías renovables (concretamente de la energía solar, en este caso) en los últimos años. Al igual que ocurría con la partida anterior, en principio, no se dispone de información suficiente como para plantear una hipótesis respecto a las causas que explican teóricamente esta importación.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

5.7.- LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS IMPORTACIONES ASTURIANAS PROCEDENTES DE CHINA

Los resultados obtenidos respecto a las principales importaciones asturianas originarias de China se recogen en el cuadro 5.2.

- Productos minerales (partidas 2519, 2606, 2608, 2701 y 2704)

En su conjunto, estos cinco productos minerales suponen el 23,9% del valor total de las importaciones asturianas procedentes de China. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas el destino económico de todos ellos es el de “Productos industriales intermedios”. En principio, se pueden explicar las importaciones asturianas de productos minerales procedentes de China mediante la abundancia relativa de recursos naturales (Heckscher- Ohlin).

- Productos de las industrias químicas (partidas 2818 y 2826)

En su conjunto, estas dos partidas recogen el 2,53% del valor total de las importaciones asturianas procedentes de China durante el período 1994-2007. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, el destino económico de estos productos es el de “Productos industriales intermedios”. Asturias importa

estos productos debido, presumiblemente, a la abundancia relativa de las materias primas utilizadas para su obtención en China (Heckscher-Ohlin).

Cuadro 5.2. Las principales partidas importadas por Asturias desde China entre 1994 y 2007: destino económico, años de comercio e hipótesis

Cod.	Abreviatura	Destino económico	Nº de años de comercio entre Asturias y China	Hipótesis sobre el exportador (China)
2519	Magnesita	Productos industriales intermedios	14	H-O (Recursos)
2606	Minerales de aluminio y sus concentrados	Productos industriales intermedios	14	H-O (Recursos)
2608	Minerales de cinc y sus concentrados	Productos industriales intermedios	3	H-O (Recursos)
2701	Hullas	Productos industriales intermedios	7	H-O (Recursos)
2704	Coques	Productos industriales intermedios	3	H-O (Recursos)
2818	Corindón artificial	Productos industriales intermedios	11	H-O (Recursos)
2826	Sales complejas de flúor	Productos industriales intermedios	8	H-O (Recursos)
6112	Abrigos deportivos de punto	Bienes de consumo no duradero	11	H-O (trabajo)
6201	Abrigos no de punto	Bienes de consumo no duradero	14	H-O (trabajo)
6203	Conjuntos para hombres o niños	Bienes de consumo no duradero	12	H-O (trabajo)
6211	Abrigos deportivos no de punto	Bienes de consumo no duradero	11	H-O (trabajo)
6403	Calzado con cuero natural	Bienes de consumo no duradero	11	H-O (trabajo)
7202	Ferroaleaciones	Productos industriales intermedios	8	H-O (Recursos)
8001	Estaño en bruto	Productos industriales intermedios	8	H-O (Recursos)
8507	Acumuladores eléctricos	Productos industriales intermedios	14	—
8541	Dispositivos semiconductores	Productos industriales intermedios	7	—

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

- Sector textil (partidas 6112, 6201, 6203 y 6211)

Dentro del sector textil, se importa una gran variedad de productos de diferentes características, pero, en general, se puede decir que se importan de China principalmente aquellos bienes fabricados con fibras artificiales y sintéticas y, en

menor medida, con algodón. En su conjunto, las importaciones procedentes de China de las cuatro partidas de manufacturas textiles analizadas representan el 6,52% de las importaciones asturianas procedentes de China. Todos los productos importados bajo estas partidas tienen, según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, el destino económico de “Bienes de consumo no duradero”. Las manufacturas textiles se consideran, principalmente, intensivas en mano de obra. Por ello, estas importaciones parecen responder a la abundancia relativa del factor trabajo en China (Heckscher-Ohlin).

- Calzado (partida 6403)

Asturias importa de China aquel calzado que utiliza como materia prima fundamental el cuero. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, el destino económico de este tipo de productos es el de “Bienes de consumo no duradero”, al igual que sucedía con los textiles importados de China. Del mismo modo que la de textiles, la importación de calzado procedente de China se debe, presumiblemente, a la abundancia relativa de mano de obra en dicho país (Heckscher-Ohlin).

- Sector del metal (partidas 7202 y 8001)

En este sector, Asturias es importadora de productos relacionados con dos partidas que representan el 3,51% del valor total de las importaciones asturianas procedentes de China en el período 1994-2007¹⁵. Ambas partidas se encuentran clasificadas como “Productos industriales intermedios” y, probablemente, la razón por la cual se realizan importaciones desde China es la abundancia relativa de ciertos minerales (hierro, silicio y manganeso, por un lado, y estaño, por otro) en dicho país (Heckscher-Ohlin).

- Maquinaria y aparatos eléctricos (partidas 8507 y 8541)

¹⁵ Si se consideran todas las importaciones del sector del metal (incluidas las partidas que presentan comercio intraindustrial y, consecuentemente, sumando el valor de las partidas 7208, 7210 y 7308), el valor de las mismas alcanza el 26,44% del total de importaciones asturianas procedentes de China.

Dentro de este sector, Asturias es importadora de aparatos eléctricos clasificados como productos industriales intermedios. El peso de los mismos sobre el valor total de las importaciones asturianas procedentes de China es el 5,57%¹⁶. Dado que no se conoce en qué son intensivos dichos productos, no se plantea ninguna hipótesis a este respecto.

6.- COMERCIO INTERINDUSTRIAL: CHINA EN LAS EXPORTACIONES DE ASTURIAS

En el cuadro 6.1 se presentan las principales partidas arancelarias en las que se incluyen las exportaciones asturianas a China.

Cuadro 6.1. Las principales exportaciones asturianas hacia China (1994-2007)

Código	Descripción abreviada	Exportaciones a todo el mundo		Exportaciones a China		
		Valor (miles de €)	% sobre el total de exportaciones de Asturias	Valor (miles de €)	% sobre el total de exportaciones a China	Exportaciones a China / exportaciones a todo el mundo (%)
2707	Aceites de hulla	156.116	0,60	6.899	3,41	4,42
2932	Compuestos heterocíclicos	274.399	1,06	3.455	1,71	1,26
4803	Papel para uso doméstico	114.882	0,44	4.317	2,14	3,76
5603	Tela sin tejer	18.547	0,07	4.229	2,09	22,80
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	189.811	0,73	8.309	4,11	4,38
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear	812.404	3,14	47.601	23,55	5,86
7302	Elementos para vías férreas	385.680	1,49	19.117	9,46	4,96
8405	Generadores de gas pobre	6.765	0,03	4.697	2,32	69,44
8417	Hornos no eléctricos	25.518	0,10	2.166	1,07	8,49
8428	Máquinas y aparatos de elevación	415.384	1,60	9.592	4,74	2,31
8454	Lingoteras y máquinas de colar	34.502	0,13	12.385	6,13	35,90
SUMA DE LA SELECCIÓN		2.434.008	9,40	122.767	60,73	5,04
TOTAL		25.903.235	100,00	202.156	100,00	0,78

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

¹⁶ Este porcentaje aumenta hasta el 7,03% si se consideran todas las importaciones realizadas dentro de este sector (añadiendo, por lo tanto, a esta partida el valor de las partidas 8431 y 8455, que se analizan en el capítulo 7).

Se observa que son 11 las partidas arancelarias relacionadas con las exportaciones a China que superan el requisito exigido (valor igual o superior al 1% del total de exportaciones a China). Estas partidas se agrupan en 7 capítulos arancelarios y éstos, a su vez, en 6 secciones arancelarias. Casi todos los capítulos considerados pertenecen a secciones distintas. Las excepciones son los capítulos 72 ("Fundición, hierro y acero") y 73 ("Manufacturas de fundición, de hierro o de acero"), que pertenecen a la sección XV ("Metales comunes y manufacturas de estos metales").

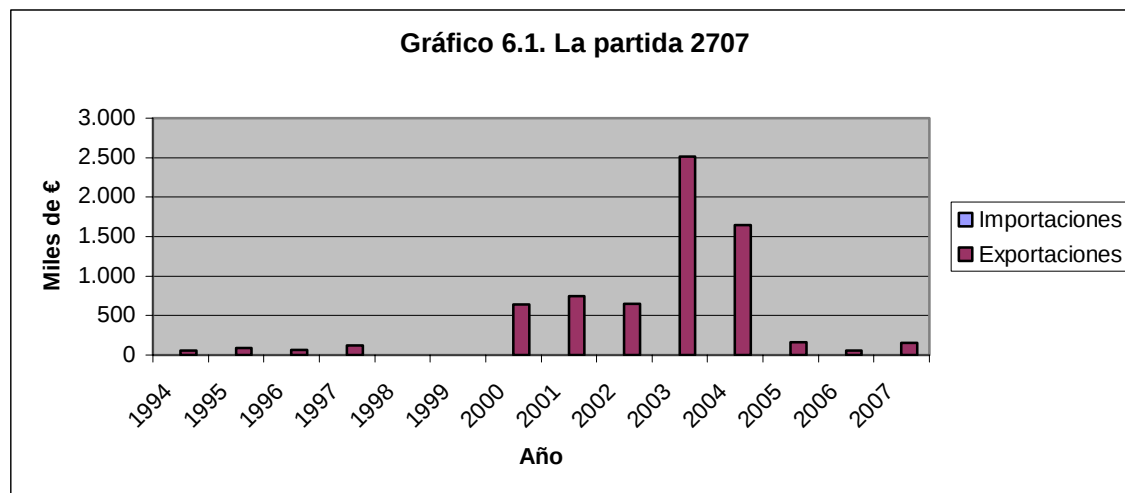
6.1.- SECCIÓN V: PRODUCTOS MINERALES

Dentro de los productos minerales se encuentra un único capítulo arancelario que presenta una partida exportada a China por valor suficiente como para ser considerada en este análisis.

Capítulo 27 "Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales"

6.1.1.- Partida 2707 "Aceites de Hulla"

La partida 2707 ("Aceites de Hulla") se ha exportado prácticamente a lo largo de todo el período considerado, especialmente entre 2000 y 2004 y supone el 3,41% de las exportaciones asturianas a China. Las exportaciones destinadas a China suponen el 4,42% de las totales de Asturias relacionadas con dicha partida. Analizándola a mayor nivel de desagregación, se observa que el principal aceite de hulla que se exporta a China es el naftaleno. El naftaleno se obtiene del alquitrán de hulla (un aceite generado por la destilación de la hulla) y se emplea en la fabricación de algunos colorantes y de la pólvora sin humo, además de como repelente de insectos. Por lo tanto, esta exportación asturiana hacia China puede explicarse por la existencia de baterías de coque en Asturias, ya que, como se ha visto anteriormente, Asturias consume enormes cantidades de hulla en las baterías de coque. En definitiva, la hipótesis que se plantea a este respecto es que es posible que Asturias tenga ventaja comparativa en dicha producción como consecuencia de la abundancia relativa del capital relacionado con la misma (baterías).



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.2- SECCIÓN VI: PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

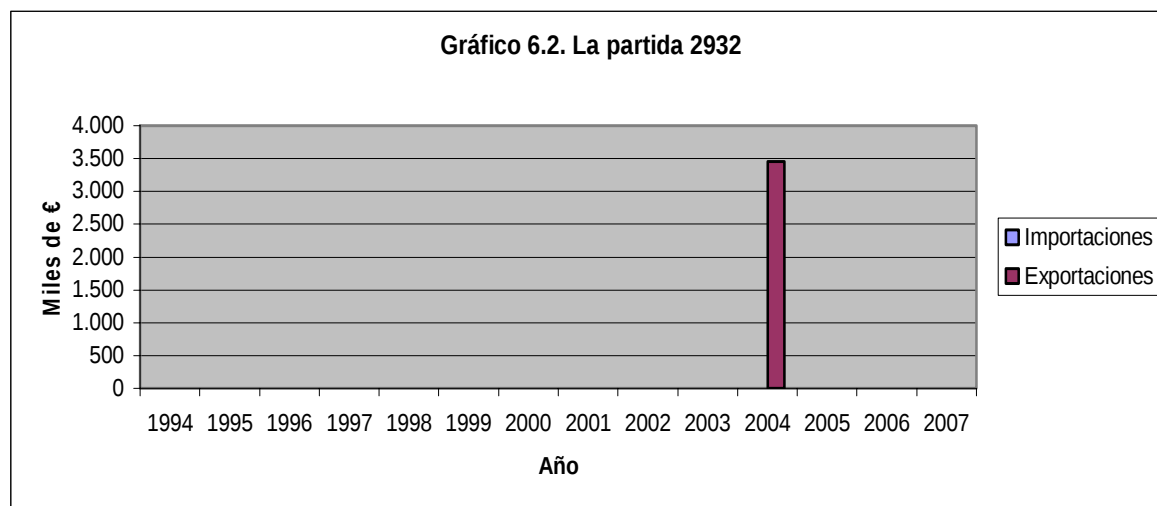
Dentro del sector de la industria química y de las industrias conexas se encuentra una única partida relevante por el valor de sus exportaciones a China (la 2932), perteneciente al capítulo que se cita a continuación.

Capítulo 29 “Productos químicos orgánicos”

6.2.1.- Partida 2932 “Compuestos heterocíclicos”

En lo que respecta a la partida 2932 (“Compuestos heterocíclicos”), y a pesar de que solamente se han producido intercambios en el año 2004, las exportaciones representan el 1,71% del valor total de las exportaciones asturianas a China a lo largo de los 14 años estudiados. El peso de las exportaciones a China sobre el valor total de las exportaciones asturianas relacionadas con esta partida es muy reducido (el 1,26%). Profundizando más en el estudio de la misma, se observa que el compuesto heterocíclico que se exporta a China es el tetrahidrofurano (THF), un producto que se utiliza en la fabricación de elastómeros de poliuretano y como disolvente de plásticos, resinas pinturas y barnices. En Asturias, la multinacional DUPONT tenía una planta dedicada a la fabricación de este compuesto químico, que se utiliza como materia prima en la fabricación de la Lycra (patentada por DUPONT). Dicha planta estuvo

activa desde 1996 hasta 2004, año en el que se cerró. Precisamente en dicho año se produce ese único intercambio con China. Una posible explicación de esta exportación puntual de Asturias a China podría ser el traslado de las existencias de THF, debido al cierre de la planta en Asturias, hacia otra planta localizada en China.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.3.- SECCIÓN X: PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN; PAPEL, CARTÓN Y SUS APLICACIONES

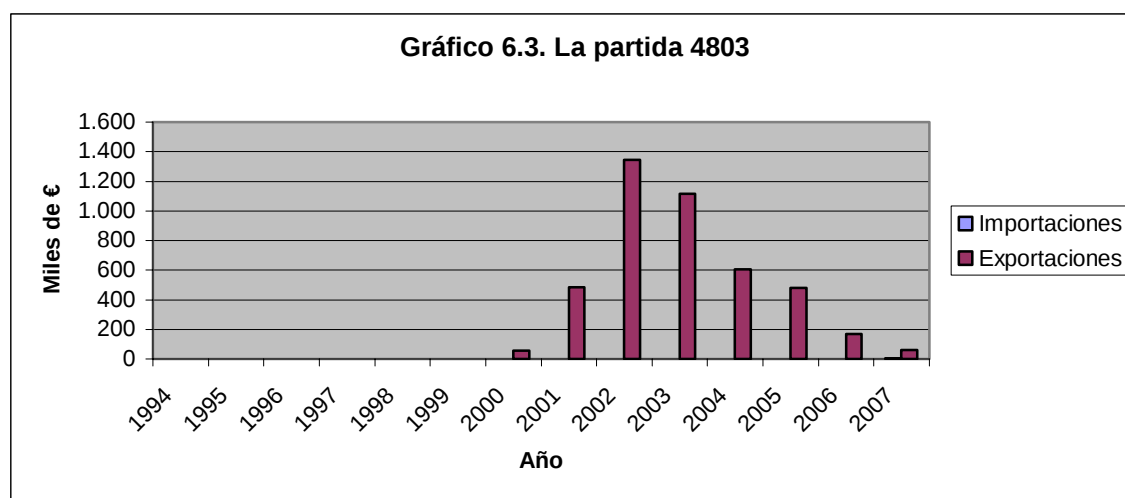
En esta sección aparece una única partida cuyo valor de las exportaciones a China es relevante.

Capítulo 48 “Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón”

6.3.1.- Partida 4803 “Papel de uso doméstico”

La partida 4803 (“Papel de uso doméstico”) representa el 2,14% de las exportaciones asturianas a China entre 1994 y 2007, y se comienza a exportar a partir del año 2000. Las exportaciones se van incrementando hasta 2002, año en el que alcanzan su máximo valor. Desde entonces han ido decreciendo paulatinamente hasta el último año observado, en el que se reducen al mínimo. El principal papel de uso doméstico que se exporta a China es aquel que cumple las siguientes

características: papel rizado y napas de fibra de celulosa llamado tissue, de un peso por capa superior a 25 g/m². Este tipo de productos se utiliza, principalmente, para embalajes. En Asturias se localizan algunas empresas dedicadas al diseño y fabricación de esta clase de productos (CARTONAJES VIR S.A.). El 3,76% de las exportaciones asturianas de este producto tienen como destino China. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a esta exportación.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.4.- SECCIÓN XI: MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

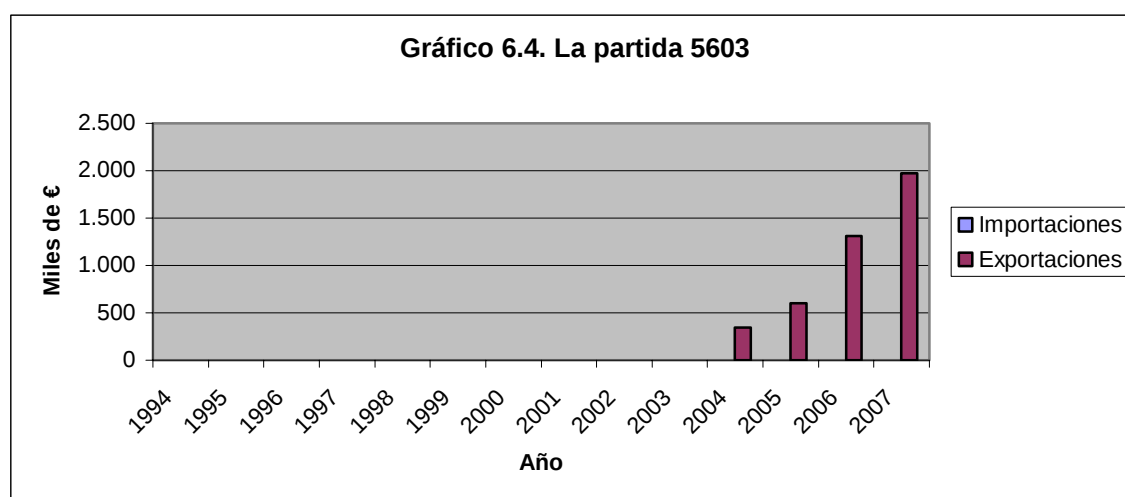
En esta sección aparece una única partida cuyo valor de las exportaciones a China es relevante.

Capítulo 56 “Guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería”

6.4.1.- Partida 5603 “Tela sin tejer”

Las exportaciones de la partida 5603 (“Tela sin tejer”) comienzan en el año 2004 y aumentan progresivamente hasta alcanzar su máximo en el último año estudiado. Su participación sobre el valor total de las exportaciones en el período 1994-2007 es el 2,09%. Asturias envía a China el 22,80% de las exportaciones relacionadas con esta partida. La principal tela sin tejer que se exporta a China es

aquella recubierta o revestida de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m² pero inferior o igual a 70 g/m². Hay que tener en cuenta que en Asturias existe una planta de la multinacional DUPONT destinada exclusivamente a la fabricación de tejido Sontara (patentado por DUPONT), que inició su comercialización a finales del año 2000. Este tejido-no tejido tiene unas propiedades únicas de absorbencia y resistencia que lo hace muy útil para diversas aplicaciones industriales y sanitarias. Por lo tanto, esta exportación asturiana hacia China es posible que pueda explicarse por la propiedad de la patente de dicho tejido en manos de una firma localizada en Asturias y, en definitiva, por la existencia de una brecha tecnológica ocasionada por la patente.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.5.- SECCIÓN XV: METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

Dentro de esta sección aparecen dos capítulos arancelarios de interés en el análisis de las exportaciones de Asturias a China. Estos capítulos son el 72 ("Fundición, hierro y acero") y el 73 ("Manufacturas de fundición, de hierro o de acero").

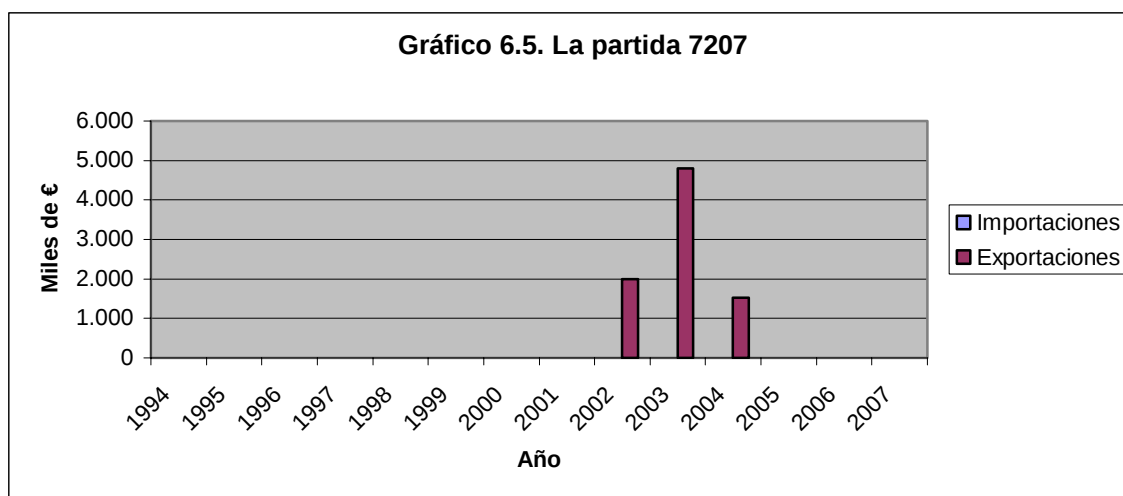
Capítulo 72 "Fundición, hierro y acero"

A este capítulo pertenecen dos partidas importantes por el valor que presentan sus exportaciones a China, la partida 7207 ("Productos intermedios de hierro o acero sin alear") y la partida 7213 ("Alambrón de hierro o acero sin alear"). También son importantes las exportaciones de otras dos partidas: la 7208

("Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir") y la 7210 ("Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos"), que serán analizadas en el capítulo dedicado al comercio intraindustrial.

6.5.1.- Partida 7207 "Productos intermedios de hierro o acero sin alear"

Las exportaciones de la partida 7207 ("Productos intermedios de hierro o acero sin alear") se encuentran concentradas en tan solo tres años, desde 2002 a 2004, y suponen el 4,11% de las exportaciones asturianas a China a lo largo del período estudiado. China es el destino del 4,38% de las exportaciones asturianas relacionadas con esta partida. Los productos exportados bajo esta rúbrica son exclusivamente aquellos productos intermedios de hierro o acero sin alear con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, laminados u obtenidos por colada continua. Es posible que esta exportación se pueda explicar en clave de Heckscher-Ohlin sobre la base de la abundancia relativa de capital en Asturias.

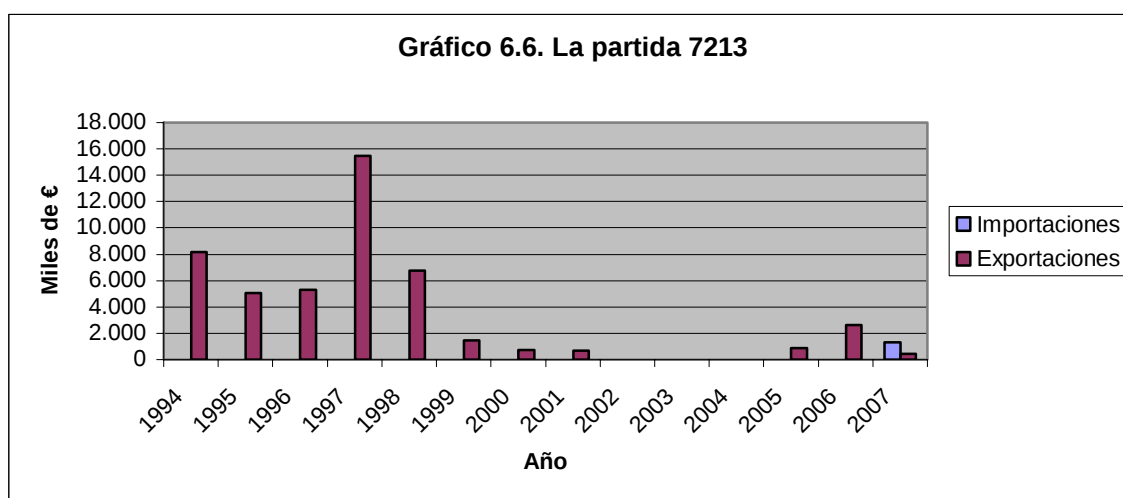


Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.5.2.- Partida 7213 "Alambrón de hierro o acero sin alear"

En la partida 7213 ("Alambrón de hierro o acero sin alear") se incluyen productos que han sido exportados en casi todos los años del período considerado (los únicos años en los que no ha habido exportaciones son 2002, 2003 y 2004) y que han sido importados en un único año (2007), en el que, consecuentemente, se

producen flujos de importación y de exportación simultáneamente¹⁷. Centrándose en las exportaciones, éstas presentan sus mayores flujos entre 1994 y 1998 (a partir de dicho año hay un escalón a la baja). Asturias envía a China el 5,86% de sus exportaciones totales de dicha partida, que, por otra parte, supone el 23,55% del valor total de las exportaciones a China (en términos de valor, es la principal exportación desde Asturias hacia China en el período considerado). La variedad principal de alambIÓN de hierro o acero sin alear exportada a China es la de sección circular con diámetro inferior a 14 mm. con un contenido de carbono superior al 0,75 % en peso. Dicha variedad se exporta ininterrumpidamente desde el año 1996 hasta el 2000. También se exporta (año 2001 y período 2005-2007), aunque por menor valor, alambIÓN de hierro o acero sin alear de sección circular con diámetro inferior a 14 mm. (del tipo utilizado como refuerzo de neumáticos). En Asturias hay una empresa que puede exportar perfectamente estos productos (ARCELOR ESPAÑA S.A.). Es posible que esta exportación se pueda explicar en clave de Heckscher-Ohlin, sobre la base de la abundancia relativa de capital en Asturias.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

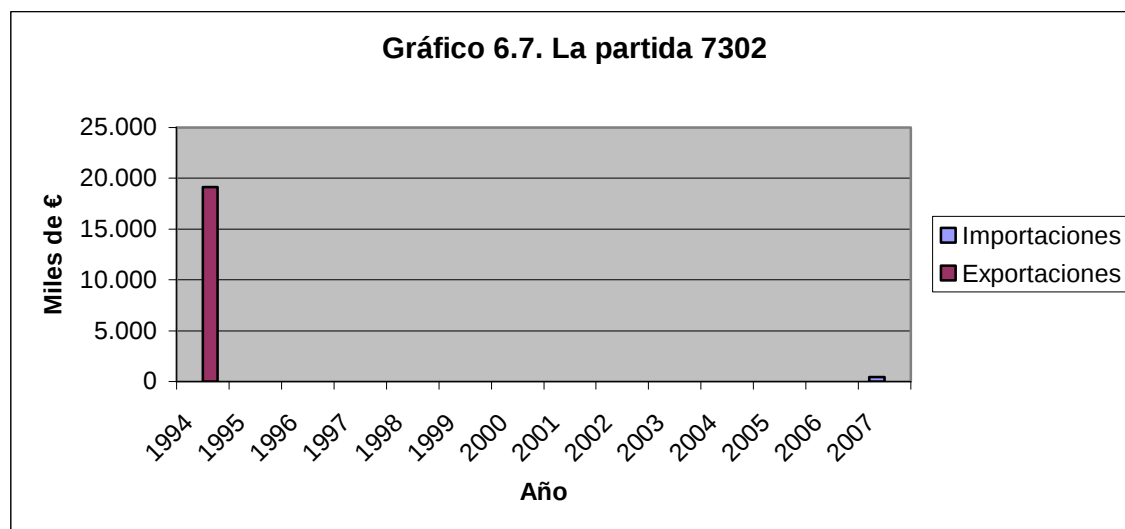
¹⁷ En el año 2007 se produce una importación de alambIÓN de hierro o acero sin alear de sección circular con diámetro inferior a 14 mm. con un contenido de carbono superior al 0,06 % pero inferior al 0,25 % en peso. Ésta es la única importación dentro de esta partida y equivale al 2,72% de las exportaciones del período considerado. El que las importaciones comiencen en dicho año puede deberse a que, tras la adquisición de Arcelor por Mittal-Steel en 2006, las operaciones de dicha multinacional se realizan a nivel global, jugando con sus diversas plantas, entre ellas las situadas en Asturias y China.

Capítulo 73 “Manufacturas de fundición, de hierro o de acero”

En este capítulo se incluye una partida cuyo valor supera el 1% del valor total de las exportaciones asturianas a China. Ésta es la 7302. También hay otra partida, la 7308 (“Construcciones y sus partes”), que cumple los requisitos exigidos. Dicha partida será analizada con posterioridad en el capítulo dedicado al comercio intraindustrial.

6.5.3.- Partida 7302 “Elementos para vías férreas”

La partida 7302 (“Elementos para vías férreas”) solo se ha exportado en el primer año de la serie. Aún así, el peso de esta partida sobre las exportaciones asturianas a China en el período 1994-2007 es el 9,42%. China es el destino del 4,96% de las exportaciones asturianas relacionadas con dicha partida. Existen importaciones de esta partida en los dos últimos años, aunque por un valor mínimo (0,25% de las exportaciones de 1994; la cantidad exportada en 2006 es, en términos relativos, tan pequeña que no se aprecia en el gráfico). Analizando en detalle los productos exportados por Asturias hacia China dentro de esta partida, se observa que el total de dichas exportaciones se deben a un único producto: carriles (rieles), nuevos, de peso superior o igual a 20 kg por metro lineal. En Asturias hay una empresa que puede exportar perfectamente estos productos (ARCELOR ESPAÑA S.A.). Al igual que ocurría con la partida anterior, es posible que esta exportación se pueda explicar en clave de Heckscher-Ohlin, sobre la base de la abundancia relativa de capital en Asturias.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.6.- SECCIÓN XVI: MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

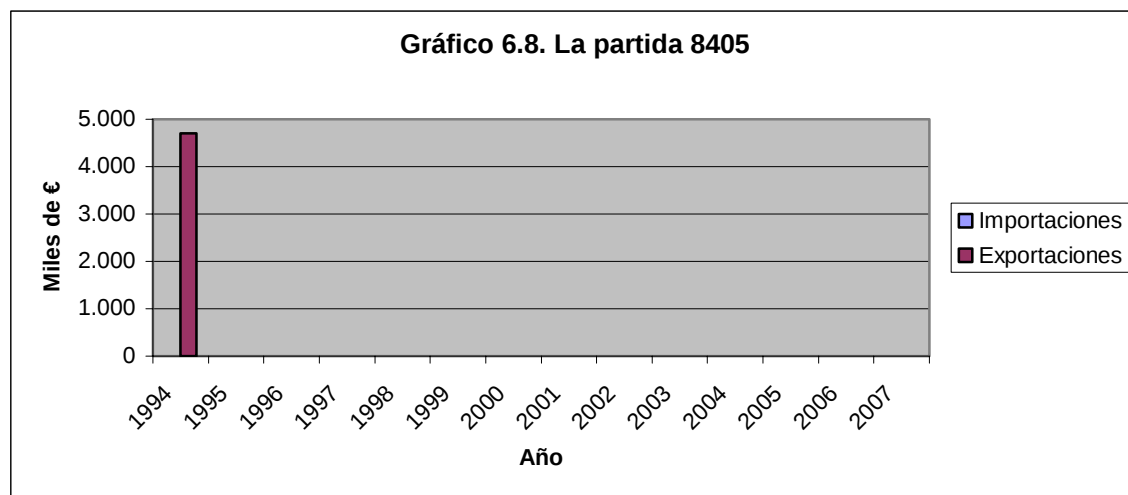
Capítulo 84 “Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos”

A este capítulo pertenecen cuatro partidas arancelarias cuyo valor individual supera el 1% sobre el valor total de las exportaciones a China. Estas partidas son la 8405, la 8417, la 8428 y la 8454. También existen otras dos partidas, la 8431 (“Partes destinadas a máquinas y aparatos de elevación”) y la 8455 (“Laminadores para metal y sus cilindros”), que presentan exportaciones a China significativas, si bien serán analizadas en el capítulo dedicado al comercio intraindustrial.

6.6.1.- Partida 8405 “Generadores de gas pobre”

Aunque los productos incluidos en la partida 8405 (“Generadores de gas pobre”) solo se exportan en el primer año de la serie, su valor es lo suficientemente elevado como para suponer el 2,32% del total de las exportaciones a China en el período 1994-2007. Dicho país absorbe el 69,44% de las exportaciones asturianas relacionadas con esta partida. Los productos exportados a China pueden ser

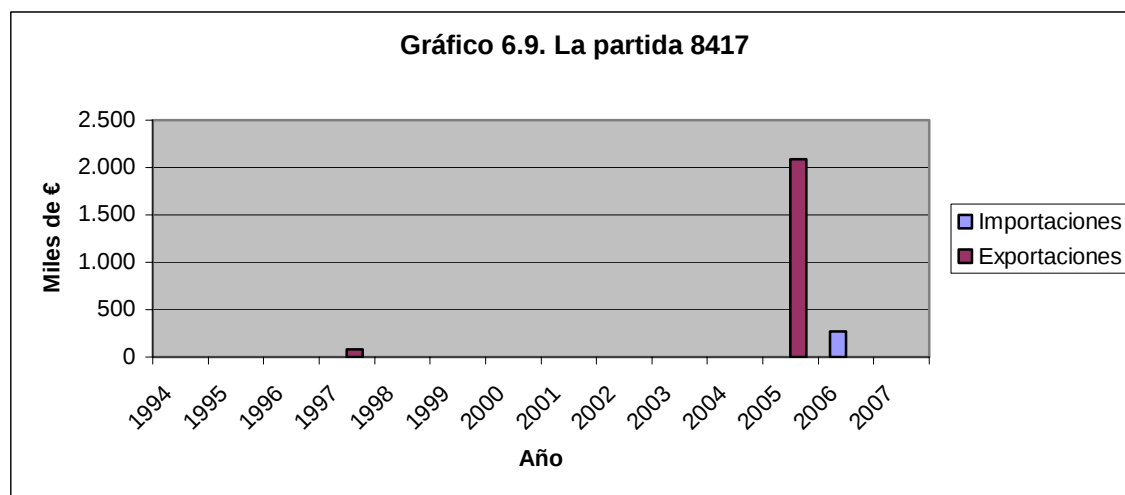
generadores de gas pobre, generadores de gas de agua, generadores de acetileno o generadores similares de gases. Dado que sólo se producen exportaciones en un único año, la lógica de este flujo comercial parece responder a una necesidad puntual de este tipo de maquinaria en China. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a esta exportación.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.6.2.- Partida 8417 "Hornos no eléctricos"

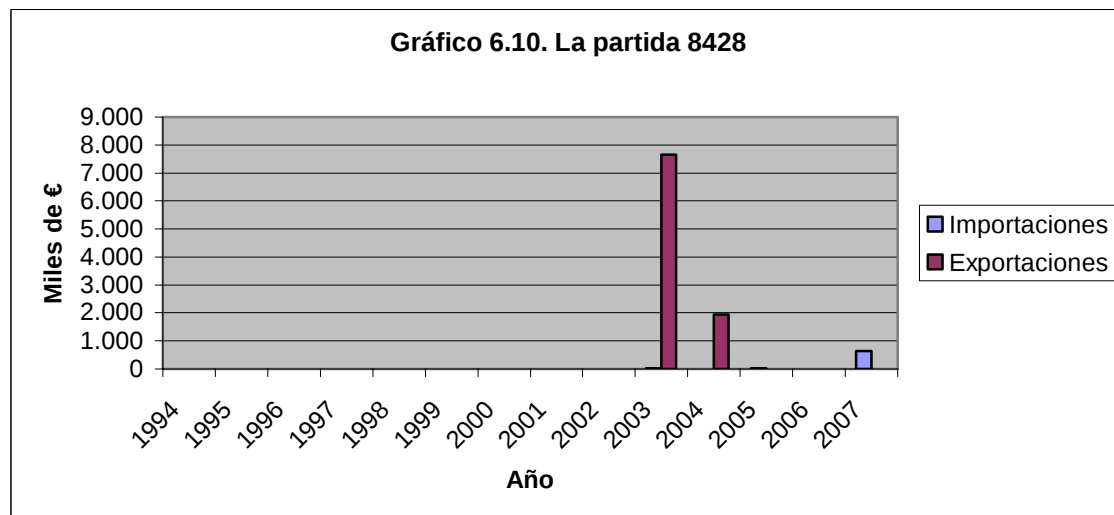
La partida 8417 ("Hornos no eléctricos") presenta un único año con importaciones (suponen el 12,62% de las exportaciones). Las exportaciones suponen el 1,07% del total de exportaciones a China en el período analizado y se realizan en tan sólo dos años, siendo las más importantes las de 2005. Asturias envía a China el 8,49% de todas sus exportaciones relacionadas con esta partida. Analizando con mayor grado de desagregación los productos comercializados bajo esta rúbrica, se observa que son partes de hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos. En Asturias existen varias empresas capaces de exportar este tipo de productos (PLIBRICO S.A.). En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a las causas que justifican esta exportación.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.6.3.- Partida 8428 “Máquinas y aparatos de elevación”

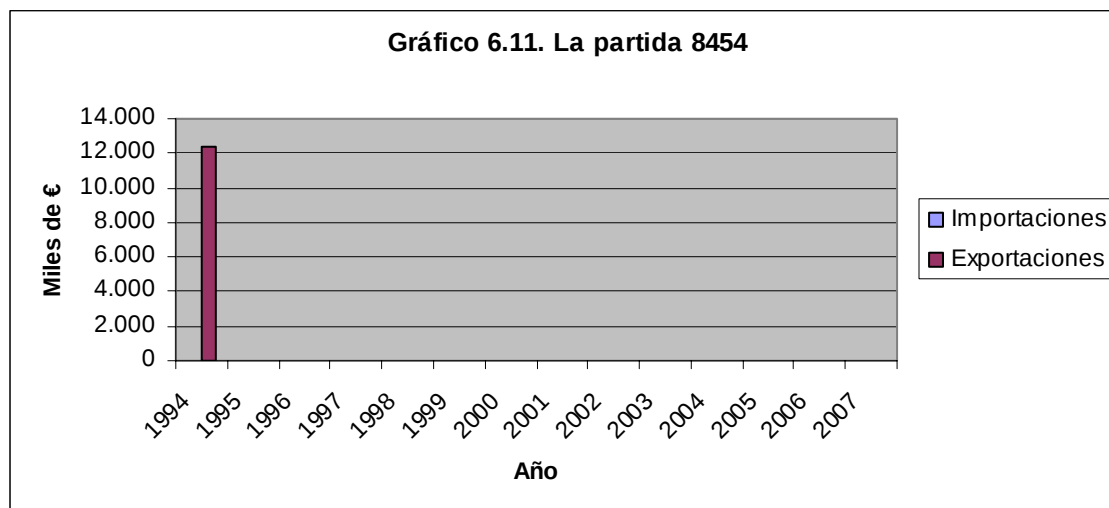
Las exportaciones de la partida 8428 (“Máquinas y aparatos de elevación”) se concentran exclusivamente en dos años, el 2003 y el 2004 (hay también importaciones de escasa cuantía relativa –suponen en su conjunto el 7,17% de las exportaciones- en varios años y, especialmente en 2007). La participación de esta partida sobre las exportaciones realizadas entre 1994 y 2007 es el 4,74%. Analizando esta partida con mayor detalle, se observa que las exportaciones asturianas recogidas dentro de la misma se deben a aparatos elevadores o transportadores, neumáticos. En Asturias existen varias empresas capaces de exportar este tipo de productos (THYSSENKRUPP AIRPORT SYSTEMS, HIDRASA HIDRAVICK S.A.). Las exportaciones a China suponen el 2,31% de las exportaciones de Asturias incluidas en esta partida. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a esta exportación.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.6.4.- Partida 8454 “Lingoteras y máquinas de colar”

Las exportaciones de la partida 8454 (“Lingoteras y máquinas de colar”) se producen en el año 1994. En dicho año se realizan exportaciones por valor muy elevado, pero no se vuelve a realizar ninguna exportación en los trece años siguientes. El peso de esta partida sobre el valor total de las exportaciones es el 6,13%. Asturias destina a China el 35,90% de sus exportaciones relacionadas con esta partida. La exportación del año 1994 se debe prácticamente en su totalidad a convertidores para metalurgia, acerías o fundiciones. En menor medida, recoge también máquinas de colar que no sean a presión. Existen en Asturias varias empresas capaces de exportar esta maquinaria (ARCELOR ESPAÑA S.A., AUSEBA IMPORTACIONES S.L., DURO FELGUERA S.A.). En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a esta exportación.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

6.7.- LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES ASTURIANAS DESTINADAS A CHINA

En el cuadro 6.2 se incluye información sobre las principales exportaciones asturianas destinadas a China. Como se puede observar, en más de la mitad de las partidas (el 54,54%) las exportaciones tienen un carácter puntual, ya que se realizan en un máximo de tres años.

- Productos minerales (partida 2707)

El producto mineral analizado supone el 3,41% del valor de las exportaciones asturianas a China. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, su destino económico es el de “Productos industriales intermedios”. Dado que el producto incluido en la partida 2707 se obtiene por destilación de la hulla, esta exportación parece responder a la abundancia relativa de capital en Asturias.

- Productos de las industrias químicas (partida 2932)

Las exportaciones relacionadas con la partida 2932 suponen el 1,71% de las exportaciones asturianas a China durante el período 1994-2007. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, el destino económico del producto

considerado es el de “Productos industriales intermedios”. Este flujo comercial puntual se relaciona con el cierre de una planta de una multinacional.

Cuadro 6.2. Las principales partidas exportadas por Asturias hacia China entre 1994 y 2007: destino económico, años de comercio e hipótesis

Cod.	Abreviatura	Destino económico	Nº de años de comercio entre Asturias y China	Hipótesis sobre el exportador (Asturias)
2707	Aceites de hulla	Productos industriales intermedios	12	H-O (capital)
2932	Compuestos heterocíclicos	Productos industriales intermedios	1	—
4803	Papel para uso doméstico	Productos industriales intermedios	8	—
5603	Tela sin tejer	Productos industriales intermedios	4	Tecnología
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	Productos industriales intermedios	3	H-O (capital)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear	Productos industriales intermedios	11	H-O (capital)
7302	Elementos para vías férreas	Productos industriales intermedios	3	H-O (capital)
8405	Generadores de gas pobre	Maquinaria	1	—
8417	Hornos no eléctricos	Productos industriales intermedios	3	—
8428	Máquinas y aparatos de elevación	Maquinaria	5	—
8454	Lingoteras y máquinas de colar	Maquinaria	2	—

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEL.

- Pastas de madera, papel y cartón (partida 4803)

Las exportaciones relacionadas con la partida 4803 suponen el 2,14% del valor total de las exportaciones asturianas a China durante el período 1994-2007. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, el destino económico de este producto es el de “Productos industriales intermedios”. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a estas exportaciones.

- Sector textil (partida 5603)

Las exportaciones relacionadas con la partida 5603 suponen el 2,09% del valor total de las exportaciones asturianas a China entre 1994 y 2007. El producto

incluido en esta partida es un tejido innovador que requiere tecnología puntera. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, el destino económico de este producto es el de “Productos industriales intermedios”. La empresa propietaria de la patente de dicho producto ha establecido una planta en Asturias en el año 2000. Por ello, es posible que se pueda explicar esta exportación sobre la base de las brechas tecnológicas.

- Sector del metal (partidas 7207, 7213 y 7302)

Las exportaciones de Asturias a China vinculadas al sector del metal que se incluyen en las partidas aquí consideradas suponen el 37,08% del valor total de las exportaciones asturianas a China entre 1994 y 2007¹⁸. El destino económico de dichas partidas es el de “Productos industriales intermedios”. Es posible que estas exportaciones se puedan explicar por la abundancia relativa de capital en Asturias (Heckscher-Ohlin).

- Maquinaria y aparatos eléctricos (partidas 8405, 8417, 8428 y 8454)

Las cuatro partidas incluidas en este grupo tienen un peso del 14,26% sobre el valor total de las exportaciones asturianas a China en el período estudiado. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, tres de ellas (8405, 8428 y 8454) se clasifican como “Bienes de capital” (éstas son las únicas que tienen dicho destino económico dentro de todas las seleccionadas) y la restante como “Productos industriales intermedios”. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a estas exportaciones.

7.- COMERCIO INTRAINDUSTRIAL

En el cuadro 7.1 se presentan las principales partidas arancelarias que presentan tanto importaciones como exportaciones y que, además, cumplen el requisito establecido para considerarlas comercio intraindustrial (superar el listón situado en el doble del índice de comercio intraindustrial).

¹⁸ Si se consideran también las partidas en las que existe comercio intraindustrial (7208, 7210 y 7308), este porcentaje se incrementa hasta el 60,23% (véase el capítulo 7 para estas últimas).

Cuadro 7.1. El comercio intraindustrial entre Asturias y China (1994-2007)

Código	Descripción abreviada	Importaciones procedentes de todo el mundo		Importaciones procedentes de China		
		Valor (miles de €)	% sobre el total de importacion es de Asturias	Valor (miles de €)	% sobre el total de importacion es procedentes de China	Importaciones procedentes de China / Importaciones procedentes de todo el mundo (%)
7208	Laminados planos de hierro o acero sin alear, sin chapar ni revestir	968.710	3,21	173.224	21,01	17,88
7210	Laminados planos de hierro o acero sin alear, chapados o revestidos	139.752	0,46	15.861	1,92	11,35
7308	Construcciones y sus partes	128.061	0,42	4.264	0,52	3,33
8431	Partes destinadas a máquinas o aparatos de elevación	170.319	0,56	7.396	0,90	4,34
8455	Laminadores para metal y sus cilindros	134.375	0,44	3.659	0,44	2,72
SUMA DE LA SELECCIÓN		1.541.217	5,10	204.404	24,79	13,26
TOTAL		30.212.457	100,00	824.618	100,00	2,73
Código	Descripción abreviada	Exportaciones a todo el mundo		Exportaciones a China		
		Valor (miles de €)	% sobre el total de exportacion es de Asturias	Valor (miles de €)	% sobre el total de exportacion es a China	Exportaciones a China / exportaciones a todo el mundo (%)
7208	Laminados planos de hierro o acero sin alear, sin chapar ni revestir	1.926.689	7,44	35.968	17,79	1,87
7210	Laminados planos de hierro o acero sin alear, chapados o revestidos	1.455.138	5,62	3.691	1,83	0,25
7308	Construcciones y sus partes	201.318	0,78	7.062	3,49	3,51
8431	Partes destinadas a máquinas o aparatos de elevación	97.152	0,38	5.820	2,88	5,99

8455	Laminadores para metal y sus cilindros	232.072	0,90	2.839	1,40	1,22
SUMA DE LA SELECCIÓN		3.912.369	15,10	55.379	27,39	1,42
TOTAL		25.903.235	100,00	202.156	100,00	0,78

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEL.

Existen cinco partidas arancelarias que presentan la peculiaridad de exportarse e importarse en ambos sentidos, tanto de China a Asturias como de Asturias a China. Estas partidas se agrupan en tres capítulos arancelarios diferentes y éstos, a su vez, en dos secciones.

7.1.- SECCIÓN XV: METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

Dentro de esta sección aparecen dos capítulos arancelarios relevantes para el análisis del comercio intraindustrial entre Asturias y China. Estos capítulos son el 72 ("Fundición, hierro y acero") y el 73 ("Manufacturas de fundición, de hierro o de acero"). En las tres partidas incluidas en estos dos capítulos se observan cambios notables en los dos últimos años del período considerado, básicamente un fortísimo aumento del comercio. Ello puede deberse a la adquisición de ARCELOR por parte de MITTAL-STEEL en 2006. Aunque en esta investigación no se aportan datos a este respecto, es posible que los profundos cambios que se han producido en 2006 y 2007 tengan que ver con la estrategia global de la principal multinacional mundial del sector del acero y, concretamente y en lo que respecta a este caso, con la distribución de su producción entre sus plantas situadas en Asturias y China.

Capítulo 72 "Fundición, hierro y acero"

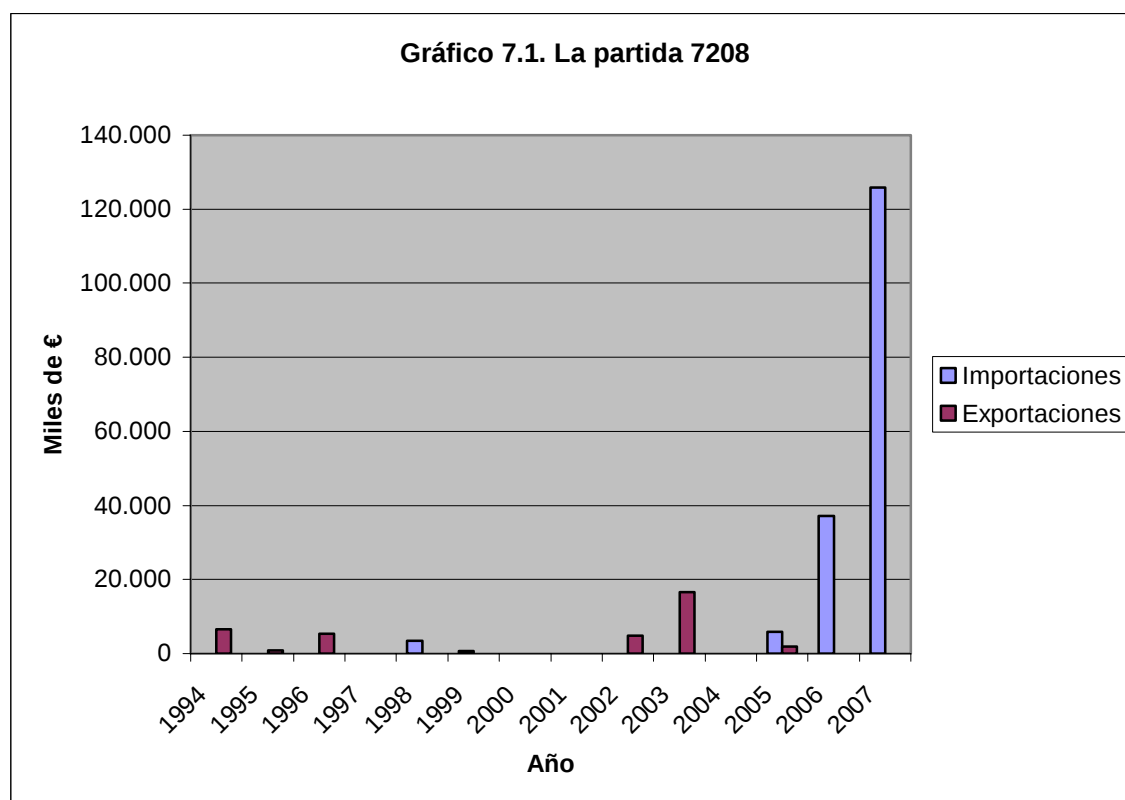
En el capítulo 72 se incluyen dos partidas (7208 y 7210) que cumplen las condiciones requeridas. Es importante señalar que dichas partidas son las únicas que superan el listón situado en el 1%, tanto para las exportaciones como para las importaciones.

7.1.1.- Partida 7208 “Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir”

La partida 7208 (“Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir”) presenta flujos de importación y de exportación siguiendo una cronología muy irregular a lo largo de los años estudiados. Como se ha señalado anteriormente, existen flujos comerciales en ambos sentidos, si bien el único año en el que se producen simultáneamente es el 2005. Hasta dicho año, Asturias era principalmente exportadora y a partir del mismo pasa a ser importadora y el flujo comercial aumenta rápidamente (antes de 2005 el comercio se situaba por debajo de los 20 millones de euros anuales y, tras alcanzar casi los 40 millones en 2006, en 2007 se sitúa ya en torno a los 125 millones). La participación de esta partida sobre el total de las importaciones es el 21,01% (en términos de valor, es la principal importación de Asturias procedente de China en el período considerado) y sobre el total de las exportaciones es el 17,79%. Es, por tanto, una partida arancelaria bajo la cual se mueve una parte sustancial de todo el comercio existente entre Asturias y China entre el año 1994 y el año 2007. El peso de China en las importaciones de Asturias relacionadas con esta partida es el 17,88%. En lo que respecta a su peso en las exportaciones, éste se sitúa en el 1,87%.

Profundizando en el análisis de esta partida a mayor nivel de desagregación, se observa que, probablemente, el comercio dentro de la misma sea, en cierta forma, de carácter interindustrial. Bajo esta rúbrica existen variedad de productos exportados, en función del acabado (decapado, con motivos en relieve o sin acabado) y el espesor, si bien comparten la cualidad de ser todos ellos laminados planos de hierro o acero con anchura superior a 600 mm., laminados en caliente, sin chapar ni revestir. Las importaciones, sin embargo, presentan menor diversificación. Entre ellas, y destacando sobre el resto de variedades, se encuentra el laminado plano de hierro o acero con anchura superior a 600 mm. y espesor superior a los 10 mm., sin enrollar y sin acabado alguno. Dado que los productos asturianos presentan variedad de acabados, es probable que requieran de una tecnología más desarrollada que los productos chinos, en la mayoría de los casos importados sin enrollar y sin acabado alguno. Para tratar de contrastar esta hipótesis, sería necesario analizar en mayor detalle la complejidad del proceso productivo de estos laminados

planos. Detrás del comercio de estos productos es posible que esté fundamentalmente ARCELOR ESPAÑA S.A. En resumen, parece difícil concretar una hipótesis que explique el comercio que se produce dentro de esta partida. En lo que respecta a los dos últimos años (tras la adquisición de ARCELOR por MITTAL-STEEL), una posible explicación puede ser una supuesta brecha tecnológica entre las plantas de Asturias y China, que haría que Asturias exportase productos más complejos tecnológicamente, e importase de China aquellos menos complejos. Otra posible explicación es que la liberalización del comercio de esta partida en China (tanto para importar como para exportar) haya impulsado la exportaciones de laminados planos desde China hacia Asturias, invirtiendo la tendencia previa, en la que Asturias era básicamente exportadora.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

7.1.2.- Partida 7210 "Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos"

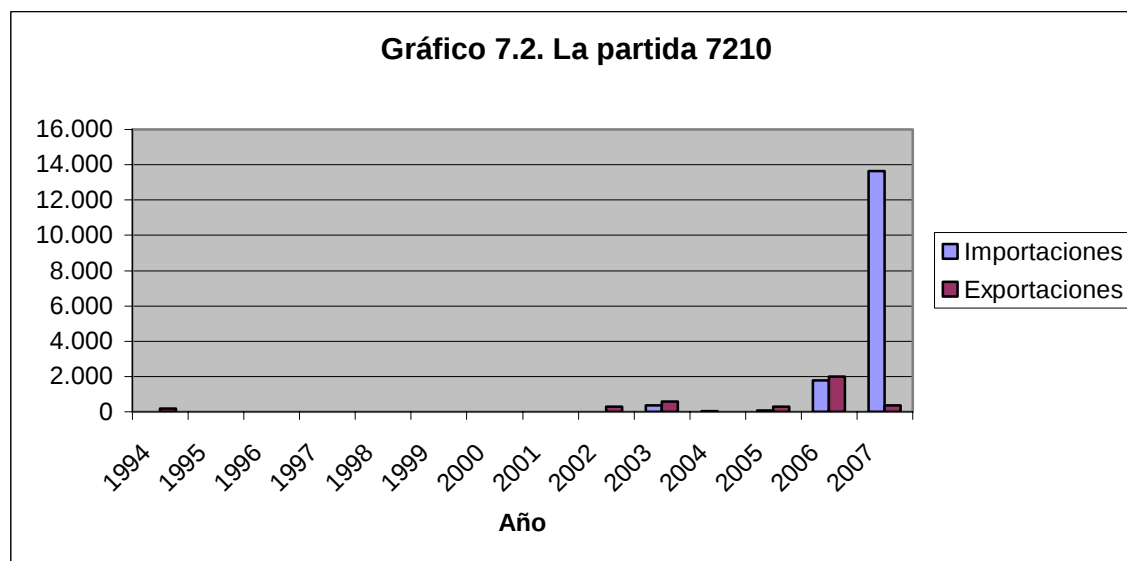
Prácticamente, la totalidad del comercio entre Asturias y China incluido en la partida 7210 ("Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos") se realiza

a partir de la entrada de China en la OMC (la única excepción es una exportación aislada en el año 1994). Presenta flujos de exportación e importación simultáneamente en cuatro años diferentes. Esta partida supone el 1,92% del total de las importaciones y el 1,83% del total de las exportaciones realizadas entre Asturias y China. El peso de China en las importaciones totales de Asturias relacionadas con esta partida es el 11,35% (el de las exportaciones se sitúa en el 0,25%).

Un análisis más detallado de esta partida muestra que tan solo se exportan dos variedades de productos. El principal producto exportado desde Asturias hacia China es una variedad de la hojalata¹⁹, que se exporta en 1994 y en el período 2005-2007. También se produce exportaciones importantes de productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a los 600mm., cincados no electrolíticamente, no ondulados, simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular. Las importaciones se relacionan exclusivamente con tres tipos de productos. Los que representan un mayor valor en el período considerado (a pesar de producirse importaciones tan solo en el año 2007) son los productos laminados planos que se acaban de mencionar en las exportaciones. A continuación se sitúan los productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a los 600mm., pintados barnizados o revestidos de plástico, distintos de la hojalata barnizada o de productos revestidos de cromo barnizados (no se han producido exportaciones de esta variedad y se importaron en 2004, 2006 y 2007). El tercer tipo de producto que se importa de China (en los años 2003, 2005 y 2006) es la hojalata (recuérdese que también ha sido exportada). Detrás del comercio de estos productos es posible que esté fundamentalmente ARCELOR ESPAÑA S.A.

En síntesis, aunque todo el comercio incluido en esta partida es intraindustrial en el conjunto del período considerado, en el mismo se incluyen tres variedades diferentes. Respecto a las mismas, debe resaltarse el hecho de que en los años 2005 y 2006 se producen simultáneamente tanto importaciones como exportaciones de una variedad concreta cual es la hojalata, si bien es cierto que las exportaciones superan en valor a las importaciones.

¹⁹ Concretamente, un producto laminado plano de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, estañado, de espesor inferior a los 0,5 mm., simplemente tratados en la superficie o simplemente cortados de forma distinta de la cuadrada o rectangular.



Capítulo 73 “Manufacturas de fundición, de hierro o de acero”

7.1.3.- Partida 7308 “Construcciones y sus partes”

La partida 7308 (“Construcciones y sus partes”) presenta exportaciones únicamente en dos años aislados del período estudiado (el año 1995 y el año 2007)²⁰. Las importaciones comienzan en 2004, con valores prácticamente insignificantes, y se incrementan gradualmente hasta el final del período²¹. En el último año se realizan tanto exportaciones como importaciones de esta partida por un valor elevado y similar.

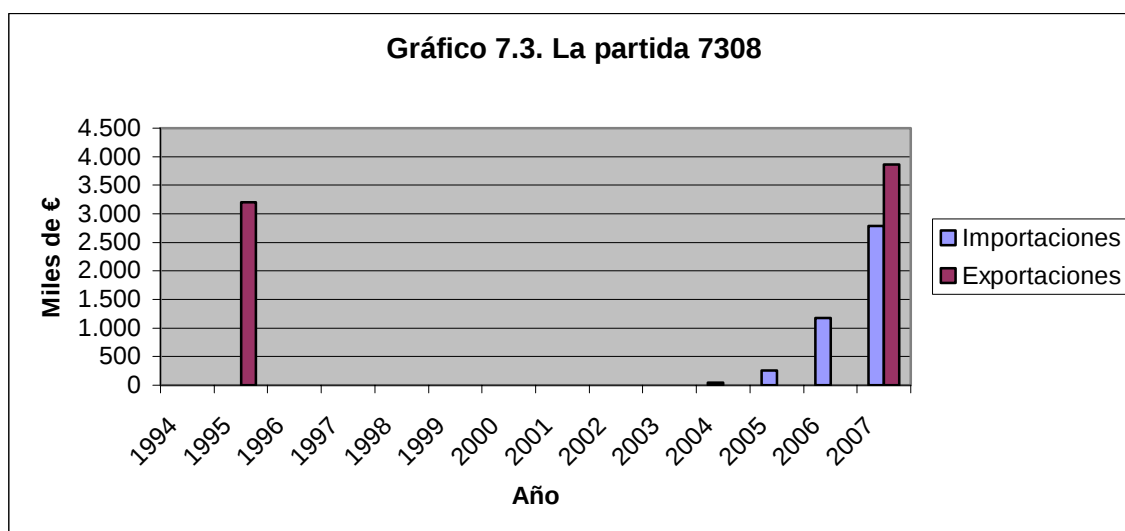
Analizando a mayor grado de desagregación el comercio recogido bajo esta rúbrica, y centrando el análisis en el período más reciente²², se observa que la exportación de 2007 se relaciona con torres y castilletes, de fundición, hierro o acero. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, el destino económico de estos productos es el de “Productos industriales intermedios”. En lo que respecta a las importaciones, se observa que se relacionan básicamente con barras, perfiles,

²⁰ A pesar de ello, el peso de dichas exportaciones en el comercio de Asturias con China se sitúa en el 3,49% (el peso de China en las exportaciones totales de Asturias relacionadas con esta partida es el 3,51%).

²¹ El peso de dichas importaciones en el comercio de Asturias con China se sitúa en el 0,52% (el peso de China en las importaciones totales de Asturias relacionadas con esta partida es el 3,33%).

²² El que se centre el análisis en el período más reciente se debe a que la exportación de 1995 (relacionada con barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción) es un caso aislado que no tiene continuidad.

tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción²³. Según el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, el destino económico de estos productos es “Productos industriales intermedios”. Aunque se pueden vincular a este comercio varias empresas (DURO FELGUERA S.A., WINDAR RENOVABLES, ESMENA S.L.), la mayor parte del mismo es posible que esté relacionado con ARCELOR ESPAÑA S.A. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a estas exportaciones.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

7.2.- SECCIÓN XVI: MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Dentro de esta sección aparecen dos partidas arancelarias que pertenecen al mismo capítulo arancelario.

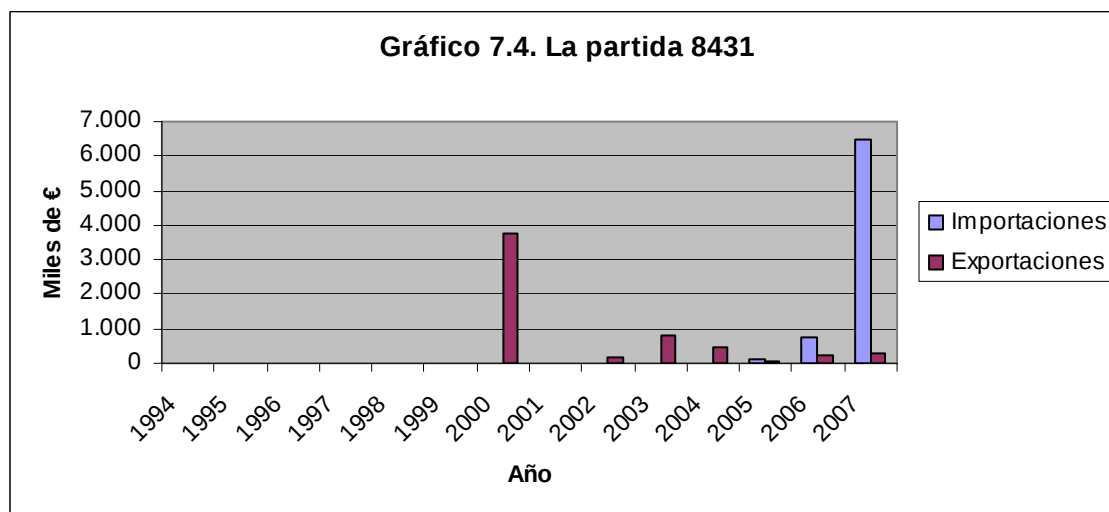
Capítulo 84 “Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos”

7.2.1.- Partida 8431 “Partes destinadas a máquinas o aparatos de elevación”

Al igual que sucede con varias partidas del sector del metal y sus manufacturas, en la

²³ En 2007 existe otra importación notable, relacionada con presas, compuertas, cierres de esclusas, desembarcaderos, muelles fijos y demás construcciones marítimas y fluviales, de fundición, hierro o acero.

partida 8431 ("Partes destinadas a máquinas o aparatos de elevación") se observa un aumento fortísimo de las importaciones procedentes de China en el último año. Las importaciones se relacionan principalmente con las partes identificables como destinadas a ascensores, montacargas o escaleras mecánicas y, en menor medida, con las partes destinadas a las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación, no fabricadas en fundición, hierro o acero y no coladas o moldeadas²⁴. En lo que respecta a las exportaciones, se observa que en 2000 (año en el que se alcanza el mayor valor de las exportaciones) responden exclusivamente a las partes identificables como destinadas a ascensores, montacargas o escaleras mecánicas (la señalada en primer lugar en las importaciones). En el resto de años en que existen exportaciones, se combinan las anteriores con las partes destinadas a las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación²⁵. Dado que coincide uno de los componentes intercambiados es claro que existe cierto comercio intraindustrial en los niveles más desagregados. En Asturias existen varias empresas capaces de exportar e importar estas piezas, entre las que destaca THYSSENKRUPP AIRPORT SYSTEMS. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a las causas que explican este comercio.



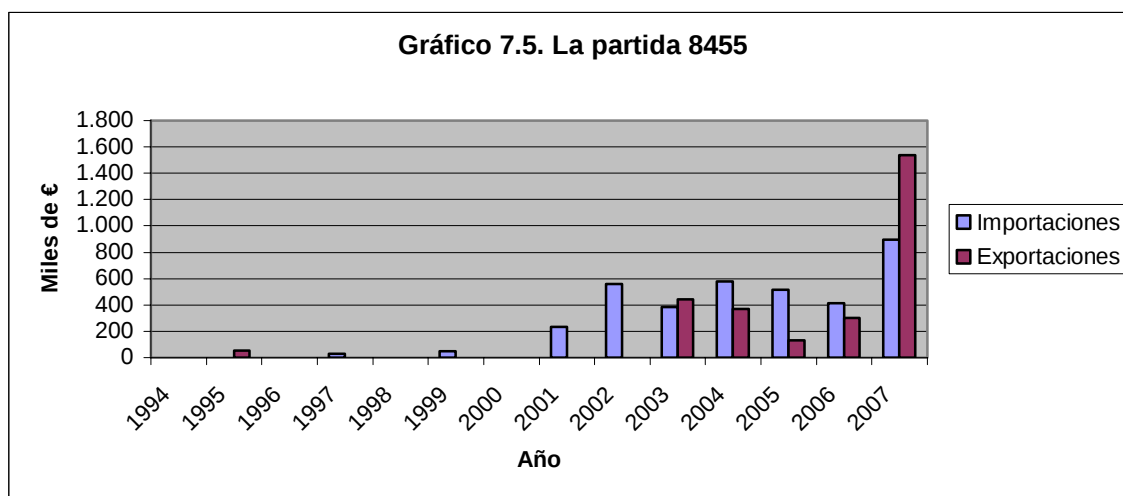
Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

²⁴ El peso de dichas importaciones en el comercio de Asturias con China se sitúa en el 0,90% (el peso de China en las importaciones totales de Asturias relacionadas con esta partida es el 4,34%).

²⁵ El peso de dichas exportaciones en el comercio de Asturias con China se sitúa en el 2,88% (el peso de China en las exportaciones totales de Asturias relacionadas con esta partida es el 5,99%).

7.2.2.- Partida 8455 “Laminadores para metal y sus cilindros”

La partida 8455 (“Laminadores para metal y sus cilindros”) presenta importaciones y exportaciones simultáneamente durante cinco años del período estudiado (2003-2007). El año de mayor valor, tanto de las importaciones como de las exportaciones, es el 2007. El peso de las exportaciones a China relacionadas con esta partida es el 1,40% sobre el total de las mismas (el de las importaciones es el 0,44%). La participación de China en el comercio de Asturias relacionado con esta partida es el 2,72% en las importaciones y el 1,22% en las exportaciones. Las exportaciones recogidas dentro de esta partida son, exclusivamente, cilindros para laminadores de fundición, mientras que en las importaciones se incluyen también los cilindros de forjado y, consecuentemente, hay comercio intraindustrial a un nivel muy desagregado (8 dígitos). Este tipo de comercio parece estar relacionado, básicamente, con FUNDICION NODULAR S.A. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a las causas que explican este comercio.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

7.3.- LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL COMERCIO INTRAINDUSTRIAL ENTRE ASTURIAS Y CHINA

En el cuadro 7.2 se incluye información sobre las partidas relacionadas con el comercio intraindustrial entre Asturias y China. Como se puede observar, dicho

comercio se localiza en dos sectores, el del metal y el de la maquinaria y aparatos eléctricos.

- Sector del metal (partidas 7208, 7210, 7308)

Las partidas que presentan comercio intraindustrial dentro del sector del metal suponen el 23,45% del valor total de las importaciones de Asturias procedentes de China y el 23,11% del valor total de las exportaciones de Asturias destinadas a China. En lo que se refiere a su destino económico, se incluyen todas ellas en la categoría de “Productos industriales intermedios”. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a estas exportaciones.

Cuadro 7.2. Las principales partidas del comercio intraindustrial Asturias-China entre 1994 y 2007: destino económico, años de comercio e hipótesis

Cod.	Abreviatura	Destino económico	Nº de años de comercio entre Asturias y China	Hipótesis sobre la principal empresa relacionada
7208	Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir	Productos industriales intermedios	10	Arcelor-Mittal
7210	Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos	Productos industriales intermedios	7	Arcelor-Mittal
7308	Construcciones y sus partes	Productos industriales intermedios/ Maquinaria	5	Arcelor-Mittal
8431	Partes destinadas a máquinas y aparatos de elevación	Productos industriales intermedios	7	Thyssenkrupp
8455	Laminadores para metal y sus cilindros	Productos industriales intermedios	10	Fundición Nodular

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEL.

- Maquinaria y aparatos eléctricos (partidas 8431 y 8455)

Las partidas incluidas en este grupo suponen el 1,34% del valor total de las importaciones asturianas procedentes de China y el 4,28% del valor total de las exportaciones asturianas a China. Su destino económico es el de “Productos industriales intermedios”. En principio, no se dispone de información suficiente como para plantear hipótesis respecto a estas exportaciones.

8.- RESUMEN Y CONCLUSIONES

Dentro del panorama actual del comercio internacional, China se ha situado como primer exportador y tercer importador del mundo, merced al enorme crecimiento de su economía en las últimas décadas. En lo que respecta a Europa, es el principal socio comercial de la UE. Por estas razones, el análisis del comercio con China es interesante y oportuno y de ahí que el presente trabajo se centre en el comercio de mercancías entre Asturias y China durante el período 1994-2007.

Los dos objetivos de esta investigación son, primero, la ordenación de las cifras del comercio entre Asturias y China y, segundo, el planteamiento de hipótesis que, antes de un posterior contraste empírico, puedan servir para explicar dicho comercio.

La primera hipótesis planteada es que “se espera que el comercio entre Asturias y China se intensifique en el período considerado (1994-2007) y que, además, se incorporen al comercio nuevas partidas”. Las razones que la justifican tienen que ver con el cambio en el marco institucional (fundamentalmente, la progresiva reducción de los aranceles sobre los productos industriales y la integración en la OMC de los textiles, frutos, ambos, de la Ronda Uruguay, por una parte, y la adhesión de China a la OMC a finales de 2001 y, como consecuencia de la misma, el derecho a tener actividades comerciales, incluido el derecho a importar y exportar mercancías, por otra). En síntesis, estos cambios suponen el paso de un comercio entre Asturias y China limitado por contingentes muy restrictivos o aranceles elevados, tanto para las importaciones como para las exportaciones, a un comercio gravado, básicamente, con aranceles más reducidos, y de ahí que se plantee como primera hipótesis el aumento del comercio Asturias-China.

La segunda hipótesis planteada se relaciona con el patrón comercial. A este respecto, se parte del análisis de Heckscher-Ohlin y, en función del mismo, “se espera que en el período considerado (1994-2007) Asturias exporte a China bienes intensivos en capital, y que China exporte a Asturias bienes intensivos en mano de obra”.

Con el fin de aportar datos que sirvan para valorar inicialmente (antes del posterior contraste empírico con las técnicas pertinentes) dichas hipótesis, el trabajo

posterior al incluido en el capítulo 2 se desarrolla en dos partes: una primera dedicada al análisis general (capítulos 3 y 4) y otra segunda dedicada al análisis por partidas (capítulos 5, 6 y 7).

Comenzando por el análisis general, en el capítulo 3 se estudia la evolución del comercio de Asturias con China, comparándolo con el relacionado con el resto del mundo. Las principales conclusiones obtenidas son las siguientes:

1ª La dinámica de las importaciones de Asturias procedentes de China es diferente de la dinámica de las importaciones de Asturias procedentes del resto del mundo, en el sentido de que aumenta en mayor proporción el comercio con China. Si se compara el trienio 2005-2007 con el trienio 1996-1998, se observa que las importaciones de Asturias desde China aumentan en un 630,61% mientras que las procedentes del resto del mundo aumentan en un 191,26%.

2ª En lo que se refiere a la dinámica de las importaciones de Asturias procedentes de China, se observa, además, que aumentan a un ritmo mayor en los últimos años (desde 2004). Es posible que dicho cambio se relacione con la adhesión de China a la OMC (11 de diciembre de 2001) y con la progresiva liberalización ocasionada por la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

3ª En lo que se refiere a la dinámica de las exportaciones desde Asturias hacia China, se observa que, en un entorno general de crecimiento de las exportaciones asturianas, aparentemente las exportaciones a China no aumentan. Ello se debe a que el crecimiento de las exportaciones queda enmascarado por la evolución de una partida (la 7213) que supone el 23,55% de las exportaciones asturianas a China. Dicha partida presenta un escalón a la baja en los últimos años del período considerado, que compensa el crecimiento que se está experimentando en las demás partidas. Si se excluye dicha partida, se observa que el aumento de las exportaciones desde Asturias hacia China es superior al aumento de las exportaciones desde Asturias hacia el resto del mundo (comparando los trienios antes mencionados, se puede apreciar que las exportaciones de Asturias a China aumentan en un 235,43%, mientras que las destinadas al resto del mundo se incrementan en un 140,19%).

4ª En cuanto a la incorporación de nuevas partidas al comercio, se observa que el número de partidas importadas aumenta año tras año y que el número de partidas exportadas se mantiene relativamente estable hasta 2001 y se incrementa fuertemente en los años posteriores, probablemente como consecuencia de la liberalización del comercio.

6ª La principal conclusión que se obtiene en el capítulo dedicado a la dinámica del comercio entre Asturias y China es que, en principio, no se puede rechazar la Hipótesis 1 del presente trabajo. Esto es, los cambios institucionales asociados a la Ronda Uruguay y a la adhesión de China a la OMC llevan, de acuerdo con lo esperado teóricamente, a un aumento del comercio.

En el capítulo 4 se continúa el análisis general, centrándolo en la estructura del comercio. Las principales conclusiones obtenidas son las siguientes:

1ª En el período considerado (1994-2007), China no es uno de los principales países con los que comercia Asturias (las importaciones procedentes de China suponen el 2,73% del valor de todas las importaciones de Asturias y las exportaciones a China suponen el 0,77% del valor total de las exportaciones asturianas).

2ª Entre 1994 y 2007 Asturias exportó a China productos recogidos en 137 partidas arancelarias e importó desde China productos de 495 partidas. Por ello, y con el fin de centrarse en el estudio de las principales partidas intercambiadas por Asturias con China, se ha realizado una selección de las mismas sobre la base de su peso en el comercio (que supusieran, al menos, el 1% de las importaciones o de las exportaciones entre Asturias y China). De acuerdo con este criterio, se han seleccionado 32 partidas, que suponen el 66,28% del total de importaciones y el 88,12% del total de exportaciones.

3ª El comercio Asturias-China es, básicamente, interindustrial, tal como lo muestra el índice de Grubel-Lloyd. Así, el calculado para las partidas arancelarias intercambiadas entre Asturias y China durante el período 1994-2007 se sitúa en el 11,45% y el calculado para las partidas seleccionadas toma un valor de 14,93, en ambos casos en el conjunto del período 1994-2007. En la mayor parte de las partidas (el 68,75%), el índice se sitúa por debajo del 1%.

4ª De acuerdo con los resultados obtenidos con el índice de comercio intraindustrial de Grubel-Lloyd, el comercio Asturias-China se puede clasificar en distintas agrupaciones. En este trabajo se ha optado por incluir en el grupo denominado “comercio interindustrial” a las partidas cuyo índice de comercio intraindustrial es inferior al doble del índice promedio ($2 \times 14,92$). Consecuentemente, en el grupo denominado “comercio intraindustrial” se han incluido las partidas que superan dicho nivel.

En la segunda parte del trabajo, dedicada al análisis desagregado (por partidas), se clasifican las partidas en función de su carácter intra (capítulo 7) e interindustrial y, dentro de este último, teniendo en cuenta si son importaciones (capítulo 5) o exportaciones (capítulo 6).

Respecto al comercio interindustrial Asturias-China (El 84,37% de las partidas seleccionadas, que suponen el 63,62% de las importaciones y el 68,91% de las exportaciones de Asturias en las partidas seleccionadas), las principales conclusiones obtenidas son las siguientes:

1ª Las importaciones se centran, básicamente, en dos grandes tipos de productos: minerales y textiles.

2ª El comercio de productos minerales de Asturias con China relacionado con las partidas seleccionadas supone el 23,9% de las importaciones totales y, en principio, parece que se puede explicar sobre la base de Heckscher-Ohlin, en función de la ventaja comparativa que tiene China en dichos productos, al contar con abundancia relativa de recursos naturales.

3ª Las importaciones de textiles relacionadas con las partidas seleccionadas representan el 6,52% del valor total de las importaciones asturianas procedentes de China. En principio, estas importaciones parecen deberse a la ventaja comparativa de China, debida, a su vez, a la abundancia relativa del factor trabajo en dicho país (Heckscher-Ohlin).

4ª Las exportaciones de Asturias tienen en muchos casos un carácter puntual (se exportan sólo en algunos años) y se centran en bienes intermedios intensivos en

capital (básicamente, algunas partidas relacionadas con el acero) y en bienes intensivos en tecnología (dos partidas vinculadas a la multinacional DUPONT).

Respecto al comercio intraindustrial Asturias-China (El 15,62% de las partidas seleccionadas, que suponen el 36,38% de las importaciones y el 31,08% de las exportaciones de Asturias en las partidas seleccionadas), las principales conclusiones obtenidas son las siguientes:

1ª El comercio entre Asturias y China que se ha incluido en el grupo de carácter “intraindustrial” es un comercio vinculado a empresas muy internacionalizadas, básicamente multinacionales.

2ª El comercio incluido en el grupo denominado “intraindustrial” se relaciona en gran parte con la multinacional ARCELOR-MITTAL, que, desde su entrada en Asturias en el año 2006, está cambiando radicalmente el comercio exterior de Asturias con China en el sector del acero, gestionándolo en clave global, teniendo en cuenta simultáneamente sus plantas en Asturias y en China.

3ª El análisis del comercio intraindustrial Asturias-China exige un nivel de análisis más profundo que el realizado en esta investigación. De ahí que no se hayan planteado hipótesis respecto al mismo.

La principal conclusión que se obtiene de la segunda parte de este trabajo tiene que ver con la hipótesis 2 y sugiere que, en principio, Heckscher-Ohlin puede ser un buen punto de partida a la hora de explicar el comercio interindustrial de Asturias con China en el período 1994-2007.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Antràs, P. (2003): "Firms, Contracts, and Trade Structure", *Quarterly Journal of Economics*, 118 (4), 1375-1418.

BGS (2008): *World mineral production 2002-06*, British Geological Survey, Keyworth, Nottingham.

Comisión Europea: *Fiscalidad y Unión aduanera. Bases de datos. Código TARIC*. (http://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric/taric_consultation.jsp)

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España:
<http://directorio.camaras.org/>

Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

García Maura, I. (2009): "Análisis y estrategia reforzada para China: PIDM+", *Boletín económico de ICE*, 2972, 13-20.

Heckscher, E. (1919): "The Effect of Foreign Trade on the Distribution of Income", *Ekonomisk Tidskrift*, 497-512. (en Ellis, H.S. y Metzler L.A., *Readings in the Theory of International Trade*, American Economic Association, Filadelfia, 1949).

Kehoe, T.J. y Ruhl, K.J. (2003): "How Important Is the New Goods Margin in International Trade?", Federal Reserve Bank of Minneapolis, Research Department Staff, Report N° 324.

Krugman, P. (1979): "Increasing Returns, Monopolistic Competition, and International Trade", *Journal of International Economics*, 9 (4), 469-479.

La Caixa (2008): *Importación y exportación en China*.
(<http://multimedia.lacaixa.es/lacaixa/ondemand/portal/pdf/d25.pdf>)

Melitz, M.J. (2003): "The Impact of Trade on Intra-industry Reallocations and Aggregate Industry Productivity", *Econometrica*, 71 (6), 1695-1725.

Ohlin, B. (1933): *Comercio Interregional e Internacional*, (traducción al español de Antonio Casahuga Vinardell, Editorial Oikos-Tau, Barcelona, 1971).

OMC (2001): *Protocolo de adhesión de la República Popular China*.
(<http://docsonline.wto.org/DDFDocuments/v/WT/L/432.doc>).

Ricardo, D. (1817): *Principios de Economía Política y de Tributación*, (traducción al español e introducción de Valentín Andrés Álvarez, Seminarios y Ediciones, 1973).

SADEI (2007): *Comercio exterior de Asturias 2005*, Servicio de Publicaciones del Gobierno del Principado de Asturias.

SADEI: *Base de datos del comercio exterior de Asturias (comercio Asturias-China)*.

Suárez Villa, D. (2010): "El margen extensivo del comercio exterior español en la Unión Europea" Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Oviedo.

Tamames, R. (2007): *El siglo de China. De Mao a primera potencia mundial*, Editorial Planeta, Barcelona.

Tamames, R. y G. Huerta, B. (2010): *Estructura económica internacional*, Alianza Editorial, Madrid.

Tejelo Casanova, C. (2009) "La UE y China: una relación en busca del equilibrio", *Boletín económico de ICE*, 2972, 21-35.

USGS (2010): *U.S. Geological Survey, Mineral Commodity Summaries*, enero. (<http://minerals.usgs.gov/minerals/pubs/mcs/>)

ANEXOS

El comercio excluido del análisis

Una vez analizada la evolución de las partidas más importantes para el comercio entre Asturias y China, puede ser oportuno ver lo que sucede con el resto de partidas, es decir, estudiar la evolución de aquellas partidas que en el conjunto del periodo 1994-2007 no alcanzan un valor equivalente al 1% del valor de las importaciones o de las exportaciones. Además, dicho estudio puede revelar la tendencia real del comercio entre ambas zonas económicas, al excluir varias exportaciones puntuales muy importantes que distorsionan la tendencia del conjunto. En el cuadro A.1 se recoge dicha evolución en datos originales y en el gráfico A.1 se presenta la misma en logaritmos.

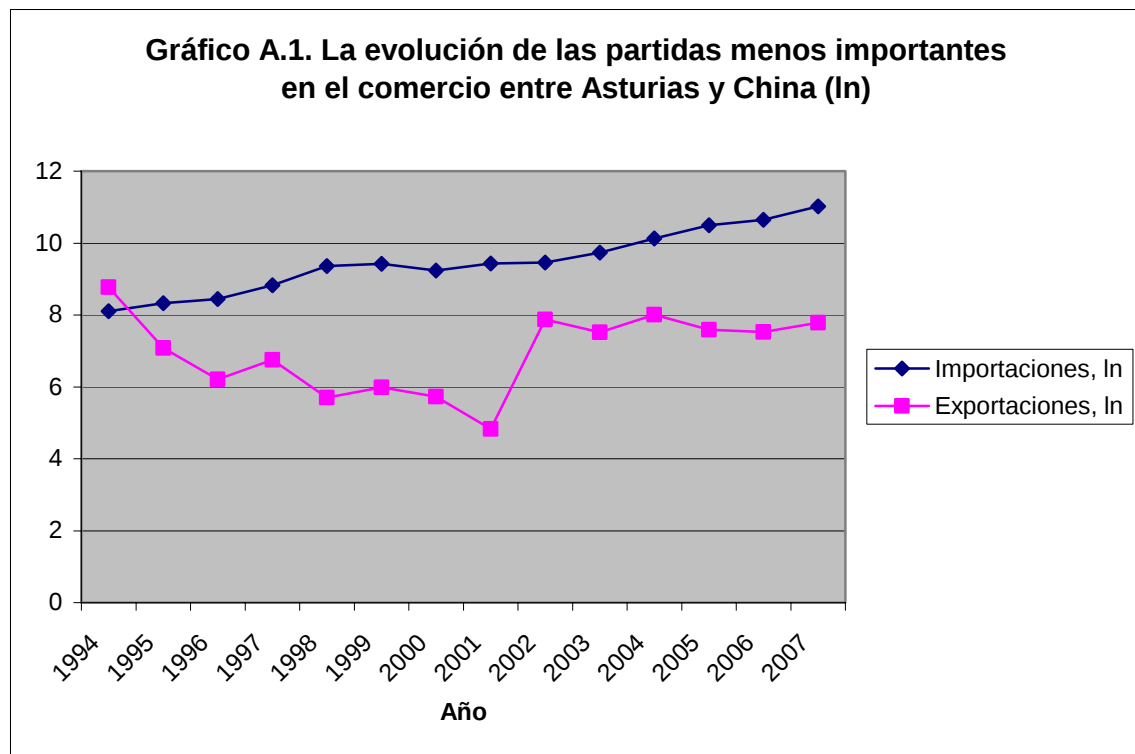
Cuadro A.1. La evolución de las partidas menos importantes en el comercio entre Asturias y China

Año	Importaciones (miles de €)	Exportaciones (miles de €)
1994	3.330	6.497
1995	4.147	1.187
1996	4.660	497
1997	6.800	857
1998	11.671	300
1999	12.407	399
2000	10.256	309
2001	12.489	125
2002	12.799	2.638
2003	16.919	1.845
2004	25.145	3.015
2005	36.221	1.973
2006	42.046	1.857
2007	61.089	2.403

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.
Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Las importaciones aumentan a lo largo de todo el periodo. Esto puede ser debido a que, como ya se ha explicado, dicho periodo presenta una reducción progresiva de las barreras al comercio en el marco del GATT (OMC). La UE concede el trato de “nación más favorecida” a China desde el año 1986 (Teijelo, 2009), lo que supone que las exportaciones de China con destino a la UE en general y a Asturias

en particular se benefician de dicha liberalización. Se trata, por tanto, de un resultado esperado, según la teoría y la primera hipótesis de este trabajo.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

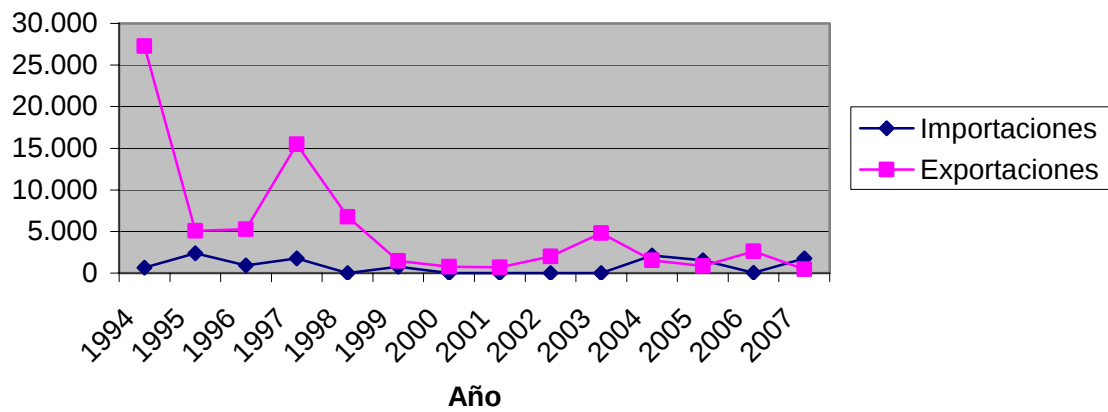
Respecto a las exportaciones, y al igual que ocurría para el total de las mismas (véase capítulo 3), el primer año del periodo considerado presenta un valor atípico. Lo que se observa, una vez que se excluyen las exportaciones puntuales del año 1994 (relacionadas con las partidas 8414, 8421 y 8426, en las que no hay exportaciones en otros años), es que las exportaciones no aumentan hasta la adhesión de China a la OMC. En el año 2002 se produce un salto en las exportaciones asturianas destinadas a China, alcanzándose un nivel superior que se mantiene hasta el final del periodo estudiado. Dado que la adhesión de China a la OMC data de diciembre de 2001, es posible que el citado salto se relacione con dicha adhesión, que, como se indicó en el capítulo 2 del presente trabajo, supone tanto la eliminación de barreras al comercio (eliminación de contingentes y reducción de aranceles) como la concesión a las empresas del derecho a realizar actividades de comercio exterior.

El sector del acero

En el capítulo 3 se ha señalado que el principal nexo de unión del comercio exterior de Asturias con el de China es el sector del acero. Así, entre aquellas partidas arancelarias que son importantes para el comercio exterior de Asturias (cuadros 4.1 y 4.2), las únicas que presentan una fuerte presencia de China, bien como importadora o bien como exportadora, son las relacionadas con dicho sector. Además, si se analiza la estructura del comercio de Asturias con China, se aprecia la gran importancia de dicho sector (representa aproximadamente el 25% de las importaciones y el 60% de las exportaciones). Las partidas relacionadas con el sector del acero han sido clasificadas en unos casos como comercio interindustrial y en otros como comercio intraindustrial. Del análisis de las partidas del sector del acero clasificadas como comercio interindustrial se concluye que parecen ajustarse bien a la teoría de Heckscher-Ohlin: Asturias exporta a China bienes intensivos en capital. En lo que respecta a las partidas clasificadas como comercio intraindustrial, se indica la importancia de la gestión en clave global de las plantas en Asturias y en China de la principal multinacional del sector del acero a nivel mundial. Por todo ello, quizás sea oportuno ver la evolución del sector del acero en su conjunto. En los gráficos A.2 y A.3 se puede observar la evolución del valor del conjunto de partidas del sector del acero clasificadas como comercio interindustrial (gráfico A.2, partidas 7202, 7207, 7213 y 7302) y la evolución del valor de las clasificadas como comercio intraindustrial (gráfico A.3, partidas 7208, 7210 y 7308).

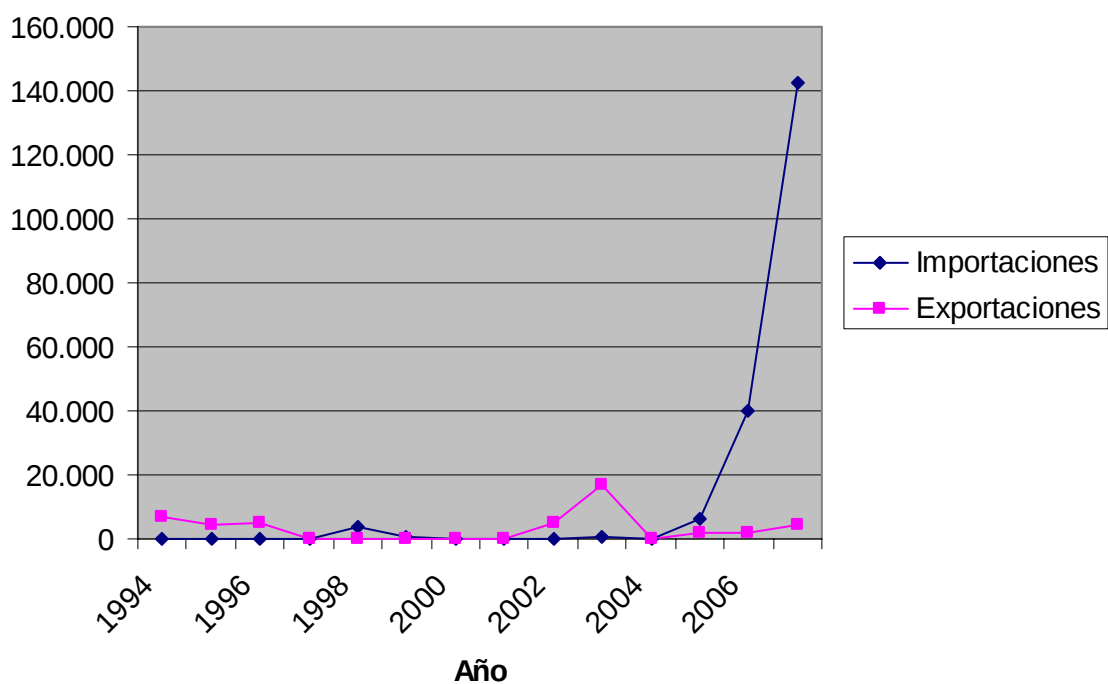
Aunque las magnitudes son muy diferentes, ambos gráficos son, en cierto modo, simétricos. En el caso del comercio interindustrial, se observa que los años de bonanza se encuentran al principio del periodo y que el papel de Asturias era principalmente el de exportadora de manufacturas de acero a China. En el comercio intraindustrial se observa lo opuesto: los años de bonanza son los dos últimos del periodo y Asturias pasa a ser importadora de manufacturas de acero desde China. Aunque los datos no son concluyentes (debido, entre otras razones, a que las series terminan en 2007), da la impresión de que a partir de 2006 (momento en el que ARCELOR se integra en MITTAL) se ha producido un cambio estructural en el sector del acero, que afecta tanto a China como a Asturias, y que probablemente se vincule a la multinacional ARCELOR-MITTAL.

**Gráfico A.2. La evolución del comercio interindustrial
(Asturias-China) en el sector del acero**



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

**Gráfico A.3. La evolución del comercio intraindustrial
(Asturias-China) en el sector del acero**



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Descripciones y abreviaturas

En el cuadro A.2 (I, II y III) se recogen las descripciones abreviadas que utiliza el TARIC (Arancel integrado de las Comunidades Europeas) para definir las partidas arancelarias, con su correspondiente código de cuatro dígitos, y las abreviaturas que se han utilizado en este trabajo para facilitar su lectura y comprensión.

Cuadro A.2. Descripciones abreviadas y abreviaturas de las partidas arancelarias (II)

Cód.	Partida arancelaria: descripción abreviada	Abreviatura
0405	Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar	Mantequilla (manteca)
1901	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte	Preparaciones alimenticias
2206	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	Sidra
2402	Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	Cigarros (puros)
2519	Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro	Magnesita
2601	Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	Minerales de hierro y sus concentrados
2606	Minerales de aluminio y sus concentrados	Minerales de aluminio y sus concentrados
2608	Minerales de cinc y sus concentrados	Minerales de cinc y sus concentrados
2701	Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	Hullas
2704	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta	Coques
2706	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituídos	Alquitranes de hulla
2707	Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos	Aceites de hulla
2708	Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales	Brea y coque de brea de alquitrán de hulla
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso	Aceites de petróleo

	superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites	
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	Hidrocarburos gaseosos
2818	Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio	Corindón artificial
2826	Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor	Sales complejas de flúor
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente	Compuestos heterocíclicos
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 o 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	Medicamentos
3920	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias	Láminas de plástico
4703	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)	Pasta química de madera
4803	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	Papel para uso doméstico

Fuente: Comisión Europea.

Cuadro A.2. Descripciones abreviadas y abreviaturas de las partidas arancelarias (II)

Cód.	Partida arancelaria: descripción abreviada	Abreviatura
4908	Calcomanías de cualquier clase	Calcomanías de cualquier clase
5603	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada	Tela sin tejer
6112	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto	Abrigos deportivos de punto
6201	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)	Abrigos no de punto
6203	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	Conjuntos para hombres o niños
6211	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir	Abrigos deportivos no de punto
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	Calzado con cuero natural
6902	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas
7007	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado	Vidrio de seguridad
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	Fundición en bruto
7202	Ferroaleaciones	Ferroaleaciones
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	Productos intermedios de hierro o acero sin alear
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	Laminados planos de hierro o acero, sin chapar ni revestir
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	Laminados planos de hierro o acero, laminados en frío
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	Laminados planos de hierro o acero, chapados o revestidos
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear	Alambrón de hierro o acero sin alear
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	Elementos para vías férreas
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas)	Construcciones y sus partes
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares.
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero	Las demás manufacturas de hierro o acero
7404	Desperdicios y desechos, de cobre	Desperdicios y desechos, de cobre
7408	Alambre de cobre	Alambre de cobre
7601	Aluminio en bruto	Aluminio en bruto

7605	Alambre de aluminio	Alambre de aluminio
7901	Cinc en bruto	Cinc en bruto
8001	Estaño en bruto	Estaño en bruto

Fuente: Comisión Europea.

Cuadro A.2. Descripciones abreviadas y abreviaturas de las partidas arancelarias (III)

Cód.	Partida arancelaria: descripción abreviada	Abreviatura
8405	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	Generadores de gas pobre
8410	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores	Turbinas hidráulicas
8417	Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos	Hornos no eléctricos
8428	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)	Máquinas y aparatos de elevación
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8425 a 8430	Partes destinadas a máquinas y aparatos de elevación
8454	Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones	Lingoteras y máquinas de colar
8455	Laminadores para metal y sus cilindros	Laminadores para metal y sus cilindros
8507	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	Acumuladores eléctricos
8541	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados	Dispositivos semiconductores
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	Partes y accesorios de vehículos automóviles
8711	Motocicletas, incluidos los ciclomotores, y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares	Motocicletas y sus partes
8901	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías	Transatlánticos, barcos para excursiones
8902	Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	Barcos de pesca; barcos factoría
8905	Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	Barcos faro, barcos bomba, dragas
9406	Construcciones prefabricadas	Construcciones prefabricadas
9930	SIN CLASIFICAR	SIN CLASIFICAR

Fuente: Comisión Europea.

Datos complementarios

En el cuadro A.3 se recogen los datos correspondientes a los gráficos 3.4 y 3.7 del texto principal.

Cuadro A.3. El comercio de Asturias con China (nº de partidas)

Año	Importaciones	Exportaciones
1994	65	21
1995	87	9
1996	124	10
1997	142	14
1998	146	5
1999	177	9
2000	165	12
2001	195	9
2002	212	20
2003	260	34
2004	277	45
2005	338	47
2006	352	48
2007	398	65

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.
Datos elaborados y facilitados por SADEI.

En el cuadro A.4 se recogen las cifras correspondientes al gráfico 3.8 del texto principal.

Cuadro A.4. El valor de las nuevas partidas exportadas desde Asturias hacia China (miles de €)

Año	Nuevas partidas	Nuevas partidas, eliminado comercio puntual	Nuevas partidas, selección cualitativa
1994	0	0	393
1995	0	0	54
1996	0	0	0
1997	0	0	0
1998	261	0	0
1999	246	201	0
2000	367	67	67
2001	596	515	511
2002	5.489	1.480	1.865
2003	14.614	2.019	3.640
2004	10.676	1.456	1.874
2005	2.561	1.520	2.512
2006	3.042	1.845	4.532

2007	4.305	2.998	5.014
------	-------	-------	-------

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

En el cuadro A.5 se recoge la evolución del valor de las partidas incluidas en los cuadros 3.3 y 3.4 del texto principal.

Cuadro A.5. La evolución del valor de las nuevas partidas exportadas desde Asturias a China incluidas en los cuadros 3.3 y 3.4 (miles de €)

Código	Flujo	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
2206	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	2	1	3	81
4803	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	58	484	1.344	1.118	605	478	169	61
4908	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	1	13	64	272	250	223	136	81
5603	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	341	598	1.314	1.975
6902	Exportaciones	215	0	0	0	0	0	0	13	82	688	56	477	147	79
7210	Exportaciones	178	0	0	0	0	0	0	0	304	563	0	292	2.006	349
7326	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	48	34	33
7404	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	154	232	64
7605	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	71	301	0	107	68	352
8410	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	251	250	0	120	402
8455	Exportaciones	0	54	0	0	0	0	0	0	0	444	370	133	302	1.536
8708	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	1	63	2	0	0	12
9406	Exportaciones	0	0	0	0	0	201	0	18	0	11	6	64	0	0

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

En el cuadro A.6 (I y II) se recogen los datos correspondientes a los gráficos 5.1 a 7.5 del texto principal.

Cuadro A.6. El comercio de Asturias con China (principales partidas seleccionadas, miles de €) (I)

Código	Flujo	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
2519	Importaciones	1.073	2.776	2.659	2.006	4.033	4.695	4.151	4.700	2.971	4.042	2.168	3.271	801	2.348
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2606	Importaciones	1.628	2.753	1.492	2.742	3.751	5.125	5.053	4.765	3.270	1.960	3.698	5.802	2.157	1.676
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2608	Importaciones	0	0	0	4.428	2.242	2.415	0	0	0	0	0	0	0	0
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2701	Importaciones	0	0	0	0	0	0	4.143	14.027	4.227	8.117	5.599	22.757	30.966	0
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2704	Importaciones	0	5.854	4.805	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2707	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Exportaciones	54	86	67	125	0	0	638	746	651	2.514	1.646	160	53	158
2818	Importaciones	82	437	251	219	0	0	26	0	739	779	1.283	2.516	720	2.436
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2826	Importaciones	0	0	0	0	0	7	0	76	170	1.580	1.981	2.121	2.310	3.136
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76	19	0	0
2932	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.455	0	0	0
4803	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	58	484	1.344	1.118	605	478	169	61
5603	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	341	598	1.314	1.975
6112	Importaciones	0	0	82	0	266	192	656	1.065	1.238	1.297	2.126	1.027	1.318	1.608
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6201	Importaciones	47	24	95	151	460	272	669	1.039	2.396	2.879	3.087	2.467	2.889	2.740
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6203	Importaciones	0	0	3	129	400	638	650	1.115	150	427	613	971	1.296	2.514
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6211	Importaciones	0	278	581	419	215	838	1.189	1.247	1.062	1.823	2.025	1.970	1.440	1.660
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0
6403	Importaciones	3	10	0	15	7	88	168	122	626	528	499	2.680	3.579	2.562
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.

Cuadro A.6. El comercio de Asturias con China (principales partidas seleccionadas, miles de €) (II)

Código	Flujo	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
7202	Importaciones	649	2.368	932	1.756	0	756	0	0	0	0	2.105	1.529	30	0
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7207	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	1.992	4.799	1.518	0	0	0
7208	Importaciones	0	0	0	0	3.490	754	0	0	0	0	5.920	37.225	125.835	
	Exportaciones	6.506	898	5.299	0	0	0	0	0	4.883	16.533	0	1.849	0	0
7210	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	348	19	79	1.766	13.649
	Exportaciones	178	0	0	0	0	0	0	0	304	563	0	292	2.006	349
7213	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.299
	Exportaciones	8.157	5.076	5.281	15.488	6.755	1.474	753	687	0	0	0	852	2.626	451
7302	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	454
	Exportaciones	19.117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7308	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	259	1.181	2.782
	Exportaciones	0	3.202	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.857
8001	Importaciones	5.327	6.469	2.995	1.274	0	154	1.729	650	0	0	0	163	0	0
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8405	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Exportaciones	4.697	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8417	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	273	0
	Exportaciones	0	0	0	78	0	0	0	0	0	0	0	2.088	0	0
8428	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	32	2	637
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.648	1.943	0	2	0
8431	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	137	763	6.481
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	3.742	0	155	829	487	60	242	305
8454	Importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0
	Exportaciones	12.385	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8455	Importaciones	0	0	0	28	0	48	0	236	562	383	577	518	414	895
	Exportaciones	0	54	0	0	0	0	0	0	0	444	370	133	302	1.536
8507	Importaciones	640	895	823	626	641	837	1.191	1.312	1.323	983	1.305	1.273	1.528	2.326
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8541	Importaciones	0	3	26	4	0	2	0	0	2	0	0	0	4.914	25.297
	Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Datos elaborados y facilitados por SADEI.